

CAPITULO III: ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El ordenamiento territorial permite la organización del territorio¹ para garantizar un desarrollo equilibrado de los sectores tomando en cuenta el patrimonio cultural y las condiciones de sostenibilidad, con un enfoque integrado que permita minimizar los impactos negativos producto de las diversas actividades dentro del ámbito del PANS a través de la vocación y valoración del uso de suelo para una adecuada gestión del territorio.

Para este efecto es necesario incluir en este capítulo el vínculo entre conservación del patrimonio cultural y el desarrollo sostenible según las tendencias actuales y de acuerdo a los nuevos enfoques:

- 1) Existe un interés por mantener el patrimonio como parte de un contexto específico y como legado para las futuras generaciones. Percibir el pasado como atributo de la diversidad cultural.
- 2) La contribución del patrimonio y su conservación como aporte al desarrollo de las poblaciones emplazadas dentro del parque según sus dimensiones; ambiental, social y económica, que, manejadas de manera apropiada, posibilitarán el desarrollo sostenible (utilizadas como instrumento).

Cuadro N° 04. Enfoque Integrado para la gestión del patrimonio		
1. Como Principios Despliegue de recursos	2. Como proceso Participación e involucramiento institucional	3. Como producto Marco normativo
<ul style="list-style-type: none"> - Perspectivas de colaboración cambio de organización y actitudes. - Integración de la información. - Manejo óptimo de las fuentes de información. - Extensión transversal de las normas y sectores influyentes. - Identificación de la realidad. - Valor de la documentación 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con los actores sociales. - Relacionar con otros planes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Zonificación del ámbito del PANS. - Elaboración de instrumentos complementarios de regulación. - Legislación comparada, con otros instrumentos de gestión. - Fichas para el monitoreo de la implementación.

Fuente: Mitchell, B. and Hollick,² Adaptado a la elaboración de los Planes Maestros. Equipo Técnico PANS 2019

El planteamiento de la propuesta responde a las estrategias o ideas fuerza que busca revertir o aminorar las causas de deterioro, amenazas y problemas que se presentan dentro del PANS, a través de los programas, proyectos y actividades orientadas a la protección, investigación, recuperación, puesta en valor, conservación y gestión del patrimonio cultural existente mediante el uso racional de los recursos según la vocación del suelo por tal efecto se hace imprescindible establecer una sectorización en Unidades Territoriales UTs como acción previa a la zonificación del polígono del PANS, por la extensión del área declarada para el manejo y gestión del territorio.

¹ El ordenamiento territorial es un proceso político y técnico administrativo de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, la regulación y promoción de la localización y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial, sobre la base de la identificación de potencialidades y limitaciones, considerando criterios ambientales, económicos, socioculturales, institucionales y geopolíticos. Guía Metodológica para la Elaboración de los Instrumentos Técnicos Sustentatorios para el Ordenamiento Territorial. Ministerio del Ambiente San Isidro, Lima. PERÚ Primera Edición – mayo 2013.

² Mitchell, B. and Hollick, M. 1993. "Integrated Catchment Management in Western Australia: The Transition from Concept to Implementation" (Gestión integrada de cuencas hidrográficas en Australia occidental: la transición del concepto a la ejecución), en: *Environmental Management*, Vol. 17 Iss: 6, 1993. pp. 735-43. Springer-Verlag.

Las acciones a desarrollar dentro PANS, están enmarcadas dentro de una propuesta de ordenamiento territorial, que permite la identificación y designación de áreas según su valor³ con usos racionalmente estructurados según la vocación del suelo. Por otro lado, se debe tomar en cuenta que el PANS no es un ámbito territorial aislado las zonas circundantes del ámbito urbano se encuentran en proceso de consolidación.

3.1 NUEVOS DESAFÍOS PARA EL PLAN MAESTRO 2024-2030

Nuevos paradigmas aplicados dentro del proceso de actualización del plan maestro.

Cuadro N° 05. Análisis comparativo Plan 2005 – Proceso de actualización 2024-2030		
Tema	Plan maestro 2005	Plan maestro 2024-2030
Objetivos	-Conservar las áreas declaradas y delimitadas íntegramente. -Proteger el patrimonio cultural. -Zonifica las zonas y sitios arqueológicos en 04 Unidades Territoriales	-Revalora el patrimonio con fines sociales y económicos. -Identifica y cierra polígonos que presentan evidencia cultural en superficie valorando y categorizando. -Toma en cuenta a la población local. -Involucra trabajos de conservación, restauración y puesta en valor.
Gobernanza	Administradas por la DDC-Cusco a través del Área Funcional del PANS	Involucra a las áreas competentes de la DDC-C, actores sociales y gobiernos locales.
Población local	-Se reconoce la propiedad, pero se omite la existencia de ocupación antrópica.	Se gestiona el patrimonio tomando en cuenta a la población residente y sus necesidades.
Contexto local, regional y nacional	Se desarrolla como competencia netamente de cultura.	Se planifica como parte de un sistema, que además involucra a otras Instituciones.
Percepciones	-Considerado como un bien nacional por su declaratoria. -Iniciativas internacionales en proceso, investigación unilateral.	-Forma parte de un bien comunitario. -Interés internacional, fortalecer las iniciativas de investigación de manera conjunta.
Técnicas de gestión	Coyuntural de acuerdo a la voluntad política	-Se gestiona tomando en cuenta el enfoque prospectivo a largo plazo. -Se vincula con las políticas nacionales y sectoriales.
Recursos	Presupuesto definido por el área de planificación	-Actividades permanentes y programadas según prioridad del plan maestro, presupuesto asignado por planificación. -Proyectos por parte del gobierno local por ingresos directamente recaudados boleto turístico.
Aptitud de gestión	Escasa coordinación e involucramiento.	Trabajo interdisciplinario

Fuente: Equipo técnico CGM 2019

El plan maestro plantea desafíos en enmarcados en el PESEM 2024-2030 (objetivo estratégico) y guarda relación con la Política Nacional de Cultura al 2030 (objetivos prioritarios), en concordancia y coherencia con estos documentos se tiene como resultado las actividades y/o proyectos programados en el plan.

Cuadro N° 06. Desafíos del plan maestro del PANS		
Política Nacional de Cultura al 2030 (Objetivos prioritarios)	PESEM Cultura 2024-2030 (Objetivo estratégico)	Desafíos del PM del PANS 2024-2030
OP4 Fortalecer la valoración del patrimonio cultural. OP5 Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio.	OE6: Fortalecer la valoración cultural OE7: Fortalecer la capacidad estatal para la gobernanza del sector cultura	-Investigación, conservación, prevención ante la ocurrencia de eventos naturales y antrópicos; difusión del patrimonio cultural y natural existente dentro del PANS. -Fortalecimiento del trabajo conjunto, coordinación interinstitucional e involucramiento

³La conservación de un sitio debe identificar y tomar en consideración todos los aspectos de su significación cultural y natural, evitando enfatizar injustamente uno a expensas de los demás. Carta de Burra (Carta del ICOMOS Australia para Sitios de Significación Cultural) Pág. 3

de actores.

- Ordenamiento del territorio; identificación de la vocación de los usos social y público con actividades compatibles.

-Turismo: como actividad generadora de recursos económicos para el desarrollo sostenible.

-Diálogo y concertación con los actores sociales presencia de comunidades campesinas con valor cultural.

Fuente: Equipo técnico CGM 2024.

El proceso de actualización del Plan Maestro del PANS busca reestructurar la gestión del patrimonio cultural según las nuevas políticas establecidas a nivel nacional e internacional a través del involucramiento de las partes implicadas (instituciones públicas, privadas y actores sociales) como aliados estratégicos para una adecuada gestión. El plan Maestro es una propuesta estratégica de organización de un territorio físico determinado declarado Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resolución Directoral Nacional N° 429/INC-2002 y delimitado a través del Dictamen N° 062-99-INC-C/CTCPAA, por ser un plan sectorial toma en cuenta la misión y visión del Ministerio de Cultura, *misión: "El Ministerio de Cultura establece, ejecuta y supervisa las políticas nacionales y sectoriales del Estado en materia de cultura, a través de sus áreas programáticas relacionadas con el Patrimonio Cultural de la Nación, (...)"; y Visión "El Ministerio de Cultura es una institución reconocida como eje fundamental del desarrollo sostenible del país, que promueve la ciudadanía intercultural, la integración social y la protección del patrimonio cultural de la nación, (...)".*

Ruta sectorial Ministerio de Cultura (PESEM 2024-2030), en la cual se enmarca el Plan Maestro del PANS.

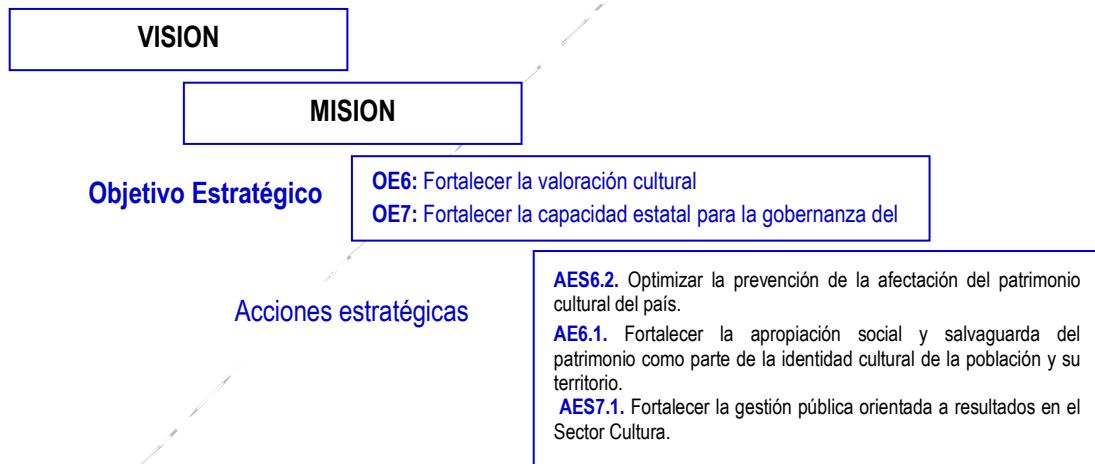


Imagen N° 02. Esquema de Ruta sectorial PESEM 2024-2030

Fuente: Equipo técnico CGM 2024.

La actualización del plan maestro del PANS prioriza la investigación, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural base sobre la cual se plantea la formulación de los programas, subprogramas y proyectos, propuestas técnicas y sostenibles enmarcadas en las siguientes acciones:

- **Acciones programadas:** corto, mediano y largo plazo según prioridad, acciones de intervención para optimizar la conservación y puesta en valor de los bienes culturales, el uso y manejo adecuado tomando en cuenta la realidad social contemporánea.
- **Acciones estratégicas:** Conservación, puesta en valor, planificación, ordenamiento, concertación y proyectos de desarrollo local.

- **Fomentar manifestaciones culturales:** música, danza, tradición oral, idioma y actividades de producción artesanal.
- **Desarrollo sostenible de la actividad turística:** como una estrategia para la conservación, puesta en valor, difusión y conocimiento del legado histórico cultural, mediante la inclusión de las diferentes actividades relacionadas al turismo, que permitan a su vez la participación directa de las poblaciones.
- **Mejorar la práctica de la gestión del patrimonio cultural:** modernizando el accionar institucional involucrando a los actores sociales y gobiernos locales. Se basa en la planificación y ordenamiento de acciones que definan las políticas de investigación, conservación y puesta en valor de los bienes patrimoniales, el uso y manejo, basado en:
 - **Propuesta** de programas y proyectos, la identificación de agentes sociales involucrados, en el modelo organizacional y de gestión, los mecanismos de intervención. La difusión, para promover el conocimiento y valoración del patrimonio cultural.
 - **Control** que consiste en la evaluación de las actividades según lo previsto, con incidencia en dos factores importantes:
 - i) Reducir los impactos negativos de eventos naturales y/o antrópicos sobre los bienes del patrimonio prehispánico y las evidencias arqueológicas en particular, reducir el deterioro progresivo del patrimonio cultural existente y los impactos sobre el espacio natural que lo contiene.
 - ii) Instaurar una administración eficaz y eficiente en el manejo del parque arqueológico, con participación de equipos técnicos interdisciplinarios y actores sociales.

El PANS se emplaza en la cuenca del río Huatanay y dentro de su territorio existen 03 microcuencas, de Saphy, Qenqomayo y Cachimayo.

Geológicamente el parque, presenta varias formaciones, siendo las más relevantes la presencia de rocas constituidas por caliza de diferente coloración por la formación Ayabaca y Maras. Estos afloramientos están en los sectores de Baluartes, Calispuquio, Qenqo, Tambomachay, Inkilltambo, los Andenes de Pucara, Tuco Huachana, Ancá Huachana, Chakan y todos los sitios arqueológicos que se encuentran a asociados a la microcuenca de Chakan, Q'enqomayo y Cachimayo.

Dentro de este proceso de planificación se detallará la vocación del uso de suelo según categoría y valoración acorde al marco de la visión y misión del Ministerio de cultura, PESEM (2024-2030) y las políticas de estado; siendo la propuesta de zonificación espacial del territorio y su reglamento un instrumento de gestión del parque.

**Cuadro: N° 07 Análisis según imagen satelital del proceso de ocupación del parque 2002-2018
sustento base para la identificación y zonificación de las ocupaciones antrópicas del PANS**

Ocupaciones en el
PANS

Imagen Satelital 2002

Imagen Satelital 2018

Comunidades

Yuncaypata



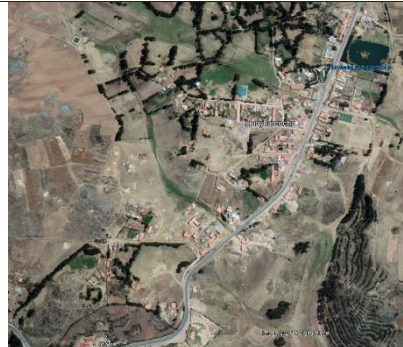
La comunidad campesina de Yuncaypata para el 2002 presenta una ocupación concentrada y de baja densidad poblacional, con vías internas; para el 2018 la imagen del sector muestra mayor número de áreas construidas, hecho que responde al incremento de la densidad poblacional, con tendencia a un crecimiento lineal a lo largo de la vía principal Cusco – Písaq.

Tambomachay



Por efectos de nubosidad no es factible observar la ocupación antrópica en la comunidad campesina de Tambomachay; sin embargo se tiene una ortofotografía de 1996 donde se percibe la ocupación antrópica dispersa en el sector, para el 2018 se incrementa el número de viviendas asentándose a lo largo de las vías internas en ambos lados dentro del poblado.

Huayllarcocha



La comunidad campesina de Huayllarcocha para el 2002 presenta una ocupación antrópica a ambos lados de la vía Cusco-Písaq con mayor número de viviendas dispersas en la mano izquierda; para el 2018 se aprecia mayor densificación de la ocupación antrópica en la mano izquierda de la vía Cusco-Písaq; por otro lado se observa el incremento de construcciones en ambos márgenes de la vía generando una dinámica en el sector, las vías internas que marcan una tendencia de crecimiento en diferentes sectores presentan un trazo definido .

Fortaleza



La comunidad campesina de Fortaleza Saqsaywaman para el 2002 presenta una ocupación antrópica dispersa y de baja densidad; para el 2018 se tiene mayor densificación de la ocupación antrópica incrementándose a lo largo de la trocha carrozable Fortaleza - Salkantay en ambas márgenes; resaltando los sectores de Fortaleza, Huacarumiyoc y Salkantay tomando como eje la trocha carrozable vía interna.

Quespehuara



La comunidad de Quespehuara en este sector para el 2002 no presenta ninguna modificación en su territorio sin construcciones; para el 2018 se visualiza la apertura de una trocha carrozable con 06 construcciones sobre la vía con tendencia de ocupación.

Asociaciones

Pucara



La Asociación Civil Agrícola de Pucara para el 2002 presenta una ocupación antrópica dispersa y de baja densidad; para el 2018 el número de construcciones se incrementa, pero aún mantiene una densidad baja de ocupación.

Puqro



Asociacion Grupo Campesino San Cristobal de Puqro para el 2002 presenta una densidad baja de construccion de viviendas asentadas a lo largo de la via vecinal Saphy – Puqro; para el 2018 se visualiza el incremento de construcciones a ambas márgenes de la vía con mayor densidad en tres sectores.

Los Huertos



Asociacion Grupo Campesino Los Huertos para el 2002 presenta menos de 10 construcciones dentro de su poligono, se visualiza segmentos de trocha carrozable por el desgaste no son muy transitados; para el 2018 se ha incrementado el número de construcciones más de 20 especialmente a lo largo de la trocha carrozable la misma que se percibe con un trazo definido.

Kallachaca



Asociacion Agroecologica de Kallachaca para el 2002 presenta menos de 10 construcciones dentro de su poligono, se visualiza la trocha carrozable, para el 2018 se incrementa el número de construcciones más de 20, donde la mayor parte de las construcciones de vivienda son un solo bloque la misma que es utilizada como depósito, se percibe trazo de caminos internos.

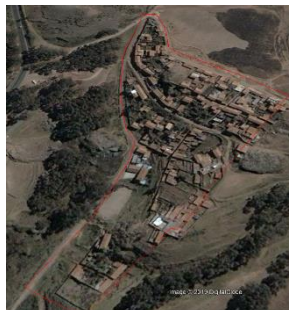
Miskahuara



Para el 2002 la ocupacion en el sector de la Junta de propietarios de Miskahuara era minima con un aproximado de 10 construcciones de viviendas para el 2018 se tiene un incremento del numero de construcciones, su colindancia es directa con el ambito urbano del distrito de Cusco sector que se encuentra en proceso de consolidacion por tanto vulnera los sectores adyacentes del parque.

Asociación Pro Vivienda

Villa San Blas



Para el 2002 se respeta el plano de 1999, que fue consecuencia de los estudios preliminares de Habilitación Urbana; tiene una extensión de 4.31 Has y cuenta con 76 lotes. La estructura de usos del suelo muestra predominancia residencial (65%-2.95Has) con una densidad de ocupación baja. Para el año 2018 existían 02 lotes sin construcción, 39 lotes con construcciones de adobe y 35 lotes con construcciones de C°A° en sistema apoticado, 8 lotes presentan procesos de subdivisión el sector cuenta con áreas de aporte para salud recreación y salón comunal. Se verificó crecimiento vertical de las construcciones con más de 2 pisos que afectan el entorno inmediato del sector, la densidad poblacional es alta. el sector cuenta con todos los servicios basicos debido a la colindancia directa con la zona urbana.

Tambillo



Para el año 2002 la ocupación era dispersa, verificando algunas construcciones en cada manzana y un bosque de eucaliptos que sirve de barrera; para el año 2018 se incrementó el número de edificios por manzana, el sector cuenta con todos los servicios básicos debido a la colindancia directa con la zona urbana.

Otras ocupaciones

Mollococha



Para el 2002 la propiedad de la familia Callañaupa presentaba construcciones con una densidad poblacional baja; para el año 2018 se tiene un incremento respecto al número de construcciones, presenta un incremento viviendas la densidad del sector no cuenta con servicios básicos, los desagües desembocan en el encausamiento de Puqro, generando contaminación y riesgo de deterioro del patrimonio cultural.

Del análisis basado en la retrospectiva con el uso de imágenes satelitales del año 2002 para cada una de las poblaciones emplazadas dentro de la jurisdicción del PANS con fines de verificar el tema de ocupación por la carencia de un mapa temático de zonificación en el plan maestro aprobado el año 2005, si bien dentro del mapa temático de tenencia y posesión se llega a identificar a las comunidades campesinas, asociaciones y propietarios privados figurando en el listado, se omitió a la comunidad campesina de Quespehuara y para el caso de la propiedad de la familia Callañaupa se tiene verificado procesos de subdivisión y venta de terrenos de forma inconsulta, lo que ha generado un asentamiento de vivienda que se auto denomina “Junta de Propietarios Privados de Mollococha”.

Este análisis resaltar el crecimiento poblacional en el tiempo que separa el año 2005 (fecha de la aprobación del plan maestro vigente) al 2019 etapa de formulación del proceso de actualización, toda población es dinámica hecho que se ve reflejado en el incremento de construcciones; hecho que muestra un control poco efectivo por parte del ente ejecutor. Estas acciones determinan un escenario con tendencia es el incremento de la ocupación antrópica; debido principalmente a la dinámica económica que genera la actividad turística en el sector.

Dentro de ese marco y con las tendencias identificadas, encontrándonos cerca al bicentenario de independencia del Perú (2021), con el fin de concordar con las políticas de Estado en las cuales se basa el plan sectorial del Ministerio de Cultura y guardando relación con las políticas internacionales como los principios expresados por la “Norma de Quito”, en cuya introducción se precisa *“El acelerado proceso de empobrecimiento que vienen sufriendo una mayoría de países americanos como consecuencia del estado de abandono e indefensión en que se halla su riqueza monumental y artística, demanda la adopción de medidas de emergencia, tanto a nivel nacional como internacional, pero la eficacia práctica de las mismas dependerá, en último término, de su adecuada formulación dentro de un plan sistemático de revalorización de los bienes patrimoniales en función del desarrollo económico y social”*.

Dentro de las consideraciones generales precisa: *“4. Todo monumento nacional está implícitamente destinado a cumplir una función social. Corresponde al estado hacer*

que la misma prevalezca y determine en los distintos casos, la medida en que dicha función social es compatible con la propiedad privada y el interés de los particulares. En el Capítulo V “VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS MONUMENTOS”, el primer considerando determina: “1. Partimos del supuesto de que los monumentos de interés arqueológico, histórico y artístico constituyen también recursos económicos al igual que las riquezas naturales del país. Consecuentemente, las medidas conducentes a su preservación y adecuada utilización no sólo guardan relación con los planes de desarrollo, sino que forman o deben formar parte de los mismos.

De estos enunciados se desprende, que los conceptos esbozados en la reunión sobre conservación y utilización de monumentos y lugares de interés histórico y artístico, contiene conceptos de gran actualidad tomados en cuenta para formular la actualización de este plan; que considera, el desarrollo de los diferentes centros poblados partiendo de una identificación y zonificación de los mismos de acuerdo a los nuevos enfoques de gestión; la planificación debe plantear y mostrar nuevas alternativas para la conservación del patrimonio cultural se toma como principales actores la población residente, convirtiéndose en los aliados estratégicos informados, operadores de la protección y conservación del patrimonio cultural que contiene el territorio donde habitan, la interrelación de ambos ha de generar beneficios necesarios a los grupos poblacionales y propietarios privados.

Hoy en día el Ministerio de Cultura viene promoviendo la integración social, a través de la implementación y puesta en marcha de políticas y estrategias que permitan restituir y/o reconstruir el vínculo entre el patrimonio cultural y la ciudadanía donde la población local a través de un desarrollo sostenible puede beneficiarse; de esta manera y con ese incentivo, se producirá una participación creciente de los actores sociales, que permitan generar cohesión social y trabajo coordinado en la protección y preservación del patrimonio cultural legado por nuestros antepasados, el cual otorga identidad y es signo de orgullo de la nación y que además constituyen un indiscutible factor de desarrollo que nutre la economía de nuestro país.

Por tanto, el plan maestro del PANS sigue una visión con una planificación activa (previsión de problemas y oportunidades generadas al interno y externo) y reactiva (responder a los problemas identificados) a través de la metodología planteada propositivamente de procesos y nudos críticos en el interior y al exterior del parque debilidades, teniendo en cuenta las amenazas que afronta el PANS. La temporalidad del plan establecida para un periodo de 7 años (2024 -2030), la parte propositiva busca revertir los hechos y situaciones negativas identificadas a través de la planificación que vincula a la población con el patrimonio cultural generando un desarrollo sostenible acorde al contexto con una adecuada gestión; por otro lado se tiene la ocupación antrópica en el parque situación de mayor cuidado que modifica el uso del suelo y genera efectos secundarios como la ejecución de obras de infraestructura inconsultas que alteran el entorno inmediato hecho que significa daño o afectaciones al patrimonio cultural.

La población asentada en el PANS según categoría y valoración serán visualizadas en la propuesta espacial del territorio con la denominación “zonas de tratamiento especial” (Z-TE), descrito para cada una de las unidades territoriales de acuerdo a la organización social que correspondan. Así mismo, a la propuesta se suman los mapas elaborados de peligros naturales y antrópicos de los sitios arqueológicos, resaltando los peligros a los que el PANS está expuesto, articulando este proceso con el plan de gestión de riesgos, los deslizamientos, derrumbes, caída de rocas, incendios forestales, inundaciones; situaciones que conllevan a atender que estas amenazas necesitan un plan de contingencia con carácter inmediato.

3.2 PLANEAMIENTO TERRITORIAL DEL PANS

3.2.1 El PANS y el Valle del Cusco

El PANS se considera como uno de los principales espacios de ocupación de diferentes culturas como los Killke, cultura que se emplazó en el área del Cusco durante el intermedio tardío (100-1476 d.c) posteriormente este ámbito territorial ha sido ocupado por la cultura prehispánica, durante el horizonte tardío. El valle del Cusco fue la capital del gran estado Inka, (Tawantinsuyo).

Los poblados contemporáneos emplazadas en la jurisdicción del PANS son los siguientes: 05 comunidades campesinas Yuncaypata, Tambomachay, Huayllarcocha, Fortaleza Saqsaywaman y Quespehuara; 05 Asociaciones entre ellas: Asociación Civil Agrícola de Pucara, Asociación San Cristóbal de Puqro, Asociación Agroecológica de Kallachaca, Asociación Grupo Campesino Los Huertos y 01 Asociación de propietarios y residentes Mollococha, sector que se encuentra en análisis y evaluación por el proceso de ocupación realizado, ubicado en la Unidad Territorial “I” que en el Plan Maestro del 2005 vigente se denomina Zona Patrimonial Monumental, 01 Asociación Pro Vivienda de Villa San Blas y 01 Asociación de Vivienda Tambillo 01 Junta de Propietarios privados de Miscahuara, haciendo un total de 13 poblaciones, que en estos últimos años y debido al desarrollo de actividades económicas-productivas, a causa de la ocupación antrópica contemporánea se observa la pérdida progresiva de las áreas que comprenden sitios arqueológicos importantes.

Dentro de este proceso de actualización se tiene:

Grupo Poblacional	Tipo de ocupación	Alcances del plan 2024-2030
C.C. Yuncaypata C.C. Tambomachay C.C. Huayllarcocha C.C. Fortaleza Saqsaywaman C.C. Quespehuara	Rural concentrada	Zona de tratamiento especial, elaboración de un esquema de ordenamiento territorial.
A.C.A. Pucara	Rural dispersa	En este se tomará de modelo la tipología de vivienda para una ocupación dispersa.
A.S.C. Puqro	Rural concentrada	No se cierra el polígono por ser una ocupación dispersa, cuenta con información y levantamiento a detalle durante el proceso de implementación se desarrollará la tipología de vivienda y los parámetros constructivos, para una ocupación dispersa.
A.A.E. Kallachaca A.G.C. Los Huertos	Rural dispersa	Zona de tratamiento especial, cuenta con información y levantamiento a detalle durante el proceso de implementación se desarrollará la tipología de vivienda y los parámetros constructivos para una ocupación colindante con la zona arqueológica monumental.
A.P.R. Mollococha	Rural dispersa	No se cierra el polígono por ser una ocupación dispersa, Cuenta con información y levantamiento a detalle durante el proceso de implementación se desarrollará la tipología de vivienda y los parámetros constructivos, para una ocupación dispersa.
A.V. Tambillo	Rural concentrada	Se cierra el polígono como zona de tratamiento especial se debe identificar los 36 propietarios que acreditaron el tema de propiedad, 04 expedientes observados los mismos que deberán regularizar para poder obtener beneficios. El sector debe ser regulado a través de un reglamento acorde al contexto.
A.P.V. Villa San Blas	Rural concentrada	Se adjunta el reglamento elaborado el 2013 documento que cuenta con las actas de validación como anexo del plan maestro 2024-2030 el mismo que fue ratificado por los pobladores en este proceso.
		Zona de tratamiento especial, elaboración de un

J.P. Miskahuara

esquema de ordenamiento territorial de manera conjunta con la Municipalidad Provincial del Cusco por encontrarse en una zona de muy alto peligro.

Administrativamente el Área Funcional del Parque Arqueológico de Saqsaywaman, en base a la Ley general del patrimonio cultural de la nación, Ley N° 28296, y cuyo reglamento fue aprobado con D.S. N° 001-2006-ED, cumple con la responsabilidad de defender, normar, investigar, conservar, difundir y poner en valor el patrimonio cultural de la nación. Por tanto, la Jefatura del PANS realiza diferentes acciones y trabajos orientados a conservar y preservar el patrimonio cultural de la nación con los trabajos específicos y permanentes de conservación, mantenimiento, vigilancia y labores de sensibilización en las diversas zonas y sitios arqueológicos que integran el PANS en la provincia del Cusco.

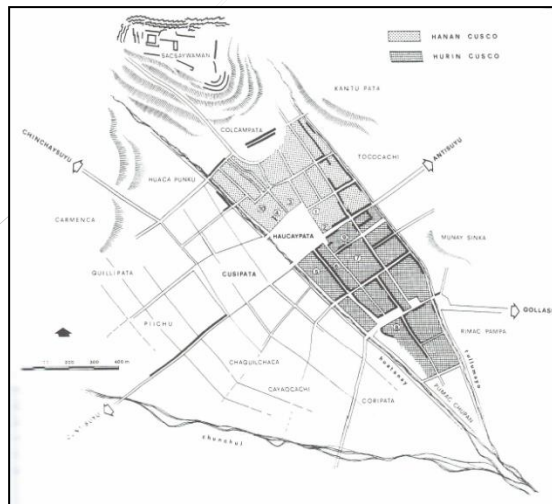
3.3. PLANEAMIENTO GLOBAL DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO

3.3.1. El PANS y el Valle del Cusco

Al extremo norte y en la cima de una meseta se encuentra el parque arqueológico de Saqsaywaman por su proximidad a la ciudad marca un vínculo directo, siendo el Cusco capital del imperio del Tahuantinsuyo en la época prehispánica sede de los poderes económico, social y político, cultura que sobresalió en la cosmovisión, ideología, tecnología y arte, así como en el urbanismo y manejo territorial hecho corroborado por la extensión del imperio.

Saqsaywaman considerado según la configuración del plano de Cusco inca con los sectores de Hanan y Hurin y la confluencia de los ríos Chunchulmayo, Saphy y Tullumayo en el sector de Pumaq Chupan (cola del puma) (Gasparini y Margolies 1977).

Imagen N° 03. La traza Urbana de la ciudad Inca



Fuente: Agurto Calvo, Santiago, 1921

La configuración espacial, formal y el sistema constructivo de los diferentes sitios y zonas arqueológicas emplazadas en la jurisdicción del parque, territorio que presenta un dominio de todo el valle del Cusco por su ubicación al norte de la ciudad, en relación a la trama urbana de la ciudad inca representa la “cabeza de la ciudad Puma” dentro de esta figura forman parte los sectores Baluartes y Muyuqmarca, entre otros.

El PANS es objeto de una creciente presión social externa por la colindancia con las áreas urbanas en proceso de consolidación en los distritos de Cusco y San Sebastián

de la provincia del Cusco que se encuentra fuera del polígono declarado del parque, por otro lado al interno se tiene el emplazamiento de los diversos centros poblados rurales que forman un sistema de ocupación antrópica contemporánea, el crecimiento de la ocupación responde a proyectos tales como el “mejoramiento de servicios básicos realizados por la municipalidad provincial del Cusco el 2010-2011”, otro factor es la afluencia turística, aun cuando esta ha sido contralada a través de medidas administrativas y fácticas que consisten en la prohibición del ingreso de alimentos y elementos contaminantes y la generación de circuitos turísticos para evitar la aglomeración en determinados puntos del parque; se ha constatado que algunas de estas actividades no controladas totalmente han generado la pérdida progresiva de áreas de uso agrícola, inconvenientes en la protección paisajística, así como la contaminación de las aguas de las microcuencas de Chakan, Cachimayo y Puqro por efecto de la conducción de aguas servidas a estos ríos e incluso a canales prehispánicos (caso de Puqro), debido al acelerado proceso de ocupación antrópica que no ha podido ser controlado de manera eficaz por la unidad ejecutora (AFPANS), lo que produce afectación a zonas con vasta presencia cultural. A lo largo de la vía asfaltada Cusco - Pisac se ha formado un corredor o continuo urbano de crecimiento lineal, generado por la comunidad campesina de Huayllarchocha. Con respecto al entorno natural, se ha verificado en este sector la contaminación del recurso agua, debido a que por la prohibición que existe para la instalación de obras de saneamiento básico, por ser el parque un espacio con compromiso cultural, a causa de lo cual el tratamiento de desechos sólidos no es adecuado y las aguas servidas discurren a cielo abierto, dañando los encausamientos.

En las estructuras prehispánicas del PANS, se han dado intervenciones por parte del Instituto Nacional de Cultura, hoy por el Ministerio de Cultura, así como por otras instituciones comprometidas en la salvaguarda del patrimonio, orientadas a la recuperación de estructuras prehispánicas; sin embargo, aún, presentan diversos problemas y amenazas.

3.3.2. Estructuración Territorial del PANS

Para una apropiada aplicación de las políticas de protección, investigación, intervención utilización racional de recursos, monitoreo y control del área protegida, así como para categorizar el territorio se han establecido unidades territoriales patrimoniales homogéneas de manejo, garantizadas por un ordenamiento territorial en función de la conservación, vocación del uso de suelo y la utilización racional de los recursos.

Es necesario efectuar una sectorización de la superficie que posibilite establecer las condiciones de uso en función a sus características, potencialidades y limitaciones que representa para su intervención, uso social y público, así como para la conservación en general, a través de la implementación de programas, proyectos y actividades orientadas a la protección, investigación, recuperación, puesta en valor, conservación y gestión del patrimonio cultural existente para lograr el uso racional de los recursos mediante un desarrollo sostenible.

Esta zonificación busca organizar y proteger el territorio del PANS de acuerdo a criterios que reúnan condiciones semejantes. Para este proceso se utilizó una clasificación de jerarquías, desde aquella con un alto valor patrimonial, como la zona arqueológica monumental de protección estricta “I” ubicada en la Unidad Territorial “I”, hasta aquellas que tienen tendencias de uso compatibles del territorio, como las áreas de uso social público y de servicios.

La definición de cada zona de manejo está formulada de acuerdo al análisis, valoración y sistematización de la información básica procesada, así como por las

condiciones y potencialidades que ofrece el medio, en relación de secuencia y compatibilidad con los objetivos y la reglamentación del área protegida.

3.3.3. Identificación de Unidades Territoriales Patrimoniales

La división del parque arqueológico en unidades territoriales, (UT) está orientada a la organización del territorio de acuerdo a criterios que reúnan condiciones actuales concurrentes. Para este proceso se ha utilizado una evaluación y priorización de áreas, desde aquella con un alto valor patrimonial, hasta aquellas que tienen tendencias de uso incompatibles para la protección de la delimitación del parque arqueológico como unidad.

3.3.3.1. Criterios metodológicos para la Definición de las Unidades Territoriales Patrimoniales en el PANS-2024

En concordancia con las premisas expuestas líneas arriba, se exponen los criterios principales para la determinación de las unidades territoriales (UT); para una organización y manejo adecuado del parque. Como premisa se cita los criterios que se desarrollaron en el plan maestro del PANS para el año 2005 con el fin de formular un análisis comparativo.

Cuadro N° 08. Criterios Metodológicos para la Definición de los Unidades Territoriales Patrimoniales en el PANS

Plan maestro 2005	Actualización plan maestro 2024
<ul style="list-style-type: none"> - Valor Patrimonial. - Accesibilidad a los sitios arqueológicos. - Grado de deterioro de los sitios arqueológicos. - Actividad turística. - Ocupación antrópica contemporánea. - Delimitación de zonas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presencia de patrimonio cultural material <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Patrimonio de valor singular y excepcional. 1.2 Concentración de sitios arqueológicos. 1.3 Presencia de monumentos coloniales y republicanos. 1.4 Tramos de la ruta Qhapaq Ñan 2. Accesibilidad y articulación 3. Ocupación antrópica contemporánea 4. Desarrollo de actividades económicas-productivas. <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Actividad turística 4.2 Actividades extractivas, de transformación y comercialización 4.3 Actividades agropecuarias 5. Paisaje Natural 6. Servicios ambientales 7. Grado de peligro 8. Patrimonio Geológico y geoturismo
Organización territorial del PANS	
Plan Maestro 2005	Actualización Plan Maestro 2024
<ol style="list-style-type: none"> 1. Zona Patrimonial monumental. 2. Zona Patrimonial Qespéhuara-Pucara-Chakan 3. Zona Patrimonial Lanlacuyoc-Puca Tambomachay 4. Zona Patrimonial Kallachaka. 5. Zona Patrimonial ocupada por asentamientos humanos. 7. Zona Patrimonial colindante. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. UT I: Baluartes-Suchuna-Qenqo 2. UT II: Qespehuara-Pucara-Chakan 3. UT-III: Lanlacuyoc-Puca Pucara-Tambomachay 4. UT IV: Inkilltambo-Kallachaca-Qorqenqapata
Zonificación PANS	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Zona Arqueológica monumental de protección estricta. 2. Zona de uso restringido. 3. Zona agrícola con compromiso arqueológico. 4. Zona agrícola. 5. Zona de paisaje. 6. Zona de pastoreo tradicional. 7. Zona de plantación forestal. 8. Zona de protección natural. 9. Zona de tratamiento especial.

Fuente: Equipo técnico CGM 2019

1. Presencia de patrimonio cultural material

En el área del PANS se evidencia patrimonio cultural material de época prehispánica, conformado por sitios, zonas arqueológicas y en un porcentaje mínimo se tiene evidencia de estructuras coloniales, de acuerdo a estas evidencias podemos indicar que hubo grupos humanos que habitaron esta área.

El PANS, adquiere importancia significativa, por ciertas peculiaridades que posee y porque son las que se encuentran mejor conservadas; Los Baluartes o muros ciclópeos representan un icono de la cultura prehispánica.

1.1. Patrimonio de valor singular y excepcional

La extensión del PANS corresponde a un sistema territorial que contiene elementos, sitios y zonas arqueológicas interrelacionadas entre sí y con la antigua ciudad prehispánica del Cusco. Esta evidencia se encuentra distribuida y asociada a las microcuencas del PANS, conformando de esta manera paisajes arqueológicos propios que van desde valores intrínsecos (condiciones físicas del sitio y su entorno, considerando su valor desde el punto de vista científico, histórico, así como sus condiciones de preservación) hasta los valores extrínsecos (que comprenden desde lo simbólico y cultural a lo socio-económico).

Dentro del PANS existen zonas y sitios arqueológicos que se diferencian por sus características peculiares; estas características le dan una alta valoración, que permiten diferenciar unos de otros, tales como, su estado de conservación, articulación y accesibilidad factores que determinan su valor. Por ejemplo, dentro del parque se tiene a la zona de protección estricta del PANS, que de acuerdo al RIA⁴ pertenece a una clasificación con un valor singular y excepcional debido a las relaciones cronológicas, funcionales y de dependencia jerárquica, y también porque contiene edificaciones monumentales, ceremoniales, funerarias o ambientes urbanos.

1.2. Concentración de sitios arqueológicos

Si bien es cierto que la delimitación del parque corresponde a una sola unidad contextual, donde los diferentes sitios arqueológicos están interrelacionados entre sí y por la evolución histórica de su ocupación, sin embargo, se tiene la existencia de áreas diferenciadas por la alta o baja concentración de sitios arqueológicos.

1.3. Presencia de monumentos coloniales y republicanos

El PANS es un espacio de sucesión de culturas que a través del tiempo ocuparon este espacio territorial. Por tal motivo se cuenta con un registro histórico-arqueológico de la ocupación humana, hasta la actualidad y en este largo proceso también la época colonial y republicana dejó evidencias arquitectónicas como son los hornos de cal y casas hacienda que se encuentran en diferentes zonas dentro del polígono del PANS.

1.4. Tramos de la ruta del Qhapaq Ñan

En el parque existen evidencias de tramos de Qhapaq Ñan, el cual inicia en el templo mayor Inka - Qoricancha, irradiando a los cuatro suyos del territorio Tawantinsuyo, por el PANS se visualiza secciones de caminos. Los Inkas realizaron un sistema de conectividad para llegar a todos los lugares que eran sus dominios siendo indispensables para mantener su organización política.

En los años 2006-2016 la coordinación del proyecto Qhapaq Ñan hizo el registro y estudio de varios tramos que articulan la Qoricancha y el PANS con dirección al noreste (camino al Antisuyo).

2. Accesibilidad y articulación

Los sitios arqueológicos se encuentran articulados a través de la vía de primer orden Cusco - Pisac, trochas carrozables, caminos prehispánicos (Sistema Vial Qhapaq Ñan

⁴ RIA: Reglamento de Intervenciones Arqueológicas. Normas Legales Versión Final –16/09/2014

al Antisuyu y Chinchaysuyu) y caminos de herradura, siendo dicha articulación el resultado de las necesidades contemporáneas del hombre.

Los Sitios Arqueológicos de Tambomachay, Pukapukara, Baluartes, Suchuna, Qenqo, son de fácil acceso puesto que se encuentran próximos a la vía primer orden Cusco - Pisac. Asimismo, los sitios arqueológicos alejados como Inkilltambo, Qespewara, Corqenqapata, Muyu Orqo, etc., cuentan con una conexión directa de trocha carrozable que permiten el ingreso de unidades vehiculares, siendo más efectivo la ejecución de las diversas intervenciones arqueológicas.

Sin embargo, los sitios arqueológicos más alejados no cuentan con medios de conexión de tipo vehicular (vía asfaltada o carrozable), siendo su único medio de acceso los caminos prehispánicos o caminos de herradura, que constituye en un factor limitante que retrasa la ejecución de las diversas intervenciones de carácter arqueológico. Estos caminos son utilizados por los pobladores locales que cuentan con acémilas, ganado vacuno y ovino incrementado su deterioro gradual. Este hecho limitante posterga la efectiva ejecución de las labores de investigación, mantenimiento y conservación en las zonas alejadas.

3. Ocupación antrópica contemporánea

Dentro de la delimitación del PANS se tienen 13 poblaciones organizaciones sociales clasificadas en 05 comunidades campesinas Yuncaypata, Tambomachay, Huayllarcocha, Fortaleza de Saqsaywaman y Sencca Quispihuara; 05 Asociaciones Pucara, Puqro, Kallachaca, Los Huertos y Miskahuara 01 Asociación de Vivienda Tambillo y 01 Asociación Pro Vivienda Villa San Blas 01 Junta de Propietarios de Mollococha con documentos que acreditan y certifican su propiedad, por otro lado, se tiene 16 propietarios privados según el Mapa Temático de Tenencia y Posesión de Predios del plan maestro del 2005. El número de propietarios privados para el proceso de actualización es 22 por la incorporación de 06 expedientes que fueron evaluados por el componente legal a ello se suma la modificación de la propiedad de la familia Callañaupa, subdividida entre los herederos y fraccionada generando en parte del terreno de la familia la junta de propietarios residentes de Mollococha, con 36 asociados que cuentan con documentos que acreditan y certifican el tema de propiedad, 04 expedientes observados porque no acredita ni certifica la propiedad haciendo un total de 40 expedientes evaluados y analizados.

Dentro de este marco es importante resaltar que el ámbito del PANS posee un uso de suelo rural con la presencia de poblaciones agrupadas y dispersas; cada una con características propias de los centros poblados rurales; así se tiene poblaciones asentadas próximas a las zonas y sitios arqueológicos producto del crecimiento demográfico. El proceso de actualización del plan maestro 2024-2030 identifica estos sectores como zonas de tratamiento especial (Z-TE); territorio que debe ser regulado en base a las particularidades de las organizaciones sociales en aras de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones asentadas dentro del PANS proceso enmarcado en las políticas nacionales, plan sectorial del Ministerio de Cultura (PESEM 2024-2030) y la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

Cabe resaltar que son los habitantes de las poblaciones inmersas en la delimitación del PANS las que conservan o mantienen vigente algunas manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial o cultura viva.

4. Desarrollo de actividades económicas-productivas

Dentro de este criterio se consideran tres tipos de actividades: actividad turística, actividades extractivas, de transformación y comercialización, y actividades agropecuarias.

4.1. Actividad turística

Una de las actividades en crecimiento en parte del ámbito del PANS es la actividad turística, existiendo diversos recursos de orden cultural y natural, los cuales se encuentran incorporados en circuitos turísticos definidos, dicha actividad debe desarrollarse dentro de los criterios y normativas de conservación y protección del patrimonio componente que permite la valoración del mismo y a su vez incorpora otros lugares inmersos en el ámbito físico territorial del PANS.

4.2. Actividades extractivas de comercialización

En el PANS existen materias primas para desarrollar minería no metálica, esto ha generado que en el área del parque se desarrollen actividades extractivas por parte de las poblaciones asentadas. Por ejemplo, se tiene actividades de extracción de arcilla y piedra. Estas actividades han provocado que muchas evidencias arqueológicas, el ecosistema y paisaje natural se hayan deteriorado.

4.3. Actividades agropecuarias

Otra de las actividades productivas que se desarrollan dentro del PANS son la agricultura y la crianza de ganado, principalmente vacuno y ovino. Estas actividades, en ocasiones, dañan los bienes patrimoniales. Dichas labores deben realizarse bajo cierto control y reglamentación, a fin de contribuir con la conservación y cuidado del patrimonio cultural del parque, esta actividad ubicada en las zonas con presencia de pastizales.

5. Paisaje Natural

Otro de los criterios para las unidades territoriales UTs es la existencia de espacios naturales dentro del PANS. En este caso se tiene la presencia de humedales (Manantiales, bofedales y lagunas) y todo un ecosistema relacionado a estos. Dichos espacios son el hábitat para innumerables especies de flora y de fauna nativa. Estos escenarios naturales se combinan y armonizan con el paisaje arqueológico del parque, los cuales hacen propicios para realizar diferentes tipos de actividades recreativas. Asimismo, cabe resaltar que esta parte de los humedales de Huayllarcocha, Corcorcocha, las microcuencas de Chakan y Cachimayo, entre otros son considerados como sitio de diversidad biológica, porque sirve de refugio de aves acuáticas migratorias estacionales y por albergar lugares naturales que sirve de refugio para la fauna del lugar.

6. Servicios ambientales

Los servicios ambientales, son beneficios que proveen los ecosistemas a las personas y a la sociedad, para que estas a su vez, hagan uso de ellos con el fin de mejorar su calidad de vida. Los ecosistemas abastecen una amplia gama de servicios para su subsistencia.

Los beneficios que proporcionan dichos servicios pueden clasificarse de distintas formas. Por ejemplo, atendiendo a la relación entre el ecosistema y la provisión del servicio estos beneficios pueden ser de cuatro tipos⁵:

6.1. Servicios de aprovisionamiento:

Se refiere a los productos obtenidos de los ecosistemas que se encuentran al interior del PANS, como son: agua, leña, alimentos, recursos genéticos (plantas medicinales, cultivos, fauna), fibra, entre otros.

⁵ Camacho V. V. & Ruiz L.A. (2011) Marco Conceptual y Clasificación de los Servicios Eco sistémicos. Revista Biociencias. N° 04. Año 2. Pag 3 -15. Sinaloa - México

6.2. Servicios de regulación:

Beneficios obtenidos de la regulación de procesos de los ecosistemas, como son: clima, recarga de las fuentes de agua, depuración de aguas, polinización, regulación de enfermedades, entre otros.

6.3. Servicios culturales:

Beneficios no materiales obtenidos de los ecosistemas por la sociedad, entre ellos tenemos: espiritual y religioso, recreativo, cultural y turístico, estético, inspirativo, educativo, científico y herencia cultural.

6.4. Servicios de soporte:

Necesarios para la producción de otros servicios de los ecosistemas, tenemos entre ellos: formación de suelos, reciclaje de nutrientes y producción primaria.

El territorio del PANS brinda estos servicios ambientales a la población en general y a los visitantes.

7. Grado de peligro

El PANS, está expuesto a fenómenos y eventos geológicos y climáticos generando riesgos en la formación y ocurrencia a eventos catastróficos por movimiento en masa e inundaciones, enmarcado por la configuración de las micro cuencas Chakan, Sapantiana – Qenqomayo y Cachimayo, conformadas en la geomorfología de la meseta de Saqsaywaman, denominados peligros latentes las que pueden originar eventos de gran magnitud por movimiento en masa, teniendo como factores condicionantes la litología de las calizas del grupo Yuncaypata en proceso de meteorización química; seguido de las areniscas fracturadas de la formaciones Kayra y Puquin; depósitos cuaternarios, geomorfología de vertientes empinadas, de Quespehuara, drenados por la falla geológica de Tambomachay y las intensas precipitaciones pluviales, que pueden provocar alta susceptibilidad geológica.

8. Patrimonio geológico y geoturismo

Entre los años 2006-2022 el Programa de patrimonio geológico y geoparques de la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico del INGEMMET, viene estudiando el geopatrimonio y geodiversidad en todo el Perú y que, de acuerdo a la actualización de la “Base de datos de sitios de interés geológico”, incluye 182 nuevos sitios de interés: 15 del área del Cañón de Los Perdidos (Ica), 12 en el área de Sacaco (Arequipa) y **153 del departamento del Cusco**. Con ello actualmente se tiene 677 geositos inventariados en el país⁶.

Por otro lado, se tiene que dentro de los **153 geositos identificados en el departamento del Cusco**, 18 geositos están dentro del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, este registro permitirá conocer en el contexto del parque la evolución geológica de la tierra la misma que se encuentra expuesta en superficie, constituyéndose en un recurso de valor científico y turístico, para los investigadores y visitantes a nivel local, nacional o internacional. La presencia de los geositos viene a ser un criterio que contribuye en la valoración del territorio del PANS, hecho que debe ser promocionado a través del geoturismo y la creación de geoparques, con la finalidad de conservar y proteger estos ámbitos.

Cuadro N°09. Registro de sitios de interés geológico y geoturismo del PANS.

N°	Interés geológico principal	Código	Lugar	Unidad Territorial
1	Geomorfológico	CORCU0650	Balcón del diablo	Unidad territorial II
2	Geomorfológico	CORCU0651	Complejo megalítico Qenqo grande	Unidad territorial I

⁶ Proyecto GA49E-DGAR-INGEMMET- GEOCATMIN.

3	Sedimentológico	CORCU0652	Estructuras sedimentarias y paisaje cárstico en el Templo de La Luna (Salon Punku)	
4	Geomorfológico	CORCU0653	Rodadero Sacsayhuaman - intrusivo diorítico (Suchuna)	Unidad territorial I
5	Hidrológico	CORCU0654	Caída de agua Pozo del Cura	Unidad territorial IV
6	Geomorfológico	CORCU0655	Cueva de Tambomachay	
7	Tectónico	CORCU0656	Falla neotectónica Tambomachay	
8	Estratigráfico	CORCU0664	Olistolitos en Tambomachay	
9	Geomorfológico	CORCU0665	Campo de dolinas en Tambomachay	
10	Tectónico	CORCU0666	Escarpa de falla Tambomachay	Unidad territorial III
11	Hidrogeológico	CORCU0667	Manantial Qinuapuquio	
12	Geodinámico	CORCU0668	Expansión lateral en Tambomachay	
13	Geomorfológico	CORCU0669	Mirador natural "Cerro Bomboyo"	
14	Sedimentológico	CORCU0671	Huaca Sapiantiana	Unidad territorial I
15	Geodinámico	CORCU0673	Tramo del Qhapaq Ñan	Unidad territorial III, IV
16	Estratigráfico	CORCU0674	Contacto entre las formaciones Maras y Ayabacas, expansión lateral de gran dimensión	Unidad territorial IV
17	Geomorfológico	CORCU0675	Dolina en Tambomachay	Unidad territorial III
18	Geodinámico	CORCU0676	Avalancha de rocas de Inkiltambo	Unidad territorial III, IV

Fuente: Equipo técnico CGM 2024

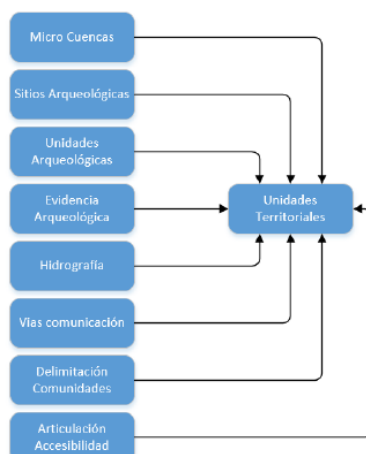
3.3.3.2. Unidades Territoriales del PANS-2021

El PANS tiene dentro de su delimitación zonas bien definidas, cuyas características los hacen singulares y diferentes unos de otros. Áreas que cuentan con recursos culturales y naturales, que deben ser protegidos y resguardados en cumplimiento a los objetivos planteados por el plan maestro (2024-2030). La configuración territorial guarda estrecha relación con las características antropológicas que se dan en la zona, producto de asentamientos de los horizontes temprano, intermedio temprano, medio, intermedio tardío, y tardío, interrelacionado con las ocupaciones antrópicas contemporáneas.

La definición de cada unidad territorial (UT) de manejo, está formulada de acuerdo con un análisis de valoración y sistematización de la información básica procesada, así como por las condiciones y potencialidades que ofrece el medio. Se analizó la globalidad de las características: arqueológicas, ambientales, población, uso turístico, de acuerdo a la intensidad de uso deseable o aceptable, así como de las necesidades que se requieran para alcanzar los objetivos de conservación, estableciendo diferentes unidades territoriales (UT).

La delimitación de la unidad territorial (UT), corresponde a formaciones que garanticen una delimitación exacta y permanente sin riesgo de variación por factores humanos o naturales, asegurando así su franca e inequívoca ubicación y con ello facilitar la protección de cada área. En ese sentido los límites de la unidad territorial (UT), están determinados por la existencia de montañas; los criterios principales para su determinación han sido los siguientes:

Imagen N° 04. Esquema de unidades territoriales del parque arqueológico nacional de Saqsaywaman



Fuente: Equipo técnico CGM 2019

Se utilizó como base el shape file (shp) de unidades territoriales del año 2017, para redelimitar las unidades se manejó los siguientes datos espaciales: Micro cuencas, se generó la información con la herramienta Spatial Analyst Tools de Arcgis utilizando las imágenes adquiridas por el satélite avanzado terrestre DAICHI ALOS AW3D30.⁷

Para lograr una adecuada estructuración territorial del PANS, según el enfoque del plan es necesario regular el uso de suelo para cautelar los recursos, a través de la delimitación de las unidades territoriales tomando como base los mapas temáticos de: Sistema de centros poblados, límites naturales – hidrográficos obteniendo como producto el sistema de unidad territorial: **(MAPA 004)**.

Para lograr una organización territorial del PANS, se han definido las unidades territoriales (UTs) que garanticen el manejo y gestión sostenibles:

- ❖ UT-I Baluartes-Suchuna-Qenqo
- ❖ UT-II Qespehuara-Pucara-Chakan
- ❖ UT-III Lanlacuyoc-Puca Pucara-Tambomachay
- ❖ UT-IV Inkilltambo-Kallachaca-Qorqenqapata

Cuadro N° 10. Exigencias para la gestión del patrimonio

Objetivos Múltiples que caracterizan el patrimonio cultural	Lineamientos para la gestión del patrimonio
<ul style="list-style-type: none"> • Conservar el legado histórico del PANS. (Que hacer para el bien cultural). • El Bien cultural posee funciones sociales y económicas. • Articular los bienes culturales con los actores sociales del ámbito en beneficio de la sociedad. • Conservar los aportes de cada época (material e inmaterial). • Conservar las expresiones materiales e inmateriales añadidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la diversidad cultural. • Proteger el contexto natural (en los sitios y zonas circundantes). • Resguardar (comunidades, cultura, conocimiento y saberes ancestrales). • Introducir ideas de sostenibilidad a las comunidades. • Permitir usos compatibles vocación del uso de suelo y actividad económica.

Fuente: Gestión del Patrimonio Mundial "Importancia creciente al marco general que define el sistema de gestión y la cultura de gestión Pág. 25; publicado el 2014 por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; adaptado para el Plan Maestro del PANS, Equipo técnico PANS 2019.

A. Unidad territorial I – UT-I: (Baluartes – Suchuna – Qenqo)

En cuanto se refiere a sus características propias hay que destacar los siguientes: (1) un contexto arqueológicamente significativo, (2) una arquitectura ciclópea que refleja el conocimiento excepcional de la tecnología prehispánica, (3) un conjunto de formaciones rocosas talladas con destreza que evocan aspectos religiosos y a su vez posibles funciones astronómicas, (4) un alto conocimiento del sistema hidráulico, (5) una densificación arqueológica y (6) configuración espacial y arquitectónica únicas; de ahí, el alto valor arquitectónico que poseen: contextual, arqueológico, histórico y paleontológico, dicho de otra manera constituyen un importante y significativo legado cultural para las generaciones venideras, de manera que es fundamental mantener su intangibilidad, así como la necesidad de fortalecer la protección, conservación, investigación, restauración, puesta en valor y difusión.

El objetivo general de manejo es proteger y preservar este sitio a fin de evitar el daño y la pérdida, por el valor cultural en relación con el entorno asociado.

Los criterios utilizados para la zonificación de esta área son:

⁷ Informe de elaboración del Modelamiento y propuesta de zonificación de la actualización del Plan Maestro del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman.

1. Presencia de patrimonio cultural material

1.1. Patrimonio de valor singular y excepcional: Aquí se encuentran los monumentos de mayor valor histórico y arqueológico: zona arqueológico monumental de protección estricta I (Baluartes, Suchuna, Chinkana Grande, Chinkana Chico, Qhapaq Qocha y Cementerio); zona arqueológico monumental de protección estricta II (Q'eqo Grande y Salon Punku y Patallaqta) y zona arqueológica monumental de protección estricta III (Amaru Marcahuasi – Templo de la Luna).

1.2. Concentración de sitios arqueológicos: Esta unidad acoge 03 zonas arqueológicas monumentales de protección estricta Z-AMPE-I: Baluartes, Suchuna, Chinkana Grande, Chinkana Chico, Qhapaq Qocha y Cementerio; Z-AMPE-II: Q'eqo Grande y Q'eqo Chico y Salon Punku y Patallaqta y Z-AMPE-III: Amaru Marcahuasi – Templo de la Luna, zona de uso restringido (Puqro, Calera y Kusilluchayoq comprende también las estructuras incas y andenerías en el sector de Puqro).

1.3. Tramo del Qhapaq Ñan: En esta unidad territorial (UT) se han identificado segmentos del camino prehispánico principal (Qhapaq Ñan), hacia el Antisuyo, así como caminos secundarios que tenían conexión entre ellos, existe otro camino con dirección noreste, Qorimarca - Huchuy Qosqo - Umasbamba y Yucay. Otro segmento de camino es el que saliendo de la calera conduce a Yucay, y el segmento de camino que existe en el sitio arqueológico de Qochapata va en dirección a Templo de la Luna.

2. Accesibilidad y articulación:

Esta unidad territorial es atravesada por una vía nacional Cusco-Pisac y la vía vecinal Cusco-Saphy-Puqro que conecta las poblaciones, y los sitios arqueológicos ubicados en este sector.

3. Ocupación antrópica contemporánea:

Este ámbito está conformado por los siguientes grupos poblacionales: comunidad campesina de Fortaleza Saqsaywaman, Asoc. Grupo Campesino San Cristóbal de Puqro, Asociación de Propietarios Residentes de Mollococha, A.V. Villa San Blas; entidades públicas: Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, Gobierno Regional, Municipalidad Provincial del Cusco y propietarios privados: Fam. Ruiz Caro, Fam. Alarco, Fam. Arguedas, Familia Huaranca, Familia Callañaupa (Ursulinda Gómez de Callañaupa Roberto Callañaupa Torres) Fundación Gunther, Fam. Caparo, Fam. Rondón, Alejandro Coyuri Chullo y Julio Echegaray Rupo.

4. Desarrollo de actividades económicas-productivas:

4.1 Desarrollo de actividad turística: La zona de protección estricta 1 y 2 ubicadas en Llaullipata y Qeqo están consideradas dentro del circuito del boleto turístico del Cusco (BTC); que constituyen los atractivos de valor cultural más visitados; las estadísticas muestran que existe incremento en la afluencia turística debido a dos factores fundamentales: El alto valor cultural y simbólico de los monumentos arquitectónicos y la cantidad de sitios arqueológicos integrados y seguidamente por la difusión de información turística existente acerca de este sitio monumental.

5. Servicios ambientales

La importancia de esta unidad territorial es la presencia de la unidad ecosistémica integrada por un bosque de estrato bajo de Queuña, Bofedales y laguna de Molloqocha, asociado con vegetación arbustiva y herbácea, (*Fuente: Mapa Cobertura Vegetal 2016*). la zona de plantación forestal, zona de paisaje que alberga diversidad biológica, zona agrícola con compromiso arqueológico, zona de uso restringido y la zona de protección estricta; en conjunto estas zonas brindan servicios ambientales importantes para la ciudad del Cusco, como son: *la recarga de fuentes hídricas, depuración de aguas, reservorios de biodiversidad (Flora, Fauna y hábitat), regulación del aire, control de erosión, regulación del clima, belleza escénica (tipología de paisajes), recreación, turismo, valor cultural, valor educativo y valor científico.*

Por otra parte, en esta unidad territorial se busca mantener la intangibilidad de los monumentos prehispánicos y aquellos que revisten valor arqueológico, así como su contexto, con el objetivo de garantizar la preservación de los valores patrimoniales y la autenticidad arquitectónica y del entorno, en ese entender el destino de los terrenos se orienta al uso fundamentalmente agrícola, restringiendo la construcción de todo tipo de infraestructura, salvo aquellas que estén destinadas de manera exclusiva a la protección, conservación y vigilancia del patrimonio cultural, y excepcionalmente para la prestación de servicios y de vivienda la cual deberá sujetarse a los parámetros propuestos; queda también restringido cualquier tipo de uso que luego de la evaluación, se considere pueda ocasionar alteración o modificación del paisaje cultural y el ámbito patrimonial.

6. Grado de peligro

De acuerdo a la geodinámica externa, en las quebradas de Patapatayoc huaycco – Tucuhuachana huaycco y Capulliyoc huaycco-Ancahuachana y áreas adyacentes en ambos márgenes, se han identificado deslizamientos recientes y antiguos, erosión fluvial, erosión superficial, hundimientos e inundación en la parte baja de las quebradas que pueden afectar a la zona monumental de Saqsaywaman y parte de las viviendas de la Asociación Grupo Campesino San Cristóbal de Puqro. (*Fuente: Mapa Geodinámica 2016*).

Cuadro N° 11. Dimensión Arqueológica y social expuesta ante fenómenos de la geodinámica externa unidad territorial I (UT-I)

Nivel de peligro	Sitio Arqueológico	Sector
Muy alto	-	<ul style="list-style-type: none"> • APV. Villa San Blas • Quebrada de Hucuchahuayco (Prop. Fam. Callañaupa) • Quebrada Patapatayoc huaycco - Tucuhuachanahuaycco y Capulliyoc huaycco - Ancahuachana (Grupo Campesino San Cristóbal de Puqro). • Quebrada Choquechaca. • Quebrada de Saphy
Nivel de peligro	Sitio Arqueológico	Sector
Alto	-	<ul style="list-style-type: none"> • Quebrada Tucuhuachanahuaycco.
Nivel de peligro	Sitio Arqueológico	Sector
Medio	Patallaqta, Templo de la luna (Amaru Marcahuasi), Huaca Hanan Hurin pacha, Chinkana grande.	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación Grupo Campesino San Cristóbal de Puqro • Propiedad Familia Callañaupa • Propiedad Familia Apumayta • Propiedad Familia Ruiz Caro • Propiedad Familia Ruiz Rondon
Nivel de peligro	Sitio Arqueológico	Sector
Bajo	Baluartes, Qenqo chico, Qenqo grande, Calera, Kusilluchayoq, Puqro, Suchuna, Cementerio, Chinkana chica, Qhapaq Qocha, Represa Laqo.	<ul style="list-style-type: none"> • C.c Salkantay. • Propiedad GR Cusco • Propiedad Municipalidad Prov. Cusco. • Propiedad PAS • Propiedad de Gunter • Propiedad Familia Ruiz Rondón • Propiedad Familia Callañaupa. • Propiedad Familia Alarco.

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos y Peligros del PANS – 2019.

B. Unidad territorial II (UT II): Qespehuara – Pucara y Chakan

Esta unidad territorial geomorfológicamente está conformada por las cimas de cerros altos, laderas, fondo del valle fluvio aluvial, cuya altitud aproximada varía desde los 3,450 msnm. Hasta los 4100 msnm., se desarrolla sobre los pisos ecológicos quechua, suni, puna. La presencia de sitios arqueológicos y/o vestigios pre hispánicos y otros tipos de manifestación étnica, cultural, natural asociadas a creencias religiosas y que poseen valor arqueológico, antropológico, histórico y religioso íntimamente asociados; merecen su protección y adquieren la posibilidad de ser objeto de investigación, interpretación científica además de ser cauteladas, conservadas, restauradas y puestas en valor.

Los criterios utilizados para la zonificación de esta área fueron:

1. Presencia de patrimonio cultural material

1.2. Concentración de sitios arqueológicos: Alta concentración de estructuras, de valor arquitectónico y arqueológico, sin embargo, la mayoría de ellos se encuentran deteriorados, siendo visible la falta de mantenimiento y conservación. Entre los sitios arqueológicos identificados, se encuentran: Chakán, Balcón del Diablo, Reservorio, Ñustapacana, Negruyoq, Salonnioq, Ñustapacana, Patapata, Pucara, Pucaramachay, Huaca Canal, Qochapata, Qespehuara, Llaullipata y Siete Bateas. Comprende testimonios culturales con valor cultural, que corresponden cronológicamente a la época inca; en cuanto a características propias se destacan las siguientes: (1) paisaje arqueológico, (2) alto conocimiento del sistema hidráulico, (3) un emplazamiento arquitectónico que denota una vigente articulación y (4) formaciones rocosas, naturales y otras que muestran tallas geométricas que fueron elaboradas con gran destreza. De ahí que poseen un significativo valor cultural, paisajístico, arqueológico e histórico, dicho de otra manera, constituyen un importante y significativo legado cultural para la presente y las generaciones venideras de manera que es fundamental la protección, conservación, restauración, investigación, puesta en valor y su difusión.

1.3. Tramo del Qhapaq Ñan: En esta unidad territorial se han identificado segmentos del camino inca (Qhapaq Ñan) de uso común, así como de uso religioso, es así que se menciona el camino real inca de Cusco a Chakan: Partiendo de Qoricancha, pasa por el callejón de Santa Catalina Angosta, llega a la calle Suecia, pasa por el actual Colegio Particular de Salesianos, y luego Paraguayso, de este sector se ramifican dos caminos, uno que se dirige a la unión del río de Saphy y Chacan, que se llama Quinsa Chaka, y el otro segmento de camino que conduce al sitio arqueológico de Pukara.

2. Accesibilidad y articulación: Los diversos sitios arqueológicos ubicados en este sector, cuentan con accesos peatonales y carrozables, si bien no se encuentran articulados dentro del circuito turístico, son visitados por propios y extraños; en ese sentido, la actividad turística va generando impactos ambientales negativos por la generación de residuos sólidos.

3. Ocupación antrópica contemporánea: En esta unidad territorial (UT) del piso ecológico quechua, se ubica la comunidad campesina de Fortaleza de Saqsaywaman y sus sectores (Fortaleza, Huacarumyoq y Chakan); siguiendo aguas arriba del río Chacan; en el piso ecológico suni los centros poblados de la Asociación Agrícola de Pucara; en los pisos ecológicos puna se ubica el sector de Salkantay parte de la comunidad campesina de Fortaleza de Saqsaywaman y la Asoc. Grupo Campesino San Cristóbal Puqro y propiedades privadas de las

familias: Almanza, Ruiz Caro, Alarco, Hilares, Arguedas y Juan Francisco Estrada Alvarado.

Los grupos poblacionales de la micro cuenca de Chakan; se encuentran articulados mediante una vía carrozable que une los 04 sectores consolidados de la comunidad campesina de Forteza de Saqsaywaman, y las propiedades privadas emplazadas en este contexto.

4. Desarrollo de actividades económicas-productivas:

Desarrollo de actividad turística: En la zona de uso restringido asociado a la microcuenca de Chakan se tienen 16 sitios arqueológicos que a su vez constituyen atractivos de valor cultural y que por lo tanto son objeto de visita. En los últimos años se ha incrementado la afluencia de visitantes.

En algunos sectores se ha detectado que la actividad turística va generando impactos ambientales negativos por la generación de residuos sólidos y basura.

5. Servicios ambientales

Este espacio territorial se origina desde la cabecera de microcuenca del Chakán, con presencia de pequeños humedales (bofedales y manantiales) que son hábitat de muchas aves, relacionado a unidades de vegetación donde predominan los pajonales y césped de puna, plantaciones forestales donde encontramos el *bosque de estrato bajo ralo de queuña* (BebrQ) (*Polylepis mycophyla*), especie forestal relicto que se encuentra en estado de peligro. (Fuente: Mapa Cobertura Vegetal 2016). Asociado con otras especies forestales nativas también encontramos la zona de protección natural conformado por humedales (lagunillas, bofedales y lagunas), zona agrícola donde se produce cultivos andinos, zona de paisaje que alberga diversidad biológica, zona de plantación forestal, zona agrícola con compromiso arqueológico y la zona de uso restringido; en conjunto estas actúan de forma dinámica ofreciendo servicios ambientales importantes a la población local y visitante del parque, como: *la recarga de las fuentes de agua, depuración de aguas, reservorios de biodiversidad (flora, fauna y hábitat), regulación del aire, control de la erosión, regulación del clima, belleza escénica (tipología de paisajes), recreación, turismo, valor cultural, valor educativo y científico.*

6. Grado de peligro

La geodinámica en su recorrido por ambas márgenes del río Chakán, presenta principalmente, erosión por cárcavas, erosión superficial, deslizamientos antiguos y activos, que, a partir de este sector puede generar peligros de represamiento y desembalse violento, lo que podría tener efectos desastrosos, los cuales afectarían de manera severa a las estructuras de valor arquitectónico, histórico y arqueológico; a la población de la Asociación Civil Agrícola Pucara y al Centro Histórico de Cusco - Plaza de Armas. (Fuente: Mapa Geodinámica 2016).

Cuadro N° 12. Dimensión Arqueológica y social expuesta ante fenómenos de la geodinámica externa unidad territorial II (UT-II)

Nivel de peligro	Sitio Arqueológico	Sector
Muy alto	Ñustapaqana, Qespewara.	<ul style="list-style-type: none"> • Cabecera y cauce de la Quebrada Chakan (C.C Salkantay). • Al Sur Este de la ACA Pucara próximo a las Quebradas Chakan y Siete Bateas • Al NW Propiedad de la Familia Ruiz Caro próximo a la Quebrada Chakan. • GC San Cristóbal de Pucro, próximo a la quebrada Tucuhuachanahuaycco y Ancahuachana. • Propiedad Familia Arguedas próximo a la quebrada Patapatayochuaycco.

Nivel de peligro	Sitio Arqueológico	Sector
Alto	Canal Q'espewara, Chacan, Reservorio, Ñustapaqana, Patapata, Salonniyoq Negruyoq, Balcon del diablo, Siete bateas.	<ul style="list-style-type: none"> • C.C. Salkantay. • Al Sur Este de la ACA Pucara próximo a las Quebradas Chakan y Siete Bateas. • Al Norte de Propiedad Familia Alarco próximo a la Quebrada Chakan. • Al NW Propiedad de la Familia Ruiz Caro próximo a la Quebrada Chakan.
Nivel de peligro	Sitio Arqueológico	Sector
Medio	Pukara, Pukaramachay, Qochapata, Reservorio Chacan Waca Canal	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Poblado ACA Pucara • Propiedad Familia Arguedas • Propiedad Quespewara • Propiedad Familia Arguedas • Centro Poblado GC San Cristóbal de Pucro • Propiedad de la Familia Ruiz Caro
Nivel de peligro	Sitio Arqueológico	Sector
Bajo	-	<ul style="list-style-type: none"> • Al SW – S de la Propiedad Familia Arguedas.

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos y Peligros del PANS - 2019

C. Unidad territorial III (UT-III): Lanlacuyoc – Puca Pucara – Tambomachay

Esta unidad territorial, comprende el área central del parque, donde la ocupación antrópica está inmersa, con las comunidades campesinas de Tambomachay y la C.C. de Huayllarcocha, espacios agrícolas y sitios arqueológicos.

El área se ubica a una altura media de 3600 msnm; la mayor parte del territorio de esta unidad se encuentra entre cerros y laderas inclinadas que hacen hasta 4100 msnm., evidencia concentración de vestigios de época pre hispánica de valor monumental, con otras menores. Se han evidenciado otros tipos de manifestaciones culturales, las cuales no son particularmente genuinas, porque los pobladores del área del PANS, son relativamente contemporáneos. (Algunas de estas manifestaciones son de carácter cultural y natural), ellas están asociadas a creencias religiosas que tienen relación con aspectos antropológico, histórico y religioso.

Los criterios utilizados para la zonificación de esta área fueron:

1. Presencia de Patrimonio cultural material:

1.1 Patrimonio de valor singular y excepcional: Aquí se encuentran los monumentos de mayor valor histórico y arqueológico: zona arqueológica monumental de protección estricta IV (Tambomachay) y la zona arqueológica monumental de protección estricta V (Pukapukara).

1.2. Concentración de sitios arqueológicos En esta unidad territorial se encuentran sitios arqueológicos, la mayoría de ellos deteriorados y en los que se aprecia falta de mantenimiento y conservación, dentro de este contexto se tiene: los sitios arqueológicos de Huallata wachana, Tuqo wachana, Macha'y, Sajracancha, Ukukochayoq, Lanlacuyoq, Qoriwayrachina, Ch'uspiyoc, Ancatiana – Rocacancha, Represa Ch'uspiyoc, Mantocalla, Huaca Hanan Hurin Pacha, Represa Laqo, Captación de Huayllarcocha, Huaca Huayllarcocha. Comprende testimonios culturales con valor arqueológico pertenecientes a la época prehispánica e hispánica. En cuanto a sus características propias hay destacar las siguientes: (1) evidencia arqueológica que denota ocupación durante el periodo formativo (2) alto conocimiento del sistema hidráulico, (3) un conjunto de formaciones rocosas asociadas con estructuras arquitectónicas (4) formaciones rocosas con presencia de figuras talladas (generalmente de trazo geométrico). Las estructuras existentes poseen alto valor cultural, paisajístico, arqueológico, e histórico.

1.3. Tramo del Qhapaq Ñan: en esta unidad territorial se han identificado segmentos del Qhapaq Ñan y/o camino prehispánico principal hacia el Antisuyo, así como caminos secundarios que articulaban entre ellos, como es el denominado camino de los Andes, camino a Pisac, Corimarca y Taray a partir del cual se bifurcan otros caminos que vinculan pueblos y asentos locales como Corimarca, Patallaqta o Qenqo (UT I) y las áreas de Chuspiyoq, Huayllarcocha y al sitio arqueológico de Puka Pukara; el camino de este sector, se denomina camino viejo de los Incas; que en la actualidad conecta el parque arqueológico de Saqsaywaman con el abra de Qorao..

2. Accesibilidad y articulación: Los diversos sitios arqueológicos emplazados en este sector, cuentan con accesos peatonales y carrúzables, si bien no se encuentran articulados dentro del circuito turístico oficial.

3. Ocupación antrópica contemporánea: en esta unidad territorial (UT), existen comunidades campesinas tales como: de Huayllarcocha, y Tambomachay y las propiedades privadas de las familias, Rondón, Caparó Salas y Zaravia Cama, en cuyo contexto resulta evidente que las comunidades campesinas de Tambomachay presentan un crecimiento nuclear a diferencia de la comunidad de Huayllarcocha, en cuyo territorio se han incrementado diversas construcciones de manera lineal a ambos márgenes de la vía ocasionando modificaciones y alteración en el contexto inmediato, tales como, la modificación del paisaje cultural en el cual existe ocupación prehispánica, y en el entorno inmediato se han identificado algunos vestigios culturales como el sitio arqueológico de Huayllarcocha, cuyo entorno ha sido afectado por la construcción de un reservorio.

4. Desarrollo de actividades económicas-productivas:

4.1 Desarrollo de actividad turística: Esta unidad territorial presenta 02 zonas de tratamiento estricto zonas y sitios arqueológicos que se encuentran dentro de la ruta comprendida en el boleto turístico Cusco; la zona de uso restringido asociado a la microcuenca de Cachimayo tiene sitios arqueológicos que constituyen el atractivo de este sector y en el que se ha incrementado la afluencia turística, por el alto valor de los monumentos arquitectónicos y la cantidad de sitios prehispánicos de valor cultural.

5. Servicios ambientales:

Este espacio territorial se enmarca dentro de la cabecera de la micro cuenca del río Cachimayo, con presencia de numerosos manantes, pequeñas lagunillas, bofedales y lagunas entre temporales y permanentes como: Lucreqocha y Huayllarcocha, que en conjunto cumplen la importante función de recargar las fuentes hídricas como un servicio ambiental a la población del parque; esta unidad además presenta una zona de pastoreo tradicional dominado por un pajonal que comprende la unidad vegetal de *puna (Pcp)*, la zona de paisaje alberga vegetación nativa (pajonal, especies arbustivas y algunas especies arbóreas nativas), la zona agrícola donde se producen cultivos andinos la cual comprende el *Área de cultivo en secano con agroforestería (Acs/a)* (Tambomachay), la zona agrícola con compromiso arqueológico también está asociada a formaciones vegetales y la zona de protección estricta; en conjunto estos brindan beneficios ambientales hacia los visitantes y la sociedad cusqueña, nominamos algunos servicios: *los cuerpos de agua son hábitat de una riqueza ornitológica y otras especies de fauna (mamíferos, anfibios e insectos), recarga de fuentes acuíferas, depuración de aguas, reservorios de biodiversidad (flora, fauna y hábitat), regulación del aire, control de erosión, regulación del clima, belleza escénica (tipología de paisajes), recreación, turismo, valor cultural, valor educativo y científico.*

6. Grado de peligro:

En la cabecera de la microcuenca de Cachimayo y la margen izquierda de esta quebrada está cubierta casi íntegramente por deslizamientos antiguos y activos que

representan un peligro para la formación de pequeños embalses, cuyo impacto podría comprometer a los sitios arqueológicos y la parte baja de esta quebrada. (Fuente: Mapa Geodinámica 2016).

Cuadro N° 13. Dimensión Arqueológica y social expuesta ante fenómenos de la geodinámica externa unidad territorial III (UT-III)

Nivel de peligro	Sitio Arqueológico	Sector
Muy alto	-	<ul style="list-style-type: none"> Al Norte de la C.C Tambomachay- Cerro Katunqui y Quespehuara. Al Norte de la C.C Yuncaypata- Cerro Katunqui. Al SW de la C.C Yuncaypata, quebrada Cachimayo.
Nivel de peligro	Sitio Arqueológico	Sector
Alto	Tambomachay Machay	<ul style="list-style-type: none"> NE-SE del Centro poblado de la C.C Tambomachay próxima a la quebrada Cachimayo. NW del Centro poblado del C.C Yuncaypata próximo a la quebrada Cachimayo.
Nivel de peligro	Sitio Arqueológico	Sector
Medio.	Waca Huayllarcocha, Salonniyoq, Pukapucara, Saqrakancha, Tukowachana, Wallatawachana.	<ul style="list-style-type: none"> Centro Poblado de la C.C Tambomachay. Centro Poblado de la C.C Yuncaypata. Centro Poblado de la C.C Huayllarcocha. Propiedad Familia Apumayta.
Nivel de peligro	Sitio Arqueológico	Sector
Bajo	Captación Huayllarcocha, Represa Laqo, Ankatiana - Rocakancha, Huayllarcocha.	<ul style="list-style-type: none"> Al W y SE del Centro Poblado de la C.C. Huayllarcocha.

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos y Peligros del PANS – 2019

D. UT IV: Inkilltambo – Kallachaca – Qorqenqapata

Esta unidad territorial presenta una topografía de microcuenca y en la parte alta el cerro Queser, la quebrada se reduce, hasta ser inaccesible; sin embargo, existen algunas áreas aisladas para uso agrícola. Paralelo al río Cachimayo se encuentra un importante camino prehispánico y el sitio arqueológico de Machu Choquequirao e Inkilltambo, la altitud varía desde los 3,650 msnm., hasta 4100 msnm.

Este espacio territorial corresponde a la quebrada que forma el río Cachimayo en la parte baja y en la parte alta el río Tambomachay, tributario del río Huatanay, el mismo que desciende desde la parte alta de Tambomachay.

1. Presencia de Patrimonio cultural material:

1.1 Patrimonio de valor singular y excepcional: Aquí se encuentran los monumentos de mayor valor histórico y arqueológico zona arqueológica monumental de protección estricta VI (Machuchoquequirao) y la zona arqueológica monumental de protección estricta VII (Inkilltambo).

1.2 Concentración de sitios arqueológicos: Comprende testimonios culturales con valor arqueológico pertenecientes a la época prehispánica e hispánica. En cuanto a sus características propias hay que destacar las siguientes: (1) sitios arqueológicos de considerable magnitud que reflejan un claro ejemplo de integración y armonía entre la arquitectura y los elementos naturales, (2) construcciones arquitectónicas sui generis que probablemente expresan usos de carácter astronómico, (3) un paisaje arqueológico representado por andenerías de considerable magnitud asociadas a caminos prehispánicos, (4) alto conocimiento del sistema hidráulico cuya expresión más relevante es la canalización del río, (5) los reservorios de Qorqorcocha y Kallachaka, (6) la agrupación de recintos de considerable magnitud que de acuerdo a su emplazamiento sería de probable uso administrativo (qolqas), (7) los tres hornos para cal que corresponden a la época hispánica.

De ahí que poseen alto valor cultural, paisajístico, arqueológico, e histórico dicho de otra manera constituyen un importante y significativo legado cultural para la presente y las generaciones venideras de manera que es fundamental su protección, conservación, restauración, investigación, puesta en valor y difusión.

Por otra parte, la propiedad de la familia La Torre, denominado ex-fundo Eureka comprende vestigios arqueológicos que consisten principalmente en andenes que se articulaban a la infraestructura agrícola en el lado sur. A su vez es necesario referir que se han erigido construcciones de adobe sobre una plataforma prehispánica, que han ocasionado la modificación del uso primigenio, alteración y daño a este espacio arqueológico.

1.3 Tramo del Qhapaq Ñan: En esta unidad territorial (UT-IV) se han identificado segmentos del camino prehispánico al Antisuyo (Qhapaq Ñan), así como caminos secundarios que se vinculaban entre ellos. Resulta importante considerar que territorialmente el espacio cultural y natural del PANS, en el periodo prehispánico estaba vinculado a Grupos étnicos asentados en el valle del Cusco. Habiéndose encontrado importantes vestigios de segmentos del Qhapaq Ñan, tal como el camino de Kallachaca-Pumamarca (Inkilltambo) que vinculaba la antigua capital de los incas con la Microcuenca del Tambomachay, en cual continua por el noreste llegando al abra de Qorao para unirse en un solo camino a la vía troncal que conduce al Antisuyo el cual se desplazaba hacia los Andes y Paucartambo.

2. Accesibilidad y articulación: Los diversos sitios arqueológicos emplazados en este sector, cuentan con accesos peatonales y carrozables, no se encuentra articulado al boleto turístico. Es visitado por propios y extraños; Tiene una baja actividad turística, la cual sin embargo se viene incrementando lo que genera impactos ambientales negativos por la generación de residuos sólidos a lo largo del camino.

3. Ocupación antrópica contemporánea: en esta unidad territorial (UT), existe ocupación antrópica, conformada por los territorios de la comunidad campesina de Huayllarcocha, Yuncaypata, Asociación Grupo Campesino Los Huertos, CC. Qallpapampa, Asociación Agroecológica de Kallachaca, Junta de Propietarios de Miskahuara, y Asociación de Vivienda Tambillo, y propiedades privadas de las familias, Monjaraz, La Torre, Concha, Macedo, Alberto Vilca Quijua (Tambillo) dentro de este contexto la comunidad de Yuncaypata presentan un crecimiento nuclear, las Asociaciones de Kallachaca y Los Huertos tienen parcelas de diversos tamaños para uso agrícola y también tiene construcciones de vivienda por las características es una ocupación dispersas, La comunidad campesina de Qallpapampa presenta ocupación antrópica dispersa, la junta de propietarios de Miskahuara es una ocupación concentrada y la Asociación de Vivienda Tambillo ocupación concentrada colinda de manera directa con el área urbana del distrito de Cusco, esta asociación cuenta con 114 lotes definidos y servicios básicos; Junta de propietarios de Miskahuara ocupación antrópica nucleada en proceso de consolidación.

4. Desarrollo de actividades económicas-productivas:

Desarrollo de actividad turística: Esta unidad territorial presenta 02 zonas de tratamiento estricto, zonas y sitios arqueológicos de un valor cultural representativo por lo que se le atribuye la condición de zona de uso restringido, está asociada a la microcuenca del río Cachimayo, en la cual existen sitios arqueológicos que son visitados, habiéndose percibido recientemente el incremento de la actividad turística, por la calidad de los monumentos arquitectónicos y sitios prehispánicos de valor cultural con compromiso arqueológico. Tiene una baja actividad turística, la cual sin embargo se viene incrementando, hecho que genera impactos ambientales negativos por la generación de residuos sólidos a lo largo del camino.

5. Servicios ambientales:

La característica principal es la presencia de vegetación arbórea y arbustiva, que la configuran como un espacio geológico de gran valor en el que predomina el “Chachacomo” *Escallonia resinosa*, el “Huayruro” *Cytharexylum herrerae* y el “Lloqe” *Kageneckia lanceolata*, es hábitat de ornitofauna, destacando la presencia temporal de una especie migratoria *Catharus ustulatus*, ave que viene desde el norte, mamíferos menores, anfibios, insectos y otros. Área de cultivo con riego y agrofloresteria (Acr/a) (Yuncaypata) en la parte media Cebolla Wayqo bosque de arroyada (*Polylepis sp.*). (Fuente: Mapa Cobertura Vegetal 2016). En esta unidad se encuentra también la zona de pastoreo tradicional dominado por pajonal; la zona agrícola asociada a la vegetación arbustiva y algunas especies arbóreas nativas, zona de protección natural dominada por árboles de “chachacomo” *Escallonia resinosa*; Zona de Paisaje, alberga diversidad biológica característica; zona agrícola asociada a vegetación arbustiva y algunos árboles nativos; zona de plantación forestal y la zona de uso restringido, todas estas zonas brindan servicios ambientales de diferente naturaleza al visitante y a la sociedad, como son: los cuerpos de agua que son hábitat de muchas especies de aves y otras especies de fauna (mamíferos, anfibios e insectos), recarga de las fuentes de agua, depura las aguas, reservorios de biodiversidad, regulación del aire, control de erosión, regulación del clima, belleza escénica (tipología de paisajes), recreación, turismo, valor cultural, valor educativo y científico.

6. Grado de peligro:

Desde el punto de vista de la geodinámica, esta unidad territorial corresponde a una zona con alto potencial de riesgo, generado por la actividad geodinámica externa activa de la quebrada juvenil de Cachimayo y al borde de ésta; así mismo la quebrada de Kallachaca donde la topografía es muy empinada y las formaciones litológicas que afloran con un comportamiento inestable frente a la presencia del agua identificándose problemas geodinámicos tales como: deslizamientos, hundimientos, derrumbes, procesos de erosión provocados por la escorrentía de aguas superficiales, socavamiento y profundización. (Fuente: Mapa Geodinámico 2016).

Cuadro N° 14. Dimensión Arqueológica y social expuesta ante fenómenos de geodinámica externa unidad territorial IV (UT-IV)

Nivel de peligro	Sitio Arqueológico	Sector
Muy alto	-	<ul style="list-style-type: none"> Quebradas de La C.C Yuncaypata Próximo A La Quebrada Cachimayo. Al SW de la C.C Yuncaypata, quebrada Cachimayo. AGC Los Huertos - Tramo Quebrada Cachimayo. Quebradas al NE – SW de la AAE Kallachaca. Quebradas al NW – SE de la Propiedad Familia Concha Propiedad De La Torre - Tramo Quebrada Cachimayo. Familia Monjaras - Tramo Quebrada Cachimayo.
Alto	Represa de Inkiltambo, Captación Kallachaca, Machu choquequirau, Huayna choquequirau.	<ul style="list-style-type: none"> NW del Centro poblado del C.C Yuncaypata próximo a la quebrada Cachimayo. NW y SE del Centro poblado de la C.C Yuncaypata. AGC Los Huertos - Tramo Quebrada Cachimayo. Quebradas al NE – SW de la AAE Kallachaca. Quebradas al NW – SE de la Propiedad Familia Concha Propiedad De La Torre - Tramo Quebrada Cachimayo. Familia Monjaras - Tramo Quebrada Cachimayo.
Nivel de peligro	Sitio Arqueológico	Sector

Medio.	Qorkencapata, Andenes recintos de Inkilltambo, Tumba, andenes, recintos y otros, Tambillo, Qorqorcocha.	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Poblado de la C.C Yuncaypata. • AGC Los Huertos • AAE Kallachaca • Qollpapampa • Propiedad Fam Concha • Propiedad de La Torre (Eureka). • Familia Monjaras
Nivel de peligro	Sitio Arqueológico	Sector
Bajo	Sirenacocha.	<ul style="list-style-type: none"> • Av. Tambillo • Propiedad de Macedo.

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos y Peligros del PANS- 2016

3.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN, VALORACIÓN Y ZONIFICACIÓN

Los criterios que se siguen para la determinación de zonas se basan en las características, vocación del uso de suelo y condiciones de conservación de las zonas y sitios arqueológicos en base a los siguientes criterios de selección:

- a) La valoración cultural del territorio.
- b) La jerarquización de los sitios arqueológicos.
- c) La zonificación de áreas o espacios socio-culturales.

La zonificación proyecta un desarrollo sostenible con un manejo adecuado del territorio, como elemento clave de las nuevas estrategias del planeamiento rural, que genere un sentido de pertenencia y vínculo entre el patrimonio cultural y las poblaciones insertas dentro de la jurisdicción del parque; enmarcadas en las políticas de estado a través del PESEM 2024-2030 del Ministerio de Cultura que permitan identificar, preservar, desarrollar y difundir el patrimonio cultural e implementar los programas y proyectos del plan maestro con propósitos de ordenamiento y desarrollo sostenible del territorio. Hecho que reconoce las particularidades y características propias del patrimonio cultural, identificado en cada zona o área que se ha sujetado al análisis y propuesta en específico, lo que contribuye a dar carácter y personalidad propia a cada plan maestro. Los criterios que se han seguido para la determinación de zonas están basados en las características y condiciones de conservación que presentan las evidencias culturales existentes, así como en variables propias de la planificación territorial.

3.5. PLANTEAMIENTO DE ZONAS Y ÁREAS DE MANEJO DEL PANS

La zonificación del parque arqueológico nacional de Saqsaywaman, toma de referencia los componentes cultural, natural, uso público y ocupación antrópica del territorio, a fin de mitigar posibles y/o eventuales conflictos que devienen del uso del suelo, como parte del control y ordenamiento del territorio.

Las zonas y sitios prehispánicos, están conformados por contextos arqueológicos, cuyas características, magnitud, monumentalidad, extensión, diversidad, singularidad, valor científico, histórico, técnico y/o artístico, son los elementos que prioritariamente serán objeto de protección, conservación y restauración. Resulta importante priorizar la investigación científica que involucra las actividades de recuperación de información, análisis, e interpretación de los contextos culturales, con el fin de generar una base de datos integral; adaptada a formatos oficiales con el fin de proporcionar y elaborar información confiable, así como de promoción y difusión de la zona.

Las zonas de manejo, obedecen a la vocación del uso del suelo en respuesta a un propósito de función integral del territorio; las zonas que poseen recursos de cultura material, permiten un acceso condicionado y regulado (prioritariamente a científicos y como alternativa a visitantes con interés técnico y recreativo).

Existen zonas, sitios y estructuras dentro del parque que tienen características particulares, con definiciones y tipologías propias, las cuales presentan analogías y contrastes, por lo que es conveniente la asignación de significados referidos a:

- ❖ **Valor intrínseco**, (*condiciones físicas del sitio, su entorno y su valor cultural y valor científico*).
- ❖ **Valor extrínseco** (*precisado en lo simbólico, cultural e incluso socioeconómico*).

A partir del diagnóstico, se reflejó en cada sitio o zona en particular, la propuesta de zonificación y se define que, "Cada zona debe cumplir su función específica", **propone categorías de regulación de espacios con evidencias culturales:**

3.5.1. Zona arqueológica monumental de protección estricta (Z-AMPE)

Constituida por la zona arqueológica monumental de protección estricta, edificaciones monumentales (bastiones), ceremoniales, funerarias o ambientes urbanos, prehispánicos, cuyo diseño y fisonomía deben conservarse; espacios con presencia cultural que reportan valor arqueológico, cuya magnitud, complejidad y ordenamiento espacial y arquitectónico les da un valor singular y excepcional debido a las relaciones cronológicas, funcionales y de dependencia jerárquica; resultado de actividades humanas en un espacio concreto de tiempo en interacción con el ecosistema, que tenga un destacado valor desde los puntos de vista cultural, arquitectónico, estético, arqueológico, histórico y ambiental; la zona de máxima protección estará circunscrita a admitir el principio de mínima intervención, respetuosa de la autenticidad de los contextos culturales y paisajísticos. Priorizará la ejecución de intervenciones preventivas y de emergencia que permitan rescatar y proteger los componentes que se encuentren en mayor riesgo, en lo que se sujeta a los principios reconocidos internacionalmente en materia de intervenciones en el patrimonio monumental y arquitectónico en sus diversas formas y posibilidades.

3.5.2. Zona de uso restringido (Z-UR)

Son espacios con evidencia de actividad humana realizada en el pasado, con presencia de estructuras arquitectónicas asociadas a otras evidencias de carácter arqueológico, tanto en la superficie o en el subsuelo, cuya definición, condiciones y características, se encuentran comprendidos en el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas (RIA), aprobado por la Resolución Suprema N° 003-2014-MC. Engloba los diferentes sitios y conjuntos pre hispánicos y de valor arqueológico dispersos en el parque, como son: recintos, tumbas, canteras, huacas ceremoniales, portadas, caminos y otras estructuras que revistan valor arqueológico; cuyo diseño y fisonomía deben conservarse.

3.5.3. Zona agrícola con compromiso arqueológico (Z-ACA)

Zona que identifica áreas para el uso agrícola, siendo su compromiso la presencia de evidencias de valor arqueológico, protegidas y destinadas solo para uso agrícola según sus características, su aprovechamiento será regulado por el presente plan maestro; a través de la propuesta que permita un desarrollo sostenible, integrando a todos los componentes, con pleno respeto de la intangibilidad del parque, teniendo en cuenta el carácter no renovable del patrimonio cultural y control de las actividades compatibles.

Se consideran como tales, a un sistema agrícola, estructuras como andenes, terrazas, canales y fuentes; infraestructura vial como caminos prehispánicos, espacios arqueoastronómicos como geoglifos (arte en roca y similares). Claramente definidas en el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2014-MC, como que: "Es el resultado del desarrollo de actividades humanas en un espacio concreto en interacción con el ecosistema, que tengan un destacado valor

desde los puntos de vista arqueológico, histórico, ambiental y estético. Se consideran como tales, infraestructura agrícola como andenes, terrazas, canales, camellones, y andenes; infraestructura vial como caminos prehispánicos e itinerarios culturales; espacios artísticos y arqueo-astronómicos como geoglifos, arte en roca y similares”. Por sus características propias, pueden seguir siendo usadas conforme a su función original sin que esto ponga en riesgo su integridad estructural y arquitectónica”.

3.5.4. Zona agrícola (Z-A)

La zona agrícola conformada por parcelas agrícolas con cultivos de tipo perenne y anual, áreas de pastoreo de ganado domestico a escala familiar, cultivos agrarios, áreas eriazas para ampliación de fronteras agrícolas, previa evaluación del sector y según proceso administrativo el uso puede ser modificado a uso público, consignada como zona rural regulada, para no distorsionar ni alterar el carácter de ruralidad que tiene el ámbito del parque arqueológico.

3.5.5. Zona de paisaje (Z-P)

La zona de protección paisajista, son formaciones resultantes de la acción de la naturaleza, conformado por lomas, quebradas, roquedales, afloramientos rocosos con formaciones de flora y fauna nativa y áreas circundantes de integración de las zonas; áreas que colindan con la zona de tratamiento especial, zona agrícola, zona de protección natural; destacando en estos contextos la vegetación tipo arbustiva-arbórea y pastos naturales, que por su proximidad a éstas áreas se otorga un tratamiento especial para no afectar el paisaje y contexto inmediato que los rodea, son zonas de protección paisajista y ambiental que garantizan la vida silvestre con intervención humana.

3.5.6. Zona de pastoreo tradicional (Z-PT)

Son espacios ubicados en la parte alta del parque, que contienen pastizales, y como actividad tradicional de las comunidades campesinas, en esta zona de pastoreo pueden existir restos arqueológicos por lo que debe mantenerse como tal.

3.5.7. Zona de plantación forestal (Z-PF)

Corresponden a aquellas plantaciones que se han originado a través de la forestación con árboles de una misma especie como el eucalipto o combinaciones con otras como el pino o el ciprés, efectuadas por el ser humano que generan un beneficio de uso (madera construcción, combustible), y económico y de proveer de hábitats para especies silvestres de valor ecológico. Será necesario efectuar y profundizar las investigaciones sobre la flora nativa que existió en el parque en la época precolombina, con la finalidad de posibilitar la sustitución de las especies foráneas que resultan siendo nocivas.

3.5.8. Zona de protección natural (Z-PN)

La zona de protección natural, son partes del territorio donde la acción humana es mínima, se refiere a áreas con cierta variedad de flora nativa particular, los bosques nativos, cuyo uso está condicionado a parámetros de conservación; están constituidos por los cauces, ríos y riachuelos, quebradas, montañas, taludes, bosques y humedales conformados por manantiales, lagunillas, bofedales y lagunas. Esta zona se caracteriza por su condición particular, en ella no existe ocupación humana, solo ocasional presencia antrópica, por visitantes temporales, en ocasiones de rituales chamánicos o investigadores de la naturaleza; albergan muchas especies nativas. Estos espacios, deben ser protegidos con niveles de aislamiento: acceso limitado a los visitantes; ingreso y circulación únicamente por caminos y senderos especiales, miradores y observatorios; articulado a itinerarios de recorrido pre establecido. Se trata de áreas naturales y ecosistemas característicos de conservación identificados como

elementos naturales de flora y fauna silvestre, entre ellos los bosques de especies nativas como la Queuña y relictos de otros árboles nativos.

3.5.9. Zona de tratamiento especial (Z-TE)

Esta zona de tratamiento especial, es la que está ocupada por poblaciones y núcleos de vivienda rural y urbana, cuya identidad de los habitantes son producto de un proceso de ocupación en el tiempo. El crecimiento poblacional en algunos sectores se ha dado por la necesidad social de vivienda y económica (comercio).

3.6. ZONIFICACIÓN POR UNIDADES TERRITORIALES

Permite cumplir con los objetivos estratégicos y el principal es de garantizar la protección, defensa y conservación del patrimonio cultural, es abordado mediante el planteamiento de unidades territoriales (UT), y la zonificación como elemento clave para formular la norma técnica reguladora para el manejo del parque arqueológico.

En el caso del plan maestro, existe la necesidad de incluir en el proceso de zonificación las realidades sociales, por la estrecha vinculación del patrimonio cultural con la población local urbana, rural y también a través de la regulación de la actividad turística.

La protección del patrimonio cultural mediante la zonificación, está acompañada de las categorías de uso del suelo, entre ellas citaremos los principales: usos compatibles con restricciones técnicas, usos condicionados a regulación técnica, usos no compatibles y el marco circundante que rodea a un monumento, zona o sitio arqueológico.

3.6.1 Unidad territorial I: (BALUARTES – SUCHUNA – QENQO)

Esta unidad territorial UT-I, constituye el área con mayor concentración de evidencia arqueológica constituida por arquitectura monumental, arquitectura ceremonial, infraestructura agrícola prehispánica, lo que demanda una cuidadosa protección y conservación, mediante programas de prevención y mitigación de las amenazas de ocupación, determinando el marco circundante de protección, en base a establecer el área técnicamente necesaria para la protección de los monumentos, zonas, sitios y elementos arqueológicos aislados.

3.6.1.1 Zona arqueológica monumental de protección estricta I, II y III (Z-AMPE-I)

Parte del área se encuentra registrada en la SUNARP, Zona Registral N° X Sede Cusco, Oficina Registral Cusco, inscrita bajo la partida N°11196789, en la Sección Especial de Predios Rurales, Predio Rustico Zona Arqueológica de Saqsaywaman, a nombre del Estado a través de la Dirección Regional de Cultura Cusco del INC, conforme al Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Cultura; con las características siguientes:

- ❖ Predio denominado Zona Arqueológica de Saqsaywaman.
- ❖ Ubicación, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco y Departamento de Cusco.
- ❖ Área de 178,056.9804 m². Perímetro 1868.90 ml.

El área registrada en la SUNARP, se ubica dentro de la zona arqueológica monumental de protección estricta I, de la unidad territorial I (Baluartes – Suchuna – Qenqo), que incluye Muyuqmarca, explanada de Chuquipampa, Suchuna, Qocha, Chinkana Chica, Puqro sapantiana, Chinkana Grande; zona arqueológica monumental de protección estricta II: Qenqo Grande y Qenqo Chico; zona arqueológica monumental de protección estricta III: reservorio de Lanlacuyoc, templo de la Luna y Salón Punku son espacios con evidencia de actividad humana de época prehispánica, (Reglamento de Intervenciones Arqueológicas DS. N° 003-2014-MC).

Esta zona por el uso intensivo del turismo, está bajo protección estricta debido a su gran valor cultural considerando que ha sido declarado como Patrimonio Cultural de la Nación por norma expresa, así como la presencia de estructuras colosales que le confieren valor monumental, poseyendo una arquitectura simbólica y debido también a la considerable vulnerabilidad de sus componentes; de acceso regulado, priorizando el estudio e investigación a científicos acreditados, quienes deberán contar con un permiso específico, suscrito por Autoridad competente.

3.6.1.2 Zona de uso restringido (Z-UR)

Son espacios con evidencia de actividad humana realizada en el pasado, con presencia de elementos arquitectónicos o bienes inmuebles asociados de carácter arqueológico, tanto en la superficie o subsuelo, conformada por los sitios arqueológicos caracterizados y definidos por el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado por la Resolución Suprema N° 003-2014-MC.

Está comprendida por los diferentes sectores como secciones de área de terreno de la familia Ruiz Caro, familia Caparo (Lanlacuyo), familia Rondón (Templo de la Luna) familia Callañaupa, villa san Blas y Qoeqarana. Cuyo compromiso cultural se encuentran dispersos en el parque.

3.6.1.3 Zona agrícola con compromiso arqueológico (Z-ACA)

Se consideran, sistemas agrícolas como andenerías, terrazas en laderas, infraestructura hidráulica y otros espacios de uso agrícola, así como sus componentes arquitectónicos (accesos).

Según el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2014-MC art. 7 de la clasificación de monumentos arqueológicos prehispánicos se considera a la infraestructura agrícola como andenes, terrazas, canales, camellones, y afines infraestructura vial como caminos prehispánicos e itinerarios culturales; espacios artísticos y arqueo-astronómicos como geo glifos, arte en roca y similares, dentro de la categoría paisaje arqueológico.

Esta zona agrícola con compromiso arqueológico comprende estructuras arquitectónicas prehispánicas y posteriores a esta como gran parte del área de influencia de la zona monumental del PANS, como terrenos de la familia Arguedas, Ruiz caro, Fortaleza, Puqro, Huaranca, Callañaupa, Luis Rondon (Templo de la luna) las mismas que requieren investigaciones arqueológicas para diversos objetivos.

3.6.1.4 Zona de paisaje (Z-P)

En esta unidad la zona de paisaje se ubica en el área del sitio arqueológico de Cusilluchayoq geomorfológicamente es una ladera con una pendiente mayor a 25°. A 3,400 msnm., son las únicas zonas paisajísticas de esta unidad, destacando su vegetación de tipo arbustiva y pastos naturales, se encuentra en el borde extremo del sitio arqueológico de Cusilluchayoq y villa san Blas.

3.6.1.5 Zona de plantación forestal (Z-PF)

Corresponden a aquellas plantaciones que se han originado a través de la forestación de árboles de una misma especie como el eucalipto o combinaciones con otras como el pino o el ciprés, efectuadas por el ser humano que generan un beneficio de uso (madera construcción, combustible) y económico. Se localizan en terrenos de la Familia Ruiz Caro, en el borde derecho de Sapantiana, en el lado oeste de Qenqo Chico y en el extremo sur de Villa San Blas.

3.6.1.6 Zona de protección natural (Z-PN)

Se trata de áreas naturales y ecosistemas característicos de conservación identificados con elementos naturales de flora y fauna silvestre, entre ellos los bosques de especies nativas, podemos ubicar estas áreas en Llaullipata, en la zona de Cristo Blanco, en el lado noreste del sitio arqueológico de Qenqo (terrenos de la fundación Gunter), reservorio del Templo de la Luna, y franja de la zona de Lanlacuyoc (propiedad de la Familia Caparó y Rondón).

3.6.1.7 Zona de tratamiento especial (Z-TE)

Este ámbito está conformado por los siguientes grupos poblacionales: comunidad campesina de Fortaleza Saqsaywaman, Asoc. Grupo Campesino San Cristóbal de Puqro, Asociación Propietarios Residentes de Mollococha, A.V. Villa San Blas; entidades públicas: Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, Gobierno Regional, municipalidad provincial del Cusco y propietarios privados: Fam. Almanza, Fam. Ruíz Caro, Fam. Alarco, Fam. Arguedas, Familia Huaranca, Fundación Gunther, Fam. Caparo, Fam. Rondón, Alejandro Coyuri Chullo y Julio Echeagaray Rupo.

En estos asentamientos existen estructuras de vivienda, también se verifican procesos de investigación, conservación y puesta en valor, la edificación está limitada al uso de material tradicional o contemporáneo bajo estrictas normas de regulación por parte de la DDC-CUS/MC. El crecimiento urbano se ha dado sobre áreas de asentamiento prehispánico, actualmente con uso mixto de viviendas productivas; mayormente estas ocupaciones se han producido durante la época del virreinato y la república.

La actividad económica en el área rural se ha dinamizado por los servicios al turismo que se originan en la zona arqueológica monumental de protección estricta del parque arqueológico, el acceso por la zona de Mollococha, ha desarrollado la actividad comercial y servicios los que cuentan con infraestructura medianamente implementados, para la atención de las necesidades del turismo, actividades que han surgido de manera irregular.

La zona de tratamiento especial está rodeada por la zona de protección estricta y zona agrícola con compromiso arqueológico, no habiendo áreas para el crecimiento urbano, existiendo una gran presión y riesgo al patrimonio por construcciones indebidas, siendo una de las principales problemáticas, el crecimiento poblacional. La Municipalidad e instituciones competentes que brinden servicios básicos deben restringir la dotación masiva de servicios públicos a estas áreas por estar protegidas.

Grupo poblacional	Zonificación
C.C. Fortaleza Saqsaywaman	Zona arqueológica monumental de protección estricta, Zona de uso restringido y Zona de tratamiento especial.
Asoc. Grupo Campesino San Cristóbal Puqro	Zona arqueológica monumental de protección estricta, Zona de uso restringido, Zona agrícola con compromiso arqueológico y Zona de tratamiento especial.
Junta de Propietarios Residentes de Mollococha	Zona de tratamiento especial por definir.
A.V. Villa San Blas	Zona de tratamiento especial.
Propietarios entidades publicas	Zonificación
Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco	Zona arqueológica monumental de protección estricta I.
Gobierno Regional	Zona agrícola con compromiso arqueológico y Zona de protección forestal.
Municipalidad Provincial del Cusco	Zona de uso restringido, Zona agrícola con compromiso arqueológico,
Propietarios privados	Zonificación (superposición del mapa temático de tenencia y posesión de predios)
Fam. Almanza	Zona de plantación forestal,
Fam. Ruíz Caro	Zona de uso restringido, Zona agrícola con compromiso arqueológico, Zona de plantación forestal, Zona de protección natural y Zona de tratamiento especial.
Fam. Alarco	Zona de uso restringido y Zona agrícola con compromiso arqueológico,

Fam. Arguedas	Zona de uso restringido y Zona agrícola con compromiso arqueológico.
Fam. Callañaupa	Zona de uso restringido, Zona agrícola con compromiso arqueológico, Zona de protección natural y Zona de tratamiento especial.
Fam. Huarancca	H-1 íntegramente está en Zona arqueológica monumental de protección estricta, H-2 Zona agrícola con compromiso arqueológico.
Fundación Gunther.	Zona arqueológica monumental de protección estricta II, Zona de uso restringido, Zona agrícola con compromiso arqueológico, Zona de plantación forestal, Zona de protección natural y Zona de tratamiento especial.
Fam. Apumayta	Zona de uso restringido, y Zona de protección natural.
Fam. Rondón	Zona arqueológica monumental de protección estricta III, Zona de uso restringido, Zona agrícola con compromiso arqueológico, Zona de paisaje, Zona de plantación forestal y Zona de protección natural.
Alejandro Coyuri Chullo	Zona agrícola con compromiso arqueológico
Julio Echegaray Rupo	Zona agrícola con compromiso arqueológico

Fuente: Equipo técnico CGM 2019

3.6.2. Unidad territorial II: FORTALEZA-QESPEHUARA-CHACAN.

3.6.2.1. Zona de Uso Restringido (Z-UR)

Son espacios con evidencia de actividad humana realizada en el pasado, con presencia de elementos arquitectónicos o bienes inmuebles asociados de carácter prehispánico, tanto en la superficie o subsuelo, conformada por los sitios arqueológicos caracterizados y definidos por el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado por la Resolución Suprema N° 003-2014-MC, recomendando realizar investigaciones arqueológicas para determinar el uso y función de cada sitio. La zona de uso restringido comprende los sitios arqueológicos inmersos en la microcuenca de Chacan, Qespehuara, Pukara, Ñustapaqana, sección de área de Salkantay. Así como el sector de Fortaleza, Huacarumiyoc

3.6.2.2. Zona agrícola con compromiso arqueológico (Z-ACA)

Se consideran como tales, sistemas de andenerías, terrazas en laderas, infraestructura hidráulica y otros espacios de uso agrícola, así como sus componentes arquitectónicos (accesos, fuentes, canales, acueductos).

Según el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2014-MC art. 7 de la clasificación de monumentos arqueológicos prehispánicos se considera a la infraestructura agrícola como andenes, terrazas, canales, camellones, y afines infraestructura vial como caminos prehispánicos e itinerarios culturales; espacios artísticos y arqueo-astronómicos como geo glifos, arte en roca y similares, dentro de la categoría paisaje arqueológico.

La zona agrícola con compromiso arqueológico comprende secciones de áreas en Fortaleza, Huacarumiyoc y Qespehuara.

3.6.2.3. Zona agrícola (Z-A)

Parcelas agrícolas asentadas mayormente en la zona de Pukara, y las zonas bajas del C.C. Salkantay, terrenos de fortaleza y familia Arguedas, con cultivos de tipo anual, áreas de pastoreo de ganado doméstico, que se relacionan con el aprovechamiento directo de las comunidades campesinas y propietarios particulares.

3.6.2.4. Zona de paisaje (Z-P)

Área de terreno ubicado al norte del sitio arqueológico de Ñustapaqana. En esta unidad la zona de paisaje ocupa determinadas áreas del territorio, en las que existen laderas con pendientes pronunciadas, áreas circundantes de integración con las demás zonas, destacándose sobre éstas la vegetación arbustiva, arbórea y pastos naturales, las que por su proximidad a éstas zonas les otorga un tratamiento especial

para no afectar el paisaje y contexto inmediato que los rodea, son zonas de paisaje que garantizan la concentración y dinámica de la biodiversidad.

3.6.2.5. Zona de pastoreo tradicional (Z-PT)

Son espacios ubicados en la parte alta del parque, que contienen pastizales y actividad tradicional de las comunidades campesinas, en esta zona de pastoreo pueden existir restos arqueológicos por lo que debe mantenerse como tal. Ubicado en las zonas altas de la C.C. de Salkantay.

3.6.2.6. Zona de plantación forestal (Z-PF)

Corresponden a aquellas plantaciones que se han originado a través de plantaciones de árboles de una misma especie como el eucalipto y el ciprés o combinaciones de estas especies, efectuadas con propósito específico, con el objeto de generar un beneficio de uso (madera construcción, combustible) y económico. Se localizan en terrenos de la familia Ruiz Caro; en el extremo sur del sitio arqueológico de Quespehuara, secciones de terrenos de la familia Arguedas y secciones de terreno ubicado al norte del sitio arqueológico de Ñustapaqana.

3.6.2.7. Zona de protección natural (Z-PN)

Es parte del territorio en la que no ha intervenido la acción humana, esta zona refiere a áreas con cierta variedad de bosque y flora nativa particular, pequeños riachuelos, manantiales y bofedales. Contiene dos áreas naturales protegidas en propiedad de particulares, al noreste de la comunidad de Salkantay, al norte del sitio arqueológico de Ñustapaqana, bosque de Queuña, Chacacomo y bosque de relictos alto andinos.

3.6.2.8. Zona de tratamiento especial (Z-TE)

Poblados Rurales como Asoc. Civil Agrícola Pukara, comunidad campesina de Fortaleza Saqsaywaman encontrándose el sector de Huacarumiyoc en proceso de crecimiento y Asociación Grupo Campesino San Cristóbal Puqro; y propietarios privados Fam. Almanza, Sr. Juan Francisco Estrada Alvarado, Fam. Ruiz Caro, Fam. Alarco, Fam. Hilares y Fam. Arguedas; su uso principal es para vivienda rural y de comercio, está limitado solo al uso de vivienda y comercio comunal con material tradicional, concreto y ladrillo bajo normas determinadas.

Grupo poblacional	Zonificación
Asoc. Civil Agrícola Pucara	Zona de uso restringido, Zona agrícola con compromiso arqueológico, Zona agrícola, Zona de paisaje y Zona de tratamiento especial.
C.C. Fortaleza Saqsaywaman	Zona de uso restringido, Zona agrícola con compromiso arqueológico, Zona agrícola, Zona de paisaje, Zona de pastoreo tradicional Zona de plantación forestal, Zona de protección natural y Zona de tratamiento especial.
Asoc. Grupo Campesino San Cristóbal Puqro	Zona de uso restringido, Zona agrícola con compromiso arqueológico, Zona agrícola y Zona de plantación forestal.
Propietarios privados	Zonificación (superposición del mapa temático de tenencia y posesión de predios)
Fam. Almanza	Zona de uso restringido, y Zona de plantación forestal,
Sr. Juan Francisco Estrada Alvarado	Zona de uso restringido
Fam. Ruiz Caro	Zona de uso restringido, Zona agrícola con compromiso arqueológico, Zona agrícola y Zona de plantación forestal.
Fam. Alarco	Zona de uso restringido, Zona agrícola con compromiso arqueológico, Zona agrícola y Zona de plantación forestal.
Fam. Hilares	Zona agrícola y Zona de paisaje.
Fam. Arguedas	Zona de uso restringido, Zona agrícola con compromiso arqueológico, Zona agrícola, Zona de plantación forestal y Zona de tratamiento especial.

Fuente: Equipo técnico CGM 2019

3.6.3. Unidad territorial III: LANLACUYO-HUAYLLARQOCHA-TAMBOMACHAY

3.6.3.1. Zona arqueológica monumental de protección estricta IV y V (Z-AMPE)

Conformado por los sitios arqueológicos: zona arqueológica monumental de protección estricta VI: Tambomachay, zona arqueológica monumental de protección estricta V: sitio arqueológico Pica Pucara. Es la zona de máxima protección en la cual solo se admite mínima intervención, la cual deberá ser respetuosa de la autenticidad de los contextos culturales y paisajísticos. Priorizará la ejecución de intervenciones preventivas y de emergencia que permitan rescatar y proteger los componentes que se encuentren en alto riesgo.

3.6.3.2. Zona de uso restringido (Z-UR)

Está comprendida por los diferentes sitios y conjuntos arqueológicos dispersos en el parque, como son recintos, canteras, huacas, muros de andén, acueductos, fuentes y otras estructuras prehispánicas. Se encuentran en la margen derecha e izquierda inferior de la microcuenca de Chuspiyoq, secciones de áreas en la microcuenca de Tambomachay, así como en el extremo norte del cerro Queser.

3.6.3.3. Zona agrícola con compromiso arqueológico (Z-ACA)

La zona agrícola con compromiso arqueológico, esta unidad comprende el entorno de los sitios arqueológicos de Pucapucara, Tambomachay, la margen superior izquierda de la microcuenca de Chuspiyoq, y la zona noroeste de la comunidad campesina de Huayllarqocha.

3.6.3.4. Zona agrícola (Z-A)

Zona para el desarrollo de la actividad agrícola, basada en cultivos de ciclo corto con áreas de pastoreo de ganado domestico a escala familiar, se puede desarrollar una agricultura intensiva con la posible dotación de riego y aplicación de la tecnología moderna, se da en secciones de área de esta unidad territorial.

3.6.3.5. Zona de paisaje (Z-P)

En esta unidad tiene un área de conservación singular, conformada por pequeños espacios como la zona X, margen izquierda del rio Cachimayo ladera oeste del sitio arqueológico de Inkilltambo, zona noroeste del sitio arqueológico de Tambomachay, laderas del cerro Queser, los cuales albergan especies arbustivas, relictos de bosques nativos de Chachacomo, Queuña y bofedales.

3.6.3.6. Zona de pastoreo tradicional (Z-PT)

Son espacios ubicados en la parte alta del parque (en el cerro Queser), que contienen pastizales, y como actividad tradicional de las comunidades campesinas de Huayllarqocha y Tambomachay, en esta zona de pastoreo, se presume la existencia de restos arqueológicos (estará sujeto a exploraciones posteriores), por lo que debe mantenerse como tal.

3.6.3.7. Zona de plantación forestal (Z-PF)

Corresponden a aquellas plantaciones que se han originado a través de plantaciones de árboles de una misma especie como el eucalipto, pino o ciprés o combinaciones de estas, efectuadas con el fin de generar beneficio de uso (madera construcción, combustible) o económico. Se localizan en el extremo noreste de Lanlacuyoc, sectores de la colina de Queser y al noreste y noroeste del sitio arqueológico de Pucapucara.

3.6.3.8. Zona de protección natural (Z-PN)

En esta parte del territorio es mínima la intervención humana, esta zona refiere a áreas con cierta variedad de bosques y flora nativa particular con formado por estratos arbóreos, arbustos y pastizales. Esta área territorial se localiza al noreste del sitio

arqueológico de Lanlacuyoc bosque de Queuña, laguna y humedal de Huayllarqocha, otros humedales al noroeste de la comunidad de Huayllarqocha.

3.6.3.9. Zona de tratamiento especial (Z-TE)

Las poblaciones que se ubican en esta unidad territorial son, la comunidad campesina de Huayllarqocha y la comunidad campesina de Tambomachay, las cuales deben conservar su carácter de asentamientos rurales típicos, así como las propiedades privadas familia Zaravía Cama, Caparó Salas y Rondón.

Grupo poblacional	Zonificación
C.C. Huayllarqocha	Zona de uso restringido, Zona agrícola con compromiso arqueológico, Zona agrícola, Zona de paisaje, Zona de pastoreo tradicional Zona de plantación forestal, Zona de protección natural y Zona de tratamiento especial.
C.C. Tambomachay	Zona arqueológica monumental de protección estricta IV y Zona arqueológica monumental de protección estricta V, Zona de uso restringido, Zona agrícola con compromiso arqueológico, Zona agrícola, Zona de paisaje, Zona de pastoreo tradicional Zona de plantación forestal, Zona de protección natural y Zona de tratamiento especial.
Propietarios privados	Zonificación (superposición del mapa temático de tenencia y posesión de predios)
Zaravía Cama	
Fam. Caparó Salas	Zona de uso restringido, Zona agrícola y Zona de paisaje,
Fam. Rondón	Zona de uso restringido y Zona agrícola con compromiso arqueológico.

Fuente: Equipo técnico CGM 2019

3.6.4. Unidad territorial IV: KALLACHACA-INKILLTAMBO-YUNCAYPATA

3.6.4.1. Zona arqueológica monumental de protección estricta (Z-AMPE)

Es la zona de máxima protección en la cual está determinado el principio de mínima intervención, por tanto, será respetuosa de la autenticidad de los contextos culturales y paisajísticos. En esta unidad de encuentran zona arqueológica monumental de protección estricta VI: sitio arqueológico Inkilltambo y zona arqueológica monumental de protección estricta VII: sitio arqueológico Machu Choquequirao y Kallachaca.

3.6.4.2. Zona de uso restringido (Z-UR)

Comprendida por los diferentes sitios y conjuntos arqueológicos dispersos en el parque, como son recintos, canteras, huacas, muros de andén, acueductos, canales reservorios, fuentes y otras estructuras del prehispánicas. Se encuentran al norte de la asociación Tambillo, en las márgenes derecha e izquierda del río Cachimayo, que tiene colindancia con los sitios arqueológicos de Machu Choquequirao e Inca Cárcel y al sur oeste de la comunidad campesina de Yuncaypata.

3.6.4.3. Zona agrícola con compromiso arqueológico (Z-ACA)

Campos de cultivo tradicional asociados a los sitios arqueológicos que se ubican al norte de Tambillo, al noreste del sitio arqueológico de Machu Choquequirao, al este del sitio arqueológico de Inkilltambo, al oeste y suroeste de la comunidad campesina de Yuncaypata, y al este de sitio arqueológico de Puka Pukara.

3.6.4.4. Zona agrícola (Z-A)

Parcelas agrícolas con cultivos de tipo anual, áreas de pastoreo de ganado doméstico, ubicados al sur este de la asociación Tambillo, en la zona de los Huertos, la zona de Eureka y el entorno de la comunidad campesina de Yuncaypata atravesando la vía asfaltada Cusco-Pisac, hasta las faldas del cerro Queser.

3.6.4.5. Zona de paisaje (Z-P)

Ocupa el sur este de Miskahuara hasta el río Cachimayo, al suroeste del sitio arqueológico de Inkilltambo (Roquedal), y en la margen derecha del río Tambomachay

al sureste del sitio arqueológico de Pucapucara, zonas con laderas de pendiente empinada a escarpada, destacándose sobre éstas, vegetación de tipo arbustiva y pastos naturales; está rodeada por bosques de eucalipto que constituyen una barrera natural

3.6.4.6. Zona de pastoreo tradicional (Z-PT)

Son espacios ubicados en la parte alta del parque (cerro Queser), que está constituido por pastizales, la actividad tradicional de la comunidad campesina de Yuncaypata es el pastoreo; se presume la existencia de restos arqueológicos, por tal motivo, cualquier intervención o actividad deberá ser previamente consultada.

3.6.4.7. Zona de plantación forestal (Z-PF)

Corresponden a aquellos que se han originado a través de la plantación de árboles de una misma especie como eucalipto, seticio o combinaciones con otras, efectuadas por el ser humano que generan un beneficio de uso (madera construcción, combustible), y económico. Se localizan en al oeste del sitio arqueológico de Inkilltambo, al norte de la Asociación Grupo Campesino Los Huertos y en el abra de Qorao.

3.6.4.8. Zona de protección natural (Z-PN)

Esta unidad comprende pequeños espacios como la laguna ubicada en Eureka y la Asociación Grupo Campesino Los Huertos, en la margen izquierda del río Tambomachay, al norte del sitio arqueológico de Inkilltambo, y otra al sur de la comunidad campesina de Yuncaypata; existen también bosques nativos de Queuña y arbustos asociados a estos.

3.6.4.9. Zona de tratamiento especial (Z-TE)

En el eje de la vía Cusco- Pisac, se ubica la comunidad campesina de Huayllarcocha y Yuncaypata, en esta unidad territorial (UT), los grupos poblacionales: Asociación Grupo Campesino Los Huertos, CC. Qallpapampa, Asociación Agroecológica de Kallachaca, junta de propietarios de Miskahuara, y Asociación de Vivienda Tambillo, y propiedades privadas de las familias, Monjaraz, La Torre, Concha, Macedo, Vilca Quijua (Tambillo).

Grupo poblacional	Zonificación
C.C.Huayllarcocha	Zona arqueológico monumental de protección estricta VI, Zona de uso restringido, Zona agrícola con compromiso arqueológico, Zona agrícola, Zona de paisaje y Zona de plantación forestal.
C.C. Yuncaypata	Zona arqueológico monumental de protección estricta VI, Zona de uso restringido, Zona agrícola con compromiso arqueológico, Zona agrícola, Zona de paisaje, Zona de pastoreo tradicional, Zona de plantación forestal, Zona de protección natural y Zona de tratamiento especial.
Asoc. Grupo Campesino Los Huertos	Zona arqueológico monumental de protección estricta VI, Zona arqueológico monumental de protección estricta VII, Zona arqueológico monumental de protección estricta V, Zona de uso restringido, Zona agrícola con compromiso arqueológico, Zona agrícola, Zona de paisaje y Zona de plantación forestal.
C.C. Qallpapampa	Zona de uso restringido, Zona agrícola con compromiso arqueológico, Zona agrícola y Zona de protección natural.
Asoc. Agroecológica de Kallachaca	Zona de uso restringido, Zona agrícola con compromiso arqueológico y Zona agrícola.
Junta de propietarios de Miskahuara	Zona de uso restringido, Zona de paisaje y Zona de tratamiento especial.
A.V. Tambillo	Zona de uso restringido y Zona de plantación forestal.
Propietarios privados	Zonificación (superposición del mapa temático de tenencia y posesión de predios)
Fam. Monjaraz	Zona arqueológica monumental de protección estricta VII, Zona de uso restringido y Zona agrícola con compromiso arqueológico.
Fam. La Torre	Zona de uso restringido y Zona agrícola con compromiso arqueológico.
Fam. Concha	Zona de uso restringido, Zona de paisaje, Zona agrícola con compromiso arqueológico, Zona agrícola y Zona de plantación forestal.

Fam. Macedo	Zona de uso restringido y Zona de tratamiento especial.
Fam. Vilca Quijua (Tambillo)	Zona de uso restringido y Zona agrícola con compromiso arqueológico.

Fuente: Equipo técnico CGM 2019

3.7. ZONIFICACIÓN PARA EL USO Y MANEJO DEL PARQUE

La aplicación del ordenamiento territorial como herramienta de planificación en el parque arqueológico, lo cual permite cumplir con el objetivo estratégico de “Protección, Conservación, Promoción, Difusión y generación de conciencia en torno al patrimonio Cultural y Natural”, objetivo que, como elemento clave, conducirá a formular normas de regulación del uso de suelo a través de la zonificación.

Para el objetivo de este plan maestro, existe necesidad de incluir en el proceso de zonificación, la realidad social imperante y por la vinculación que tienen con el patrimonio cultural los asentamientos humanos existentes dentro del PANS, así como, las actividades extractivas, de transformación y las de comercialización.

La protección del patrimonio cultural mediante la zonificación, está acompañada de categorías de uso del suelo que se establece. Entre ellas citamos: Usos principales, usos compatibles con restricciones, usos condicionados a regulación específica y usos no compatibles.

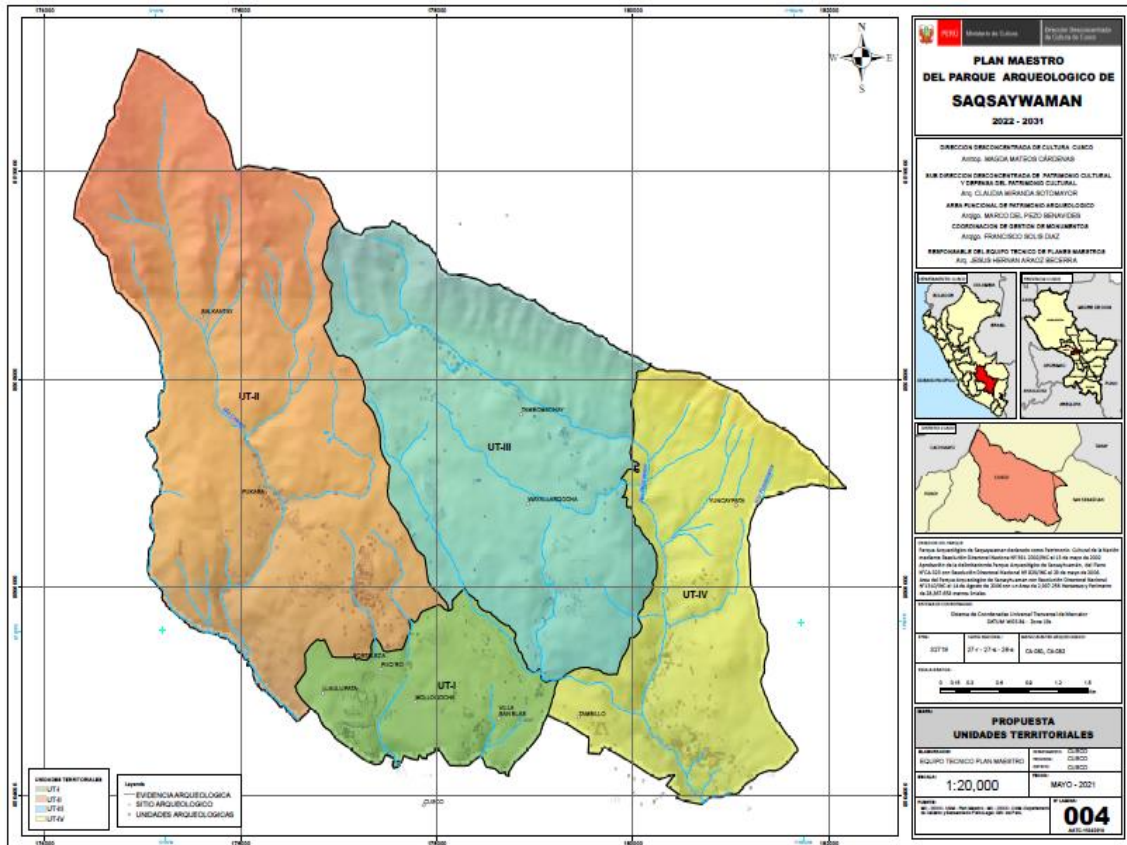
Cuadro N° 15. Categorías de uso de suelo dentro del PANS	
Usos principales	Investigación
	Conservación
	Cultivos Tradicionales
	Reforestación (conservación, restauración y gestión de la biodiversidad)
Usos Compatibles con restricciones	Conservación
	Restauración
	Puesta en valor
	Visitas limitadas (específicas; Investigadores, científicos, académicos u otros)
Usos Condicionados A Regulación Técnica	Vivienda rural de unidad familiar
	Agricultura
	Ganadería.
	Infraestructura vial
	Infraestructura urbano - rural y de comunicaciones
Usos no Compatibles	Actividades Extractivas Artesanales, de transformación y comercialización
	Extracción y explotación de recursos minero metálicos y no metálicos, de forma manual o mecanizados
	Ampliación de la frontera agrícola
	Uso de explosivos, materiales tóxicos, elementos e insumos contaminantes, etc.

Fuente: Equipo técnico de CGM 2019

Uso Público de los recursos culturales para la actividad turística (propuesta de rutas)

Dentro del ámbito físico territorial del parque, se propone como alternativa 03 rutas turísticas, definidas luego del diagnóstico y una vez verificadas las características y estado de conservación actual de los monumentos arqueológicos prehispánicos y de estimar la posibilidad de integrar la participación de las poblaciones insertas dentro del PANS.

Mapa N° 01. Unidades Territoriales del PANS



Fuente: Equipo técnico CGM 2019

3.7.1. Unidad Territorial Patrimonial I y II: (Baluartes – Suchuna – Qenq) y (Qespehuara – Pucara – Chakan).

3.7.1.1 RUTA I: “CHAKAN” (sección: Llaullipata – Ñust’apakana)

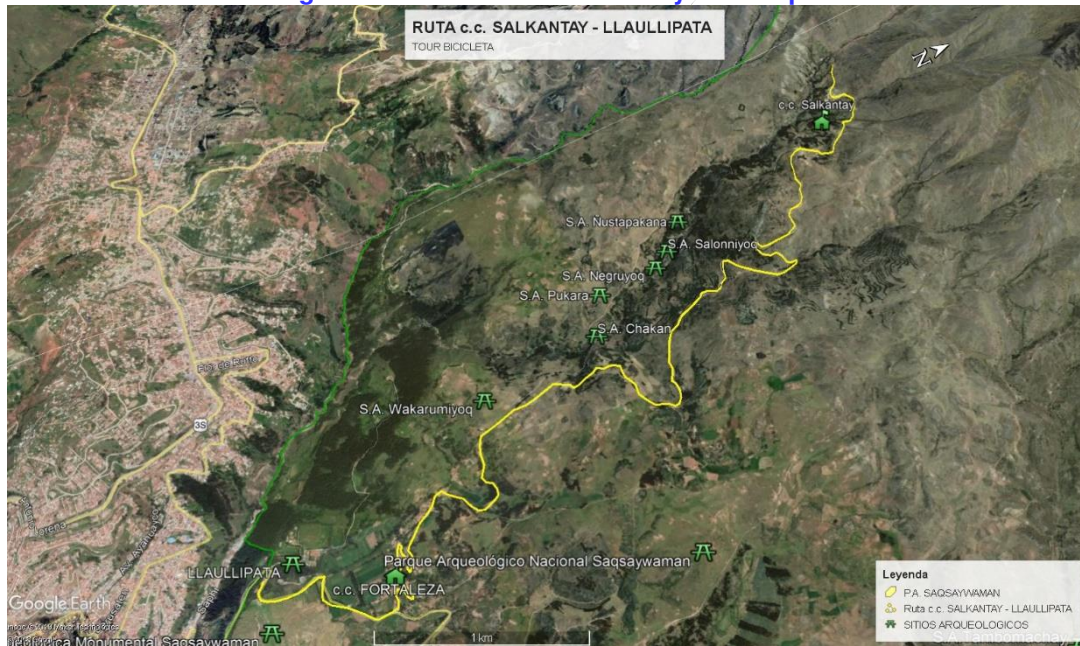
Esta propuesta ha sido concebida en función a las condiciones arqueológicas y culturales que ostenta, además del paisaje natural en la ruta Chakan sección: Llaullipata – Ñusta Pakana del distrito, provincia y departamento del Cusco, la misma que con el desarrollo de la actividad turística diversificaría los recorridos que en la actualidad se utilizan; siendo apta para la implementación de ecoturismo y turismo de aventura en su modalidad de caminata o trekking y turismo rural comunitario.

Imagen N° 05. Ruta Llaullipata - Ñust'apakana



Fuente: Equipo técnico CGM 2019

Imagen N° 06. Ruta C.C. Salkantay - Llaullipata



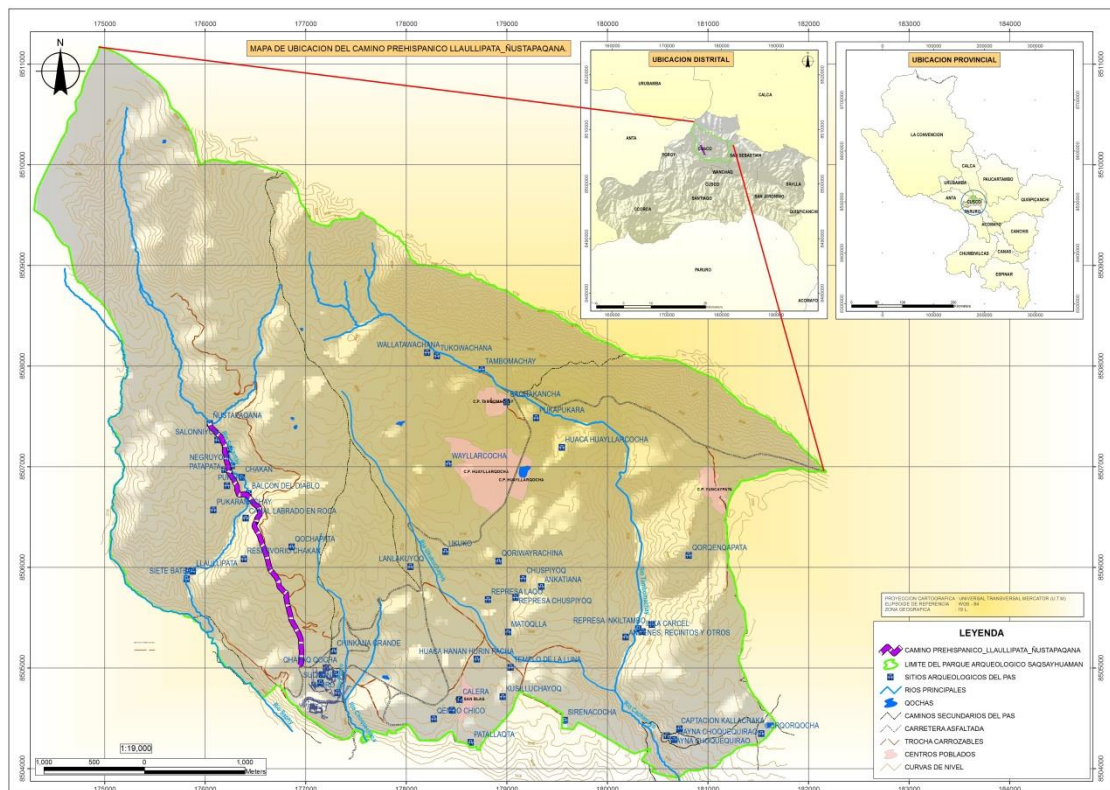
Fuente: Equipo técnico CGM 2019

Imagen N° 07. Ruta C.C. Fortaleza - C.C. Salkantay



Fuente: Equipo técnico CGM 2019

Mapa N° 02. Ruta Turística



Fuente: Equipo técnico CGM 2019

Esta ruta tiene su inicio en la zona arqueológica monumental de protección estricta del PANS sector: Llaullipata y termina en el sitio arqueológico de Ñusta Pakana, la ruta se encuentra comprendida dentro de las unidades territoriales (UT) I y II.

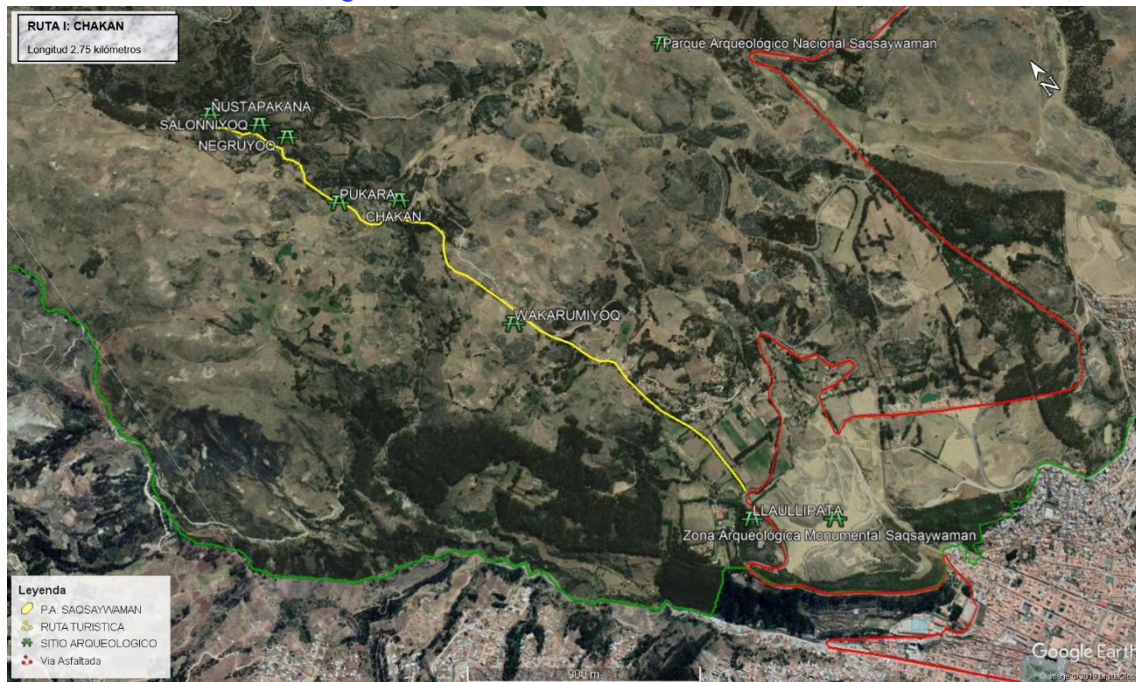
El presente circuito de Chakan se encuentra ubicado dentro de las jurisdicciones del:

- Departamento : Cusco

- Provincia : Cusco
- Distrito : Cusco
- Localidades : Cusco

En general la trayectoria del Circuito Chakan Sección Llaullipata – Ñusta pakana se desplaza entre los 3,563 msnm en la parte más baja (Llaullipata), en la parte media se encuentra el sector de Wakarumiyóq a una altura de 3,742 msnm, y la parte más alta se encuentra en el sitio arqueológico de Ñusta pakana con 3,822 msnm por el sector rural el proyecto comprende el grupo campesino de Fortaleza, Saqsaywaman (anexos: Salkantay, Chakan, Wakarumiyóq), grupo campesino de San Cristóbal de Pucro, Asociación de agricultores Pucara y el sector rural de Llaullipata.

Imagen N° 08. Ruta Chakan - Ruta Turística I



Fuente: Equipo técnico CGM 2019

Además, el sendero se encuentra asociado a sitios arqueológicos como: Wakarumiyóq, Chakan o Balcón del Diablo, Andenes de Pukara, Negruyoq, Salonniyoq y Ñusta pakana, históricamente considerados como asentamiento de los ayllus reales del Hanan Qosqo.

Cuadro N° 16. Coordenadas Ruta Chakan - Ruta Turística I

SECTOR	PUNTO	X	Y	Z
LLAULLIPATA	01	176945.00	8505034.00	3614.00
WAKARUMIYOQ	115	176596.00	8506171.00	3773.00
CHAKAN	195	176400.00	8506722.00	3781.00
ÑUST'APAKANA	295	176066.00	8507400.00	3822.00

Fuente: Equipo técnico CGM 2019

Al circuito Chakan Sección Llaullipata – Ñusta Pakana se accede por diferentes vías de comunicación como la Vía Asfaltada que se dirige al PANS y la trocha carrozable que se dirige hacia Fortaleza, Wakarumiyóq, Chakan y Salkantay; además existen caminos de herradura que se conectan con el camino en mención como son:

- Camino Llaullipata – Chakan
- Camino Sencca – Ñusta pakana

3.7.2. Unidad territorial patrimonial III: Lanlacuyoc-Huayllarqocha-Tambomachay

3.7.2.1. RUTA II: “ABRA QESER” (sitio arqueológico Puka Pukara – Abra Q’eser UT-III)

La primera propuesta se basa en la necesidad de ofrecer una otra alternativa al turismo cultural, rural comunitario y turismo de aventura en la modalidad de caminata (tramo Qhapaq Ñan sección sitio arqueológico Puka Pukara hasta el Abra Q’eser), esta ruta empieza en el sitio arqueológico Puka Pukara y termina en el Abra Q’eser, prolongándose hasta el sitio prehispánico y comunidad campesina de Tambomachay para complementar la ruta; se encuentra comprendida dentro de la unidad territorial (UT) III.

ImagenN° 09. Vista panorámica “ÁBRA QESER”



(E: 180325; N: 8508083, Z: 4042 m.s.n.m.),

ImagenN° 10. Rutas turísticas II



Fuente: Equipo técnico CGM 2019

El presente circuito de Tambomachay se encuentra ubicado dentro de las jurisdicciones del:

- Departamento : Cusco
- Provincias : Cusco
- Distritos : Cusco
- Localidades : Cusco

En general la trayectoria del circuito Tambomachay, Sección Puka Pukara – Abra Qeser se desplaza entre los 3,786 msnm en la parte más baja (Puka pukara) y la parte

más alta se encuentra en el Abra Q' eser con 4,042 msnm por el sector rural el proyecto comprende a la comunidad campesina de Tambomachay.

Además, el sendero se encuentra asociado al sitio pre hispánico de Puka Pukara históricamente considerado como asentamiento de los ayllus reales de los Incas de Hanan Qosqo y de sus descendientes.

Cuadro N° 17. Coordenadas Ruta II: "Abra Q' eser"				
SECTOR	PUNTO	X	Y	Z
PUKA PUKARA	001	179231.00	8507477.00	3786.00
ÁBRA QESER	097	180325.00	8508083.00	4042.00

Fuente: Equipo técnico CGM 2019

Imagen N° 11. Ruta Tambomachay – Pukapukara – Qenqo – Saqsaywaman



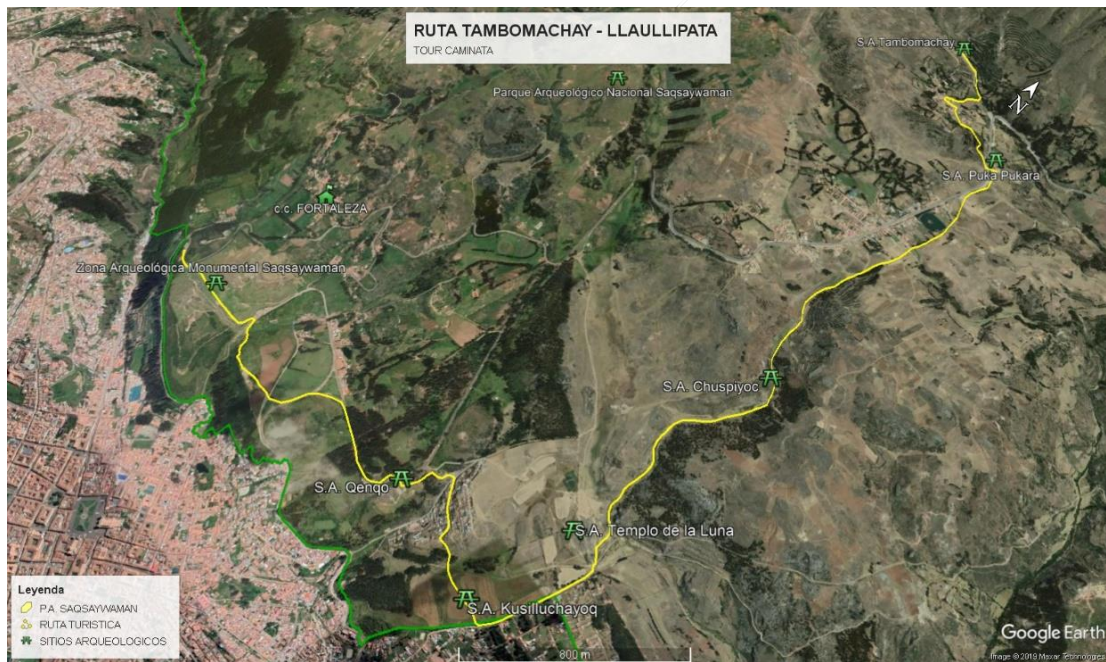
Fuente: Equipo técnico CGM 2019

ImagenN° 12. Ruta Abra Qeser



Fuente: Equipo técnico CGM 2019

ImagenN° 13. Ruta Tambomachay - Llaullipata



Fuente: Equipo técnico CGM 2019

ImagenN° 14. Ruta Tambomachay - Pumamarca



3.7.3. Unidad territorial patrimonial IV: Inkilltambo – Kallachaca - Qorqenqapata.

3.7.3.1. RUTA III: “INKILLTAMBO” (Yuncaypata - sitio arqueológico Inkilltambo UT-IV)

Esta propuesta alberga a los sitios arqueológicos de Qorqenqapata, Inkilltambo y Machu Choquequirao y está comprendida dentro de la UT-IV, propone la posibilidad de ofrecer a los visitantes diversas actividades en sitios arqueológicos combinado con otras de carácter natural siendo apta para la implementación de ecoturismo y turismo de aventura en la modalidad de caminatas o trekking.

ImagenN° 15. Ruta Inkilltambo



La “Ruta turística Inkilltambo” se ubica dentro de la UT-IV partiendo de la comunidad campesina de Yuncaypata pasando por la AGC. Los Huertos, AA. Kallachaca continuando hacia el sitio arqueológico de Qorqenqapata, siguiendo el camino secundario Qapaq Ñan pasando por los Sitios Arqueológicos de Inkilltambo y Machu Choquequirao.

Departamento : Cusco
Provincia : Cusco
Comunidad : Yuncaypata, AGC. Los Huertos, AGE. Kallachaca.

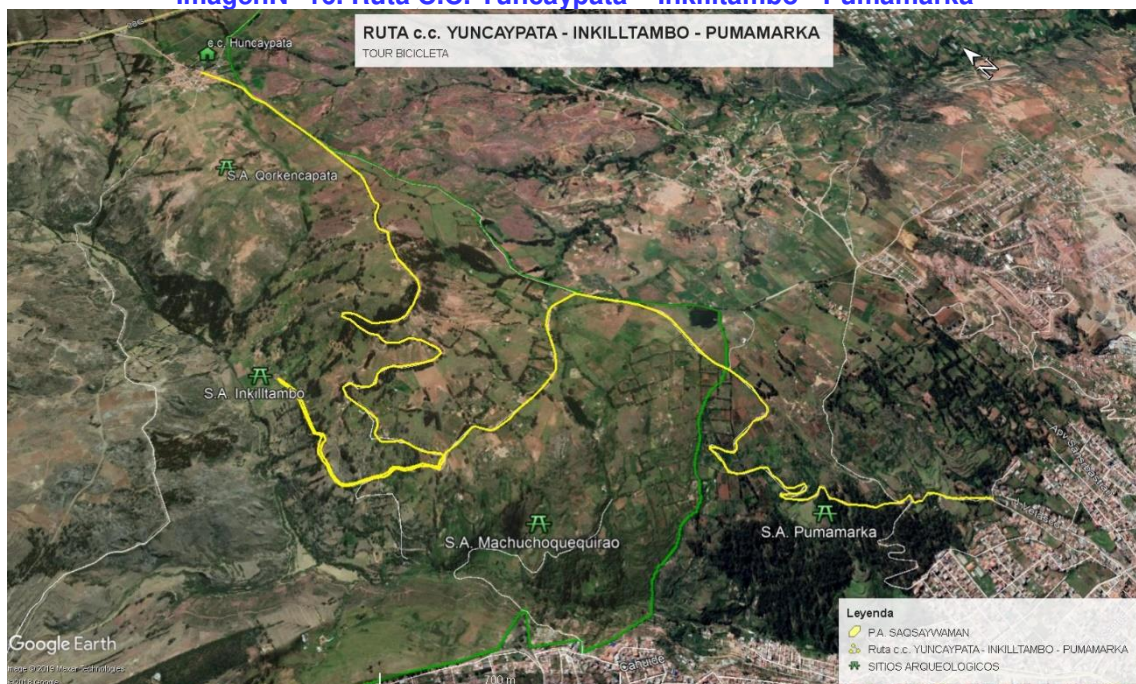
La trayectoria de la ruta turística Inkilltambo se desplaza entre los 3,812 msnm en la parte más alta (C.C. Yuncaypata) y la parte más baja se encuentra en el sitio arqueológico Inkilltambo con 3,548 msnm por el sector rural el proyecto comprende a la C.C. Yuncaypata, AGC. Los Huertos, AA. Kallachaca.

Cuadro N° 18 Coordenadas Ruta III: “Inkilltambo”				
SECTOR	PUNTO	X	Y	Z
C.C. Yuncaypata	1	178714	8507950	3812.122
S.A. Qorqenqapata	4	180367	8506643	3731.521
S.A. Inkilltambo	5	180342	8505358	3548.708
S.A. Machu Choquequirao	6	180606	8504327	3563.477

Fuente: Equipo Técnico del Plan Maestro 2019.

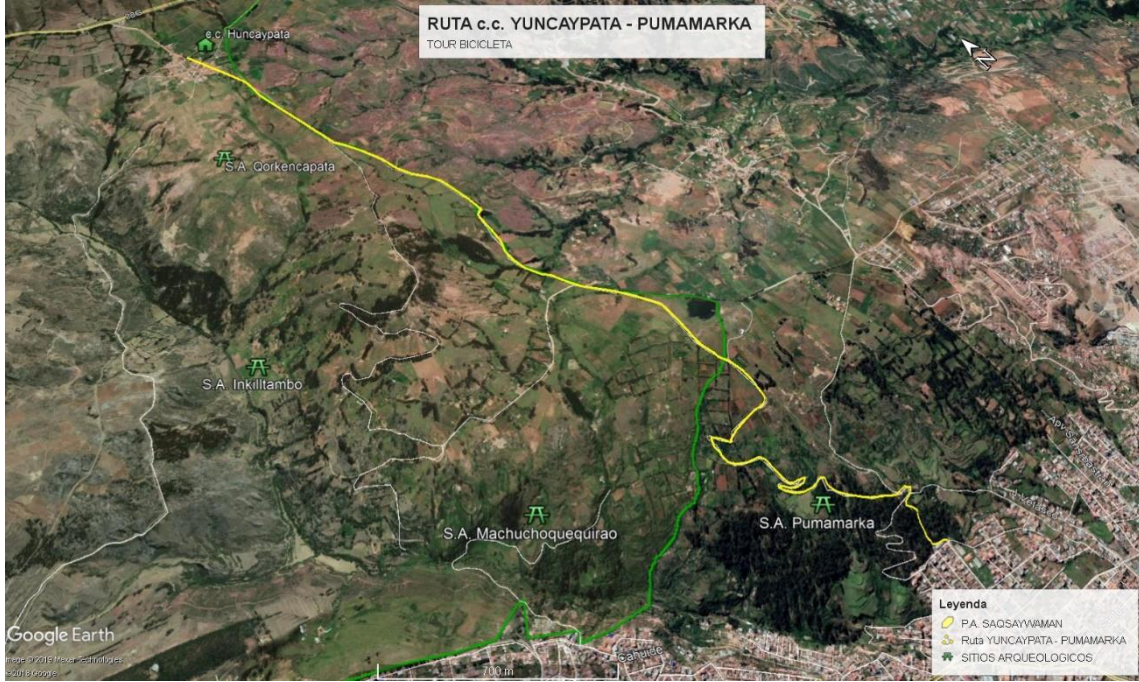
La “Ruta Turística Inkilltambo” se accede por la vía Asfaltada Cusco – Pisac; iniciando en la ciudad del Cusco, pasando por el PANS - sector Monumental, continuando hacia la Comunidad de Huayllarcocha hasta llegar a la comunidad de Yuncaypata donde se iniciará la ruta turística partiendo de la comunidad campesina de Yuncaypata continuando hacia el sitio arqueológico Qorqenqapata, siguiendo el camino secundario Qapaq Ñan pasando por los sitios prehispánicos de Inkilltambo, Machu Choquequirao dentro del Ámbito del parque.

ImagenN° 16. Ruta C.C. Yuncaypata – Inkilltambo - Pumamarca



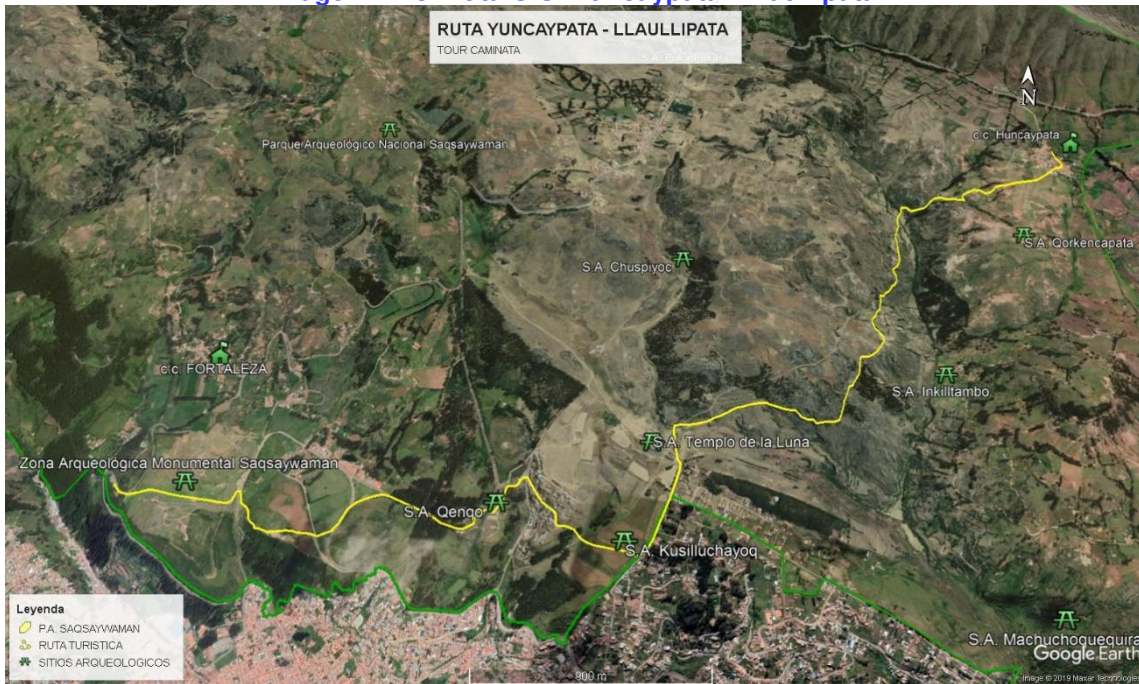
Fuente: Equipo técnico de CGM 2019

ImagenN° 17. Ruta C.C. Yuncaypata - Pumamarca



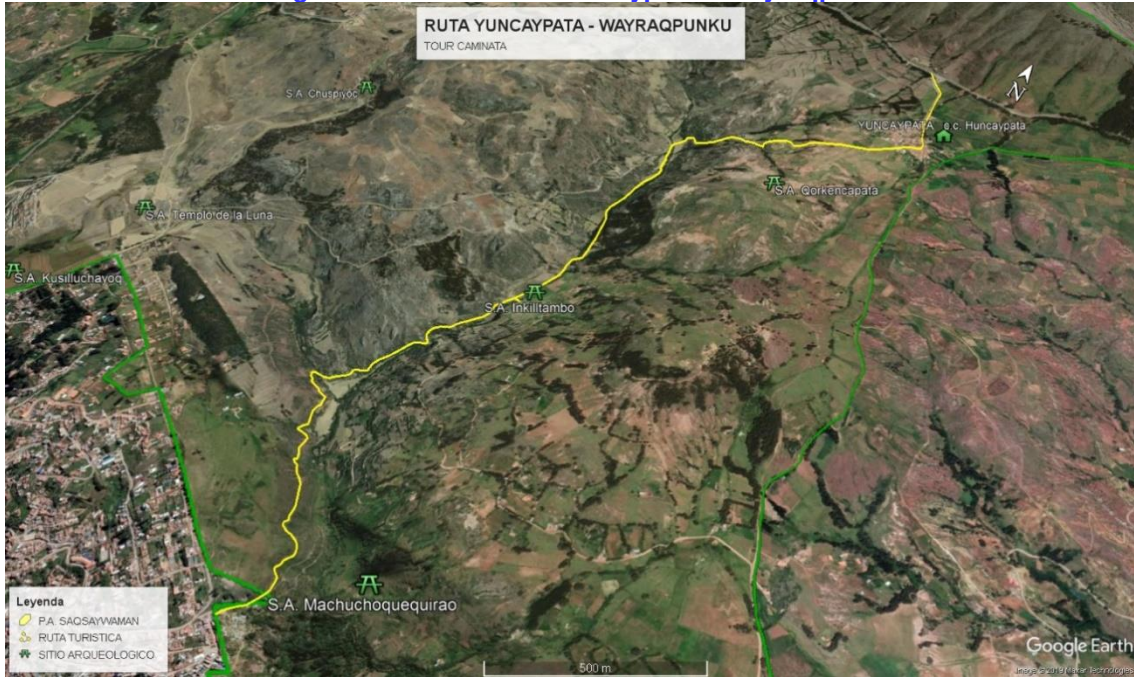
Fuente: Equipo técnico de CGM 2019

ImagenN° 18. Ruta C.C. Yuncaypata - Llaullipata



Fuente: Equipo técnico de CGM 2019

ImagenN° 19. Ruta C.C. Yuncaypata - Wayraqpunku



Fuente: Equipo técnico de CGM 2019

ImagenN° 20. Ruta C.C. Yuncaypata – Inkilltambo - Pumamarca



Fuente: Equipo técnico de CGM 2019

3.8. SÍNTESIS DE UNIDADES TERRITORIALES PATRIMONIALES

Cuadro N° 19. Síntesis de unidad territorial patrimonial (UT I) Baluartes-Suchuna-Qenqo

UTP I		BALUARTE - SUCHUNA - QENQO	
1. DESCRIPCIÓN			
<p>Unidad conformada por la Zona Arqueológica Monumental de Protección Estricta con su entorno inmediato se inicia por la vía vecinal Saphy-Saqsaywaman-Puqro, a esta unidad territorial, corresponde a la meseta de Saqsaywaman, asentada entre las áreas de Llaullipata, Ukukuchayoq, Lanlacuyoq, constituye la unidad territorial más importante del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman; este eje tiene una longitud aproximada de 2.5 kilómetros, desde el sector de Llaullipata hasta el sector de Templo de la Luna. Es la zona que verifica la existencia de alta concentración de evidencias Pre Incas e Incas de valor monumental, con aquellas menores, asociadas en un contexto y entorno estructural debido a relaciones arqueológicas, visuales y funcionales, que por ser únicas, poseen alto valor arquitectónico, arqueológico, antropológico, paleontológico e histórico.</p>			
2. VALORACIÓN DEL ÁREA			
<p>El área registrada en la SUNARP, se ubica dentro de la Zona Arqueológica Monumental de protección estricta I; incluye en la Zona Arqueológica Monumental de protección estricta I: Muyuqmarca, explanada de Chuquipampa, Suchuna, Qocha, Chinkana Chica, Puqro sapantiana, Chinkana Grande; Zona Arqueológica Monumental de protección estricta II; Qenqo Grande y Qenqo Chico, encauzamiento Villa san Blas, Zona Arqueológica Monumental de protección estricta III.; templo de la Luna, en este sector se evidencia sitios arqueológicos como Lanlacuyoq entre otros; dentro de este territorio se evidencia actividad humana de época prehispánica, (<i>Reglamento de Intervenciones Arqueológicas DS. N° 003-2014-MC</i>).</p> <p>Esta zona es de uso intensivo por la presencia del turismo, está bajo una protección estricta debido al elevado valor cultural, considerando que está en un Parque nacional declarado y de las estructuras monumentales y arquitectura simbólica; y a la gran vulnerabilidad de sus componentes; de acceso regulado, priorizado a científicos acreditados, bajo permiso específico.</p>			
3. ACCIONES E INTERVENCIÓN			
3.1 Conservación del Patrimonio	3.2 Cultura Viva	3.3 Equipamientos	
<ul style="list-style-type: none"> - Conservación y puesta en valor de monumentos, zonas y sitios arqueológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Escenificación del Inti Raymi (fiesta del sol). -Escenificación del Wara Chicuy En la explanada de Chukipampa 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de los módulos de control del boleto turístico. - Construcción del Centro de Interpretación, estacionamiento venta de recuerdos y oferta de servicios. - Implementar el Sistema de señalética y mobiliario complementario. - Implementar circuitos turísticos en la Unidad Territorial I, dentro de sus tres Zonas Arqueológicas Monumentales I, II y III (Baluartes, Qenqo y Amaru Marcahuasi) generar una relación con los sitios emplazados dentro de esta unidad territorial. - Reglamentar el proceso ocupación y cierre de polígonos. 	
4. USOS y MANEJO			
4.1 Uso Principal	4.2 Uso Compatible	4.3 Uso Condicionado	4.4 Uso no compatible
<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Conservación - Reforestación 	<ul style="list-style-type: none"> - Conservación - Restauración - Puesta en valor - Visitas limitadas - Turismo regulado - Agricultura 	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura vial - Infraestructura de comunicaciones y servicios básicos. - Ocupación antrópica concentrada y dispersa. - Uso social, público y de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción masiva de vivienda. - Proceso inicial de ampliación de tierras de cultivo. - Acentuada actividad antrópica.

Fuente: Equipo técnico CGM 2019

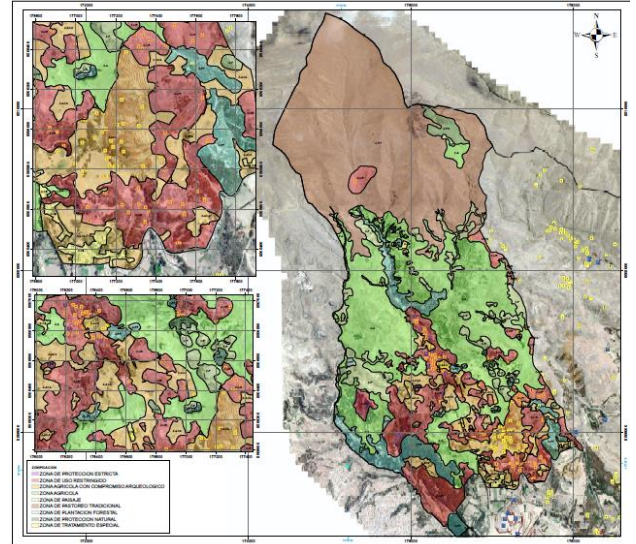
Cuadro N° 20. Síntesis de unidad territorial patrimonial (UT II) Quespehuara – Pucara - Chakan

UT II

QUESPEHUARA – PUCARA – CHAKAN

1. DESCRIPCION

Unidad territorial geomorfológicamente conformada por cimas de cerros altos, laderas, fondo de valle fluvio aluvial, cuya altitud aproximada, varía desde los 3,450 msnm. Hasta los 4100 msnm. Se desarrolla sobre los pisos ecológicos quechua, suni, puna. La presencia de sitios arqueológicos y/o vestigios Pre hispánicos y otros tipos de manifestación étnica, cultural, natural asociadas a creencias religiosas y que poseen valor arqueológico, antropológico, histórico y religioso íntimamente asociados; merecen su protección y adquieren la posibilidad de ser objeto de investigación, interpretación científica además de ser cauteladas, conservadas y puestas en valor.



2. VALORACIÓN DEL ÁREA

En esta UT también se encuentran bastantes sitios arqueológicos, sin embargo la mayoría de ellos se encuentran deteriorados y con falta de mantenimiento y conservación. Aquí se encuentran los sitios arqueológicos de Balcón del Diablo, Chakán, Reservorio Ñusta Pacana, Negruyoq, Salonniyoq, Ñusta pacana, Patapata, Pucara, Pucaramachay, Huaca Canal, Qochapata Reservorio Chakán, Quespehuara, Llaullipata y Siete Bateas. Comprende testimonios culturales con valor cultural pertenecientes a la época prehispánica; en cuanto a sus características propias se destacan: (1) un paisaje cultural (estructuras prehispánicas), (2) Sistemas hidráulicos y canales, (3) emplazamiento de estructuras arquitectónicas que denota una vigente articulación y (4) formaciones rocosas, muchas de ellas muestran tallas singulares efectuadas con destreza. De ahí que poseen alto valor cultural, paisajístico, arqueológico, e histórico dicho de otra manera constituyen un importante y significativo cultural legado por los incas para la actual y las generaciones venideras; de tal manera que es fundamental su protección, conservación, investigación, puesta en valor y su difusión.

3. ACCIONES E INTERVENCION

3.1 Conservación del Patrimonio

- Conservación y puesta en valor de zonas y sitios arqueológicos.

3.2 Cultura Viva

- Programa de sensibilización sobre el patrimonio cultural y natural.
- Capacitación de guías locales para el desarrollo del Turismo Rural.

3.3 Equipamientos

- Implementar el Sistema de señalética e información de circuitos turísticos.
- Implantar el Sistema de vigilancia y mantenimiento.
- Reglamentar el proceso ocupación de los centros poblados.
- Reglamentación para el uso sostenible de recursos no metálicos (piedra y arcilla).
- Incentivar y promover actividades para la conservación de tecnologías y actividades agrícolas tradicionales.
- Reutilización de los andenes para actividades agrícolas

4. USOS y MANEJO

4.1 Uso Principal

- Investigación
- Conservación
- Reforestación

4.2 Uso Compatible

- Conservación
- Restauración
- Puesta en valor
- Visitas limitadas
- Agricultura
- Turismo rural comunitario regulado
- Caminata o trekking, ciclismo.

4.3 Uso Condicionado

- Ganadería a pequeña escala camélidos sudamericanos o animales menores.
- Infraestructura vial
- Infraestructura de comunicaciones y servicios básicos.
- Producción y comercialización de artesanías en viviendas taller.
- Uso social, público y de servicios.
- Turismo vivencial.

4.4 Uso no compatible

- Construcción masiva de vivienda.
- Acentuada actividad antrópica.

Fuente: Equipo técnico CGM 2019

Cuadro N° 21. Síntesis de unidad territorial patrimonial (UTP III) Lanlacuyoc – Puca Pucara – Tambomachay

UTP III		LANLACUYOC – PUCA PUCARA – TAMBOMACHAY	
1. DESCRIPCIÓN			
<p>Esta Unidad Territorial, comprende el área media o central del PANS, donde existe ocupación antrópica, y presencia de las comunidades campesinas de Tambomachay y Huayllarcocha; espacios agrícolas, y sitios prehispánicos de significativo valor.</p> <p>El área se encuentra a una altura media de 3600 msnm; la mayor parte del territorio de esta unidad se encuentra entre cerros y laderas inclinadas que hacen hasta 4100 msnm., evidencia concentraciones de vestigios pre hispánicos monumentales asociados a otras estructuras de menor importancia, así como a otros tipos de manifestaciones culturales, étnicas, vinculadas a creencias y manifestaciones religiosas ancestrales, en un entorno natural singular, que poseen valor arqueológico, antropológico, histórico, tradicional, costumbrista y religioso.</p>			
2. VALORACIÓN DEL ÁREA			
<p>En esta UT se tiene: Zona Arqueológica Monumental de protección estricta IV: Tambomachay, Zona Arqueológica Monumental de protección estricta V: Puca Pucara. En esta UT-III se encuentran ubicados los sitios arqueológicos de Huallata Wachana, Tuqo Wachana, Machay, Sajracancha, Pukapukara, Ukukochayoq, Lanlakuyoq, Qoriwayrachina, Ch'uspiyoc, Ancatiana – Rocacancha, Represa Ch'uspiyoc, Mantocalla, Huaca Hanan Hurin Pacha, Represa Laqo, Captación de Huayllarcocha, Huaca Huayllarcocha. Comprende testimonios culturales con valor arqueológico pertenecientes a la época prehispánica e hispánica. En cuanto a sus características propias se destaca las siguientes: (1) evidencia arqueológica que denota ocupación durante el periodo formativo (2) alto conocimiento del sistema hidráulico, (3) conjunto de formaciones rocosas asociadas con estructuras arquitectónicas (4) formaciones rocosas talladas con destreza. De ahí que tienen alto valor cultural, paisajístico, arqueológico, e histórico dicho de otra manera constituyen un importante y significativo legado cultural para las generaciones venideras de manera que es fundamental su protección, conservación, investigación, restauración, puesta en valor y difusión.</p>			
3. ACCIONES E INTERVENCIÓN			
3.1 Conservación del Patrimonio	3.2 Cultura Viva	3.3 Equipamientos	
<ul style="list-style-type: none"> - Conservación y puesta en valor de monumentos, zonas y sitios arqueológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de sensibilización sobre el patrimonio cultural y natural. - Capacitación de guías locales para el desarrollo del Turismo Rural. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar el Sistema de señalética e información de circuitos turísticos. - Reglamentación específica para las áreas de ocupación antrópica. - Reglamentación para el uso sostenible de recursos naturales renovables. - Incentivar y promover actividades para la conservación de tecnologías y actividades agrícolas tradicionales. - Reutilización de los andenes para actividades agrícolas 	
4. USOS y MANEJO			
4.1 Uso Principal	4.2 Uso Compatible	4.3 Uso Condicionado	4.4 Uso no compatible
<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Conservación - Reforestación - Agricultura tradicional - Crianza tradicional de vacunos, ovinos y animales menores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conservación - Restauración - Puesta en valor - Agricultura - Visitas limitadas - Turismo Rural comunitario regulado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura vial - Infraestructura de comunicaciones y servicios básicos. - Ganadería a pequeña escala camélidos sudamericanos y animales menores. - Producción y comercialización de artesanías en viviendas taller. - Uso social, público y de servicios. - Turismo vivencial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción masiva de vivienda. - Proceso inicial de ampliación de tierras de cultivo

Fuente: Equipo técnico CGM 2019

Cuadro N° 22. Síntesis de unidad territorial patrimonial (UTP IV) Inkiltambo – Kallachaca – Qorqenqapata

UTP IV		INKILLTAMBO – KALLACHACA - QORQENQAPATA	
1. DESCRIPCIÓN			
<p>Esta unidad territorial presenta una topografía accidentada con pendientes pronunciadas, en la parte alta se ubica el cerro Queser; la quebrada se reduce, generando en muchos casos inaccesibilidad; sin embargo, existen algunas áreas aisladas para uso agrícola. Paralelo al río Cachimayo se encuentra un importante camino prehispánico y los sitios arqueológicos de Machu Choquequirao e Inkiltambo; la altitud varía desde los 3,650 msnm., hasta 4100 msnm.</p> <p>Este espacio territorial corresponde a la quebrada que forma el río Cachimayo en la parte baja y en la parte alta el río Tambomachay, tributario del río Huatanay, el mismo que desciende desde la parte alta de este Sitio Inca.</p>			
2. VALORACIÓN DEL ÁREA			
<p>Comprende testimonios culturales con valor arqueológico pertenecientes a la época prehispánica e hispánica. En cuanto a sus características propias hay que destacar las siguientes: (1) sitios arqueológicos de considerable magnitud que reflejan un claro ejemplo de integración y armonía entre la arquitectura y los elementos naturales, (2) construcciones arquitectónicas sui generis que probablemente expresan usos de carácter astronómico, (3) un paisaje cultural de la época inca, representado por andenerías de considerable magnitud asociadas a caminos prehispánicos, (4) un alto conocimiento del sistema hidráulico cuya expresión más relevante es la canalización del río, (5) los reservorios de Qorqorcocha y Kallachaca, (6) la agrupación de recintos de considerable magnitud que de acuerdo a su emplazamiento sería de probable el uso administrativo (qolqas), (7) tres hornos para cal que corresponden a la época hispánica.</p> <p>Por otra parte, la propiedad La Torre denominado ex-Fundo Eureka comprende vestigios arqueológicos que consisten principalmente en andenes que se articulaban a la infraestructura agrícola en el lado sur. A su vez es necesario referir que se han erigido construcciones de adobe sobre una plataforma prehispánica, ocasionando la modificación de su uso primigenio, que han causado alteración a este espacio cultural.</p>			
3. ACCIONES E INTERVENCIÓN			
3.1 Conservación del Patrimonio	3.2 Cultura Viva	3.3 Equipamientos	
<ul style="list-style-type: none"> - Conservación y puesta en valor de monumentos, zonas y sitios arqueológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de sensibilización sobre el patrimonio cultural y natural. - Acceso a las industrias Culturales y Artes. - Capacitación de guías locales para brindar una información adecuada. - Recuperación gradual de usos y costumbres. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar el Sistema de señalización e información de circuitos turísticos. - Elaboración de reglamentación específica para las áreas de ocupación antrópica. - Recuperación del patrimonio Natural - Incentivar y promover actividades para la conservación de tecnologías y actividades agrícolas tradicionales. - Reutilización de los andenes para actividades agrícolas 	
4. USOS y MANEJO			
4.1 Uso Principal	4.2 Uso Compatible	4.3 Uso Condicionado	4.4 Uso no compatible
<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Conservación - Reforestación - Agricultura tradicional - Crianza tradicional de vacunos, ovinos y animales menores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conservación - Restauración - Puesta en valor - Agricultura - Visitas limitadas - Turismo Rural comunitario regulado - Ecoturismo - Avistamiento de flora y fauna. 	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura vial - Infraestructura de comunicaciones y servicios básicos. - Comercio de alimentos. - Ganadería a pequeña escala camélidos sudamericanos y animales menores. - Producción y comercialización de artesanías en viviendas taller. - Uso social, público y de servicios. - Turismo vivencial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción masiva de vivienda. - Proceso ampliación de tierras de cultivo.

Fuente: Equipo técnico CGM 2019

CAPITULO IV: ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN.

4.1. PROGRAMA: PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO.

En la actualidad la gestión del patrimonio cultural arqueológico e histórico viene dirigiendo sus esfuerzos a la investigación restauración, conservación y puesta en valor de los monumentos del periodo anterior al de la ocupación del territorio andino (en este caso, básicamente lo que concierne al departamento Cusco), el cual ha sido genéricamente calificado como arqueológico,¹ emplazados en la zona arqueológica monumental, así como en sitios arqueológicos y sectores con valor cultural e histórico de las cuatro unidades territoriales identificadas I, II, III y IV; de acuerdo a la articulación con la vía nacional Cusco - Pisac y las trochas carrozables.

Las zonas y sitios arqueológicos que no cuentan con un sistema de conectividad carecen de trabajos de restauración y puesta en valor; como actividades permanentes en estos espacios se realizan, labores de mantenimiento, protección y conservación, de manera focalizada y selectiva en las intervenciones, por la limitada disposición de recursos, debido a las políticas institucionales y de gestión del parque.

Así mismo, no se percibe una cohesión ni fortalecimiento de la identidad cultural, dado que los actores sociales no asumen su compromiso en torno a la protección y conservación del patrimonio arqueológico e histórico, en su entorno debido a razones diversas entre las cuales se menciona una débil acción de sensibilización por parte de los actores institucionales; por tanto, es necesario e importante generar acciones institucional más activas que posibiliten e involucre a la población que se encuentra inmersa al PANS.

Objetivo Estratégico: OE1: Impulsar y garantizar la protección, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural.

Acción Estratégica 1. AE1: Desarrollar, promover y difundir la interpretación cultural a través de la investigación y puesta en valor del patrimonio cultural.

4.1.1. Sub programa: Investigación, recuperación y/o mejoramiento.

Tiene como finalidad desarrollar proyectos de investigación arqueológica con un trabajo interdisciplinario, dentro del marco del RIA a fin de obtener un conocimiento integral, que permita lograr una interpretación coherente y acopiar información que posibilite su conocimiento a través de la información, documentos históricos y los proveniente de las investigaciones y estudios obtenidos, que permitirán un manejo eficiente del territorio del PANS.

Asimismo, la investigación histórica busca reconstruir y comprender de manera objetiva el proceso histórico en cuanto a la tenencia de tierras y los asentamientos urbanos y la ocupación antrópica dentro del PANS. Para lo cual se desarrollará diversas acciones de manera sistemática.

El estado de conservación para la restauración del patrimonio pétreo del PANS tiene como finalidad, en primer término reconocer las características de los agentes causantes del deterioro y procesos de intervención, labores en donde se identifican las patologías y agentes degradantes de sus estructuras como así también causas

¹ Los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos son los bienes inmuebles que constituyen evidencia de actividad humana de época prehispánica. Con fines de registro, delimitación, investigación, conservación, protección y gestión, se clasifican en: Sitio Arqueológico, Zona Arqueológica Monumental y Paisaje Arqueológico (Fuente Reglamento de Intervenciones Arqueológicas)

internas, externas, abióticas y bióticas, que los originan trabajos que se realizan mediante el uso de técnicas analíticas desarrollando estudios para identificar y determinar las características constructivas, particularidades de morteros y ligantes empleados en su construcción, propone soluciones de protección de cabeceras de muros, cubertinas y pisos.

a). Investigación arqueométrica de objetos de procedencia arqueológica.

Teniendo en cuenta que la arqueometría es una disciplina que se basa en la aplicación de técnicas de análisis físico y químico sobre materiales arqueológicos y aspectos relacionados a nuestro pasado histórico, en relación con los siguientes ámbitos:

- Datación.
- Análisis de Materiales.
- Estudios paleo ambientales.
- Prospección geofísica y teledetección espacial.
- Métodos de tratamiento multivariante (matemáticas y estadística).
- Restauración y conservación de bienes de interés cultural.
- Autenticidad de restos arqueológicos.

Se precisa que la implementación de las técnicas y procedimientos descritos, son adecuados para proceder al estudio y análisis de los objetos descubiertos durante las excavaciones arqueológicas que constituyen una fuente de información importante para el conocimiento de un sitio y la interpretación sobre la ocupación y los contextos culturales descubiertos. Esta herramienta que fue introducida en los años '50 a través de la propuesta del profesor Christopher Hawkes de la Universidad de Oxford, resulta vital en los tiempos actuales para analizar e interpretar los restos culturales que son abundantes, entre los cuales se menciona los fragmentos de cerámica (que en abundancia se ha encontrado en el PANS), objetos íntegros, así como diversos objetos y restos culturales de variados materiales, que precisan de la aplicación de esta metodología.

La adecuada interpretación de los restos materiales (Objetos) y de las estructuras, posibilita tomar adecuadas determinaciones al momento de plantear los procesos de conservación, restauración y puesta en valor. Cuanto más se conozca de las estructuras en cuanto a su composición física y al estado de conservación, será más fácil y operativo establecer los métodos y la morfología de la intervención. A través de su aplicación es posible revelar patrones de tecnología, estilo, modos de producción, distribución, comunicación y territorialidad, juega un rol como instrumento diagnóstico debido a que constituye un indicador sensible a cambios entre las generaciones de alfareros y grupos étnicos que produjeron determinados bienes utilitarios. Además, es un indicador de la conducta social ya que el patrón de dispersión de la cerámica coincide muchas veces con los patrones de ocupación del espacio, manejo de los recursos naturales y tipo de producción (Diana Ramos, 2013).

Los diferentes proyectos de investigación arqueológica (PIA) puestos en marcha en el PANS, se han acumulado numerosas piezas metálicas, (tupus, laminas, figurillas, además de micro esculturas y piezas de obsidiana), que han jugado un papel importante en la formación y evolución de las sociedades andinas que se han desarrollado en este territorio, entre las que se encuentran características tales como el cromatismo, morfología, aleaciones, técnicas de elaboración, calidad de acabado, utilidad, etc., e igualmente será posible interpretar, la élite para la cual fueron fabricados, el uso y el comercio, que son datos importantes a tomar en cuenta en la investigación arqueológica.

En cuanto, el concepto de puesta en valor implica restablecer a las condiciones más idóneas al patrimonio cultural existente en este espacio cultural, considerando que son

bienes irremplazables y no renovables y que a la vez constituyen un potencial económico, que contribuye al desarrollo sostenible del departamento del País y de las poblaciones emplazadas dentro del ámbito del PANS.

AE1: Desarrollar, promover y difundir la interpretación cultural a través de la investigación y puesta en valor del patrimonio cultural.

Sub programa: Investigación, recuperación y/o mejoramiento

Lineamientos Estratégicos	Proyectos
<p>LE1: Desarrollar e implementar proyectos de investigación arqueológica con equipos técnicos transdisciplinarios.</p> <p>LE2: Dar continuidad a las investigaciones arqueológicas inconclusas que fueron previstas en el Plan maestro aprobado el año 2005.</p> <p>LE3: Promover la investigación arqueológica y puesta en valor de las zonas y sitios arqueológicos vulnerados por causas naturales y antrópicas.</p> <p>LE4: Crear, recuperar y mejorar aplicando técnicas de conservación y restauración en concordancia con el marco legal vigente.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Recuperación del encauzamiento pre hispánico Puqro tramo puente Molloqocha - Sapantiana, en el Parque Arqueológico de Saqsaywaman en la provincia y departamento del Cusco.2. Recuperación del camino ritual inca sección Qorikancha - Ñustapakana distrito de cusco -provincia de Cusco -departamento de Cusco.3. Recuperación del servicio de interpretación cultural de los sectores Choquequiraw y Kallachaca del Parque Arqueológico de Sacsayhuamán, distrito de Cusco - provincia de Cusco - departamento de Cusco.4. Recuperación del servicio de interpretación cultural del camino pre hispánico Qhapaq Ñan sistema vial andino, tramo Amaru, Markawasi Pukamarka, seccion Amaru Markawasi Abra Queser, distrito de Cusco - provincia de Cusco -departamento de Cusco.5. Recuperación del servicio de interpretación cultural de los sectores de Qocha y Suchuna de la zona monumental de Saqsaywaman, distrito de Cusco - provincia de Cusco - departamento de Cusco.6. Recuperación del servicio de interpretación cultural del monumento prehispánico sector Patallacta del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman distrito de Cusco - provincia de Cusco - departamento de Cusco.7. Mejoramiento del sitio arqueológico de Q'enqo-Sector Q'enqo Chico del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.8. Mejoramiento del servicio de interpretación cultural del sector Baluartes tramos 10 y 11 en la zona arqueológica monumental del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).9. Mejoramiento del servicio de interpretación cultural del canal prehispánico Tambomachay – Inquilltambo - Salineras, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).10. Mejoramiento del servicio de interpretación cultural del sitio arqueológico de Chakan Sector Andenes Pukara, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).11. Mejoramiento del servicio de interpretación cultural del sitio arqueológico Suchuna – (Kiswarcancha - LLaullipata), del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).12. Recuperación del servicio de interpretación cultural de la zona arqueológica Chuspiyoc, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.

4.1.2. Sub programa: Interpretación cultural

Este sub programa, en el marco de contribuir a la protección y conservación del patrimonio cultural y natural del PANS, contempla la difusión del conocimiento histórico y cultural, la importancia de nuestra historia y cultura, basada en los hallazgos realizados por las investigaciones arqueológicas de los restos materiales dejados nuestros antepasados, que constituyen signos de identidad y herencia cultural.

Es necesario comunicar a la población del significado y valor cultural de cada una de las zonas y sitios arqueológicos que posee el parque, solo dando a conocer la riqueza cultural, se tendrá la identificación e involucramiento de la población.

AE1: Desarrollar, promover y difundir la interpretación cultural a través de la investigación y puesta en valor del patrimonio cultural.

Sub programa: Interpretación cultural

Lineamientos Estratégicos	Proyectos
<p>LE1: Educar y comunicar el valor y significado de los bienes culturales existentes y en proceso de investigación para reforzar la identidad cultural.</p> <p>LE2: Dar a conocer a los actores sociales y grupos de interés, los resultados y hallazgos de las investigaciones arqueológicas realizadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Investigación histórica del sitio arqueológico de Cusilluchayoq sector canal prehispánico Villa San Blas - Amaru Markahuasi del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, distrito de Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco. 2. Edición y publicación del boletín físico y digital de las investigaciones de los sitios arqueológicos de Cusilluchayoq, sector canal prehispánico, Villa San Blas - Amaru Markahuasi, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. 3. Investigación histórica de la época prehispánica, colonial, republicana y contemporánea para la elaboración de la línea de tiempo del proceso histórico del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. 4. Elaboración y publicación de un catálogo físico y digital de las 56 zonas y sitios arqueológicos georeferenciados del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. 5. Edición y publicación libro digital de la etnología de plantas de las tres microcuencas del Chacan-Saphy, Choquechaka y Tambomachay-Cachimayo del Parque Arqueológico Nacional de Saqsayhuaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.

Objetivo Estratégico: OE1: Impulsar y garantizar la protección, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural.

Acción Estratégica 2, AE2: Conservar el patrimonio cultural

4.1.3. Sub programa: Mantenimiento

Acción permanente que cuenta con mano de obra calificada para conservar en óptimas condiciones las zonas y sitios arqueológicos que hoy en día son parte de los circuitos turísticos, hecho que permite ofertar un recorrido agradable para el goce y disfrute de los visitantes.

AE2: Conservar el patrimonio cultural

Sub programa: Mantenimiento

Lineamientos Estratégicos	Proyectos
<p>LE1: Establecer criterios técnicos de intervención para la conservación y mantenimiento de las zonas y si sitios arqueológicos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción.

4.2. PROGRAMA: PATRIMONIO INMATERIAL

Objetivo Estratégico: OE1: Impulsar y garantizar la protección, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural.

Acción Estratégica 3, AE3: Promover la investigación y salvaguardia de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial

4.2.1. Sub programa: Manifestaciones culturales inmateriales

Con la finalidad de promover los valores e identidad cultural se hace necesario revalorar y salvaguardar las manifestaciones culturales existentes en los grupos poblacionales asentados en el ámbito del PANS. Asimismo, implica realizar los estudios correspondientes para conocer las dinámicas y relaciones sociales, culturales y económicas, de los distintos grupos y actores sociales vinculados y asentados en el parque, para contribuir a una mejor gestión y sostenibilidad del parque.

AE3: Promover la investigación y salvaguardia de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial

Sub programa: Manifestaciones culturales inmateriales

Lineamientos Estratégicos	Proyectos
<p>LE1: Promover la revaloración y salvaguardia de las manifestaciones culturales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Investigación histórico antropológica sobre el Inti Raymi, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. 2. Investigación histórico antropológica sobre el Warachikuy, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. 3. Investigación sobre la Tradición oral (cuentos, mitos y leyendas) de las poblaciones del ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. 4. Elaboración del mapa cultural del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. 5. Revaloración y fortalecimiento de las tradiciones y manifestaciones culturales existentes en los grupos poblacionales del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.

4.3. PROGRAMA: GESTIÓN DE RECURSOS DEL PANS

Objetivo Estratégico: OE1: Impulsar y garantizar la protección, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural.

Acción Estratégica 4, AE4: Ejecutar acciones en el marco del plan maestro

4.3.1. Sub Programa: Logística y recursos humanos

AE4: Ejecutar acciones en el marco del plan maestro

Sub Programa: Logística y recursos humanos

Lineamientos Estratégicos	Proyectos
<p>LE1: Proponer la permanencia del jefe de parque con una temporalidad que permita la operatividad del plan.</p> <p>LE2: Generar una meta presupuestal para el proceso de implementación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento del centro documental y digitalización de los archivos físicos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).

4.4. PROGRAMA: MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO

Objetivo Estratégico: OE1: Impulsar y garantizar la protección, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural.

Acción Estratégica 4, AE4: Ejecutar acciones en el marco del plan maestro

4.4.1. Sub Programa: Seguimiento y evaluación del plan maestro

Involucrar a las entidades públicas de acuerdo a sus funciones y competencias en tareas y acciones, orientadas a la conservación y protección del patrimonio cultural de la nación.

a) Gestión Social

Acciones mediante las cuales, las entidades vinculadas a la salvaguarda del patrimonio cultural y los actores sociales trabajen de manera organizada en la ejecución de proyectos acorde con los objetivos del plan maestro del PANS generando sinergias con los gobiernos locales e instituciones y la cohesión social con los grupos poblacionales del parque.

AE4: Ejecutar acciones en el marco del plan maestro

Sub Programa: Seguimiento y evaluación del plan maestro

Lineamientos Estratégicos	Proyectos
<p>LE1: Designar un equipo técnico especializado para el seguimiento y evaluación del plan maestro.</p>	<p>1. Seguimiento a la implementación del Plan Maestro del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.</p>

4.5. PROGRAMA: IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA

Objetivo Estratégico: OE1: Impulsar y garantizar la protección, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural.

Acción Estratégica 5, AE5: Implementar infraestructura acorde al contexto para actividades recreativas y turísticas

4.5.1. Sub Programa: Infraestructura y servicios complementarios

La necesidad de difundir y exponer el valor y significado cultural que posee el parque juegan un papel importante para el planteamiento de la infraestructura la misma que debe entrar en armonía con el contexto inmediato.

a) Posibilidad de emplazamiento

Conjunto de acciones que nos permitirá conocer según zonificación el uso desuelo para la construcción de la infraestructura requerida y de las actividades conexas.

b) Proyectos de infraestructura para dar a conocer el valor y significado cultural del PANS

Conjunto de acciones que permitirán contar con la infraestructura y espacio necesarios para servir de soporte a las actividades de investigación, control, mantenimiento, difusión, turismo, comercio y recreación.

c) Implementación de servicios básicos y tecnológica

Conjunto de acciones que permitirán lograr la implementación de los servicios básicos (agua, desagüe y energía eléctrica) así como la dotación de tecnológica de punta, para el control y registro del ingreso de visitantes en el parque; el monitoreo de las actividades dentro del ámbito del parque, con video cámaras de vigilancia y rastreo satelital en tiempo real que permitan obtener información permanente y la oferta de servicios.

AE5: Implementar infraestructura acorde al contexto para actividades recreativas y turísticas

Sub Programa: Infraestructura y servicios complementarios

Lineamientos Estratégicos	Proyectos
<p>LE1: Adquirir predios por necesidad publica e implementar infraestructura, con fines de educación, conocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural.</p> <p>LE2: Generar puntos de control en lugares estratégicos por seguridad y calidad de servicio al visitante.</p> <p>LE3: Optimizar los servicios básicos de agua y desagüe con sistemas acordes al contexto inmediato por seguridad y salud de los visitantes.</p> <p>LE4: Adquirir predios por necesidad publica por la basta evidencia arqueológica en superficie existente en los predios identificados.</p> <p>LE5: Involucrar al gobierno local para que con ingresos del BTC realice el mantenimiento y mejoramiento de los servicios.</p>	<p>1. Elaboración del informe técnico para la adquisición de terreno y construcción del centro de interpretación cultural y zona de estacionamiento de buses y vehículos, dentro de la unidad territorial I del parque arqueológico nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.</p> <p>2. Gestión para la ampliación de electrificación en los sectores de Llaullipata, Puqro, Tambomachay, Pukapukara, Amarumarcawasi y Huayraqpunko, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.</p> <p>3. Gestión para la adquisición y/o donación de terrenos y predios con fines de investigación y conservación arqueológica en la Unidad Territorial I del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.</p> <p>4. Implementación del expediente técnico para la construcción de los puntos de control de ingreso de Llaullipata, Sapantiana, Pukamoco, Puqro, Quenko, Amaru Marcahuasi, Puca Pucara - Chakan, Tambomachay y del sector de Huayraqpunko del Parque Arqueológico</p>

Nacional de Sacsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).

5. Creación del servicio de interpretación cultural del PANS interpretación cultural y zona de estacionamiento de buses y vehículos dentro de la unidad territorial i del parque arqueológico nacional de Sacsaywaman, distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de cusco. (PMI 2025-2027).

6. Mejoramiento de los servicios básicos de agua y desagüe con sistemas acordes al contexto inmediato en los sectores de Llaullipata, Puqro, Qenqo, Tambomachay y Huayraqpunko del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).

4.6. PROGRAMA: DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL

Objetivo Estratégico: OE2: Promover la cultura de prevención en la protección y conservación del patrimonio cultural y paisaje.

Acción Estratégica 6, AE6: Cautelar el patrimonio cultural

4.6.1. Sub programa: Protección

Se da en atención a la presión urbana de la ciudad del Cusco que colinda con el PANS donde las zonas y sitios arqueológicos del PANS se encuentran vulnerados por la ocupación antrópica, ámbitos que requiere una intervención inmediata de acuerdo a nuestras competencias generando presencia institucional, en aras de salvaguardar el patrimonio cultural.

AE6: Cautelar el patrimonio cultural.

Sub programa: Protección

Lineamientos Estratégicos	Proyectos
<p>LE1: Georreferenciación colocación de placas y monumentación física de los límites del parque.</p> <p>LE2: Reconstruir de manera objetiva el proceso histórico sobre la tenencia de tierras y los asentamientos humanos en el PANS.</p>	<p>1. Elaboración del expediente técnico para la Georreferenciación y colocación de 02 placas de orden A, en los sitios arqueológicos de Suchuna y Tambomachay y actualización de información de las 56 placas de los sitios arqueológicos en el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.</p> <p>2. Delimitación Física del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman (polígono integral declarado) Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.</p> <p>3. Investigación Histórica de la tenencia de tierras desde la época Prehispánica, colonial, republicana y contemporánea del sector Mollococha del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco..</p>

4.7. PROGRAMA: PATRIMONIO NATURAL

Objetivo Estratégico: OE2: Promover la cultura de prevención en la protección y conservación del patrimonio cultural y paisaje.

Acción Estratégica 7, AE7: Promover la investigación y protección del entorno natural

4.7.1. Sub Programa: Paisaje natural

El PANS contiene una alta biodiversidad, que se encuentra en proceso de deterioro y pérdida paulatina; a fin de detener estos procesos y recuperar las áreas afectadas vinculadas al patrimonio cultural, es necesario proponer acciones coordinadas con el Gobierno Regional del Cusco (GORE – Cusco), municipalidad provincial del Cusco, la municipalidad distrital de San Sebastián, instituciones públicas y privadas que permitan determinar los grados de pérdida y afectación y por otro lado posibiliten

recuperar y conservar las zonas y áreas afectadas y ponderar los servicios eco sistémicos del PANS, con el objetivo de proporcionar mejor calidad de vida.

a) Contribución a la conservación del patrimonio arqueológico

Conjunto de acciones relacionadas con el biodeterioro de estructuras, contribuirá a conservar las estructuras prehispánicas existentes dentro del PANS y las estructuras de valor arqueológico subyacentes o soterradas.

b) Investigación biológica

Conjunto de procedimientos que permitan el estudio, control y administración adecuados de los recursos biológicos que alberga el parque y tienda a un mejor aprovechamiento de los recursos naturales existentes.

Proyectos de investigación de los factores biológicos y ambientales, cuyos resultados permitirán una gestión eficiente y efectiva de los recursos naturales dentro del parque.

c) Conservación y recuperación de áreas degradadas

Conjunto de acciones planificadas, para lograr la conservación y recuperación de áreas y zonas degradadas por variadas causas y posibiliten el uso responsable y sostenible de los recursos naturales, enfocada en la preservación y conservación del medio ambiente vinculado a sitios arqueológicos, de los recursos culturales y el medio social, a través de actividades cuyo resultado sea conducido por una gestión eficiente y efectiva.

d) Gestión de los servicios ambientales.

Conjunto de acciones planificadas, para lograr una gestión sostenible de los servicios ambientales o ecosistémicos que oferta el PANS hacia la sociedad.

AE7: Promover la investigación y protección del entorno natural

Sub Programa: Paisaje natural

Lineamientos Estratégicos	Proyectos
LE1: Contribuir en la recuperación y monitoreo de las funciones eco sistémicas de las microcuencas.	1. Mejoramiento de los viveros forestales de Tambomachay y Pucara del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.
LE2: Impulsar la valoración del PANS como paisaje natural.	2. Estudio de Identificación de los daños que ocasiona la presencia de equinos (caballos) al patrimonio cultural y natural del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.
LE3: Desarrollar proyectos que aporten a la investigación y conservación del patrimonio natural.	3. Gestión para la recuperación de cabeceras de cuenca y ecosistemas en los sectores de Chakan y Cachimayo del ámbito del PANS, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.
LE4: Formular documentos de gestión para el manejo adecuado de los residuos sólidos y esterilización de canes.	4. Catalogación de tipología de paisajes con dimensión patrimonial en el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.
LE5: Dar a conocer a los actores sociales los resultados y hallazgos de las investigaciones del patrimonio natural.	5. Plan de esterilización de canes en los grupos poblacionales del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.
LE6: Promover acciones académicas y científicas sobre la Paleontología en diferentes sitios arqueológicos.	6. Promoción de las prácticas agrícolas tradicionales en el ámbito del Parque Nacional Arqueológico de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.
LE7: Aportar en la conservación y tratamiento del deterioro biológico de las estructuras arqueológicas.	7. Investigación sobre la historia natural y biodiversidad del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.
	8. Actualización e implementación del plan de manejo de residuos sólidos en el Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.
	9. Recuperación del patrimonio natural en las microcuencas de Chakan-Saphy, Choquechaka, Tambomachay-Cachimayo del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, distrito de cusco, provincia de cusco, departamento de cusco.
	10. Elaboración de un boletín "investigaciones, hallazgos y logros referentes al patrimonio natural" dentro del Parque Arqueológico

Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.

11. Investigación de restos botánicos en los andenes de los sitios arqueológicos de Kallachaca, Pucara y Suchuna del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. Gestión para la construcción de zanjas de infiltración en las cabeceras de las micro cuencas de ChaKan-Saphy y Tambomachay-Cachimayo, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.

12.-Gestión para la construcción de zanjas de infiltración en las cabeceras de las micro cuencas de ChaKan-Saphy y Tambomachay-Cachimayo, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2026-2028).

13. Identificación, registro y catalogación de interpretación de las evidencias paleontológicas en la Unidad territorial I y la microcuenca de Cachimayo, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.

14. Investigación e intervención del deterioro de las estructuras pétreas en los sectores arqueológicos de Baluartes, Kallachaca, Pucara y Chuspiyoc del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.

4.8. PROGRAMA: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Formular la política, lineamientos, directivas y normas que permitan la administración, manejo y gestión eficaz y eficiente del parque, que conduzcan a efectuar acciones que hagan viables las responsabilidades institucionales en cuanto a la protección y conservación del patrimonio cultural en colaboración con las entidades estatales competentes que se involucren, privilegiando la protección y conservación del patrimonio cultural y natural que contiene, con la participación de equipos técnicos multidisciplinarios y actores sociales de manera organizada, concertada y sostenible del PANS.

Objetivo Estratégico: OE2: Promover la cultura de prevención en la protección y conservación del patrimonio cultural y paisaje.

Acción Estratégica 8, AE8: Ordenar el territorio de acuerdo a la zonificación.

4.8.1. Sub Programa: Ordenamiento del territorio

Se implementará regulaciones administrativas y jurídicas que permitan garantizar que las acciones que se desarrollen al interior del PANS, sean adecuadas y compatibles a la condición cultural del sitio arqueológico que garantice a futuro el desarrollo articulado y sostenible del patrimonio cultural en armonía con las poblaciones emplazadas dentro del parque.

La ocupación antrópica contemporánea en el parque, constituye el principal factor de cambios y generación de los mayores impactos en este territorio, hecho que motiva afectaciones y alteraciones. Una de las alternativas para satisfacer las necesidades de los pobladores consiste en incorporar infraestructura de servicios básicos, trazo de trochas que permitan la accesibilidad a determinados sectores, determinación de actividades extractivas y productivas (agro pecuarias), utilización de recursos forestales, actividades comerciales diversas. Por otra parte, se implementarán acciones de control y regulación de las actividades que han originado afectación o destrucción de vestigios prehispánicos.

a). Unificación territorial del PANS

Generar patrones de construcción homogénea que armonicen con el contexto inmediato a través de la configuración espacial, formal y tecnología apropiada.

b). Ordenar las ocupaciones antrópicas del parque

Conjunto de acciones que permitirán contar con el catastro de predios existentes y sirva como insumo para el control de la ocupación antrópica contemporánea.

AE8: Ordenar el territorio de acuerdo a la zonificación.

Sub Programa: Ordenamiento del territorio

LE1: Regular la ocupación antrópica tomando en cuenta condiciones de vida, necesidades de la población y áreas de muy alto peligro.

LE2: Generar alianzas para agilizar la formulación de un instrumento de gestión de uso recreativo y manejo de servicios para cautelar el PANS.

LE3: Promover un espacio para habitar que permita la coexistencia de los pobladores de acuerdo a sus necesidades.

LE4: Promover el reconocimiento al Valor Excepcional Universal de la zona arqueológica monumental del PANS, como símbolo de identidad de la ciudad del Cusco.

1. Elaboración del plan de uso recreativo y de servicios del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.

2. Gestión para la elaboración del "Esquema de ordenamiento rural" para zonas de tratamiento especial (Z-TE) del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.

3. Elaboración de la tipología de vivienda rural para el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.

4. Formulación de expediente de extensión de la Ciudad de Cusco (código 273) para la inscripción en la lista de patrimonio Mundial del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.

4.9. PROGRAMA: ACTIVIDADES RECREATIVAS Y PARTICIPACION CIUDADANA

Objetivo Estratégico: OE3: Impulsar el uso sostenible del PANS

Acción Estratégica 9, AE9: Identificar y definir las actividades recreativas compatibles con participación ciudadana.

4.9.1. Sub Programa: Recreación y turismo

El PANS es un punto estratégico para el desarrollo de la actividad turística, el flujo de visitantes en los últimos años se ha incrementado, hasta alcanzar una cifra promedio de 158,229.00 turistas/año; lo que ha generado diversas actividades económicas que se han desarrollado en zonas de compromiso cultural, provocando impactos negativos sobre el patrimonio.

Como uso público, la afluencia de la población local es alta, más de 450,000 habitantes locales acuden a diferentes sectores del parque durante el año, el problema radica en la falla de servicios y conciencia pública en la protección al patrimonio cultural del PANS y a las previsiones que se debieran tomar para evitar la contaminación y deterioro.

Las personas concurren a realizar paseos familiares, deportes, recreación, observación y meditación, quienes llevan alimentos, hecho que genera desorden y acumulación de residuos sólidos, en lugares próximos a sitios arqueológicos.

a) Uso público: De manera ordenada y planificada, con el objetivo de mejorar la experiencia del visitante nacional y extranjero, fomentando el conocimiento de los valores de nuestra cultura y de manera accesoria posibilitar la mejora en la captación de recursos que redundaran en las actividades de protección, conservación y difusión.

b) Manejo de servicios: Se debe tener en cuenta que los servicios implican tanto de la atención al turista, como de la infraestructura necesaria para brindarlos, los

cuales se diferencian entre los que constituyen los servicios culturales y los servicios e instalaciones administrativas necesarias para el uso y atención a los visitantes, los cuales se deben tomar en cuenta en la planificación y regulación del sitio para que esta prestación sea eficiente y de calidad.

c) Organización y adecuación de la actividad turística y de recreación.

Conjunto de acciones que permiten ordenar las actividades turísticas y de recreación al interior del PANS, de tal manera que se conviertan en actividades sostenibles, que no causen impactos negativos; es decir que se implementen las medidas que regulen el desarrollo de la actividad turística en este espacio cultural que posee singularidades sociales, culturales y físico geográficas, y por otro lado posibilite equilibrar el impulso de la actividad con la prioritaria necesidad de proteger y conservar el legado cultural. Para ello es necesario tomar en cuenta la solicitud de los diferentes actores, es decir, las comunidades y grupos de personas asentadas en el PANS, los operadores turísticos y los visitantes, de ello se deduce que el turismo cultural tiene entre sus propósitos minimizar, prever y evitar los impactos negativos que puedan ocasionar con la actividad, implementando acciones racionales y oportunas, para que se convierta en una actividad que contribuya racionalmente al desarrollo. El turismo y la recreación deben fomentar la educación, investigación, protección y conservación, posibilitando beneficio económico a las poblaciones locales, así como para el departamento y el país.

d) Promoción y Diversificación de la Actividad Turística

Conjunto de acciones que desde el Área Funcional del PANS y la DDC - Cusco, permitan promocionar, mejorar y diversificar la actividad turística en los 04 circuitos turísticos considerados en el boleto turístico, y la implementación de nuevos circuitos, con información real y actualizada, con una señalización adecuada que contribuya al desplazamiento de los visitantes de manera sostenible y responsable.

AE9: Identificar y definir las actividades recreativas compatibles con participación ciudadana.

Sub Programa: Recreación y turismo

Estrategias	Proyectos
<p>LE1: Regular la actividad turística para reducir los impactos negativos sobre el patrimonio cultural.</p>	<p>1. Gestion para la aprobacion del reglamento de visita turistica para el circuito I del boleto turistico y los sectores de micro cuenca de Chacan, microcuenca de Cachimayo y Sitios Arqueológicos de Inkiltambo y Amaru Markahuasi del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.</p>
<p>LE2: Implementar infraestructura asociada a los recursos culturales que permitan la conservación del bien y desplazamiento seguro de los visitantes.</p>	<p>2. Elaboración del estudio de capacidad de acogida turística en el Circuito I del Boleto Turístico del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.</p>
<p>LE3: Desarrollar herramientas digitales para la protección y conservación.</p>	<p>3. Elaboración e implementación del expediente de señalética en los sectores de Llaullipata, Qenqo, Puca Pucara y Tambomachay en el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.</p>
	<p>4. Elaboración e implementación del expediente técnico de señalética para las rutas y circuitos turísticos de los caminos prehispánicos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman. Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.</p>
	<p>5. Elaboración e implementación de la guía turística virtual aplicada a las tecnologías informáticas y comunicación sobre las rutas y circuitos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.</p>

Objetivo Estratégico: OE3: Impulsar el uso sostenible del PANS

Acción Estratégica 10, AE10: Involucrar a los actores sociales en la protección, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural

4.9.2. Sub Programa: Participación ciudadana

La protección, conservación, salvaguardia y promoción del patrimonio cultural del PANS requiere la participación activa de la comunidad y de los sectores públicos y privados, con particular énfasis de los actores institucionales y sociales asentados y vinculados al ámbito del parque. Ello implica que los distintos grupos poblacionales, actores sociales y grupos de interés, desarrollen las capacidades necesarias y suficientes respecto del conocimiento y valoración del patrimonio cultural y natural, así como del marco normativo de la protección, conservación y defensa legal del patrimonio.

De otro lado, con la finalidad de promover los valores e identidad cultural se hace necesario revalorar y salvaguardar las manifestaciones culturales existentes en los grupos poblacionales asentados en el ámbito del parque. Asimismo, implica realizar los estudios correspondientes para conocer las dinámicas y relaciones sociales, culturales y económicas, de los distintos grupos y actores sociales vinculados y asentados en el parque, para contribuir a una mejor gestión y sostenibilidad del parque.

AE11: Involucrar a los actores sociales en la protección, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural

Sub Programa: Participación ciudadana

Lineamientos Estratégicos	Proyectos
<p>LE1: Promover actividades de recreación compatibles con el desarrollo sostenible del paisaje natural y cultural del PANS.</p> <p>LE2: Promover la revaloración y salvaguardia de las manifestaciones culturales existentes en las poblaciones.</p> <p>LE3: Fortalecer las capacidades de los actores sociales para cautelar el patrimonio cultural y natural.</p> <p>LE4: Conocer la dinámica económica y las relaciones sociales y culturales de las poblaciones asentadas.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Lineamientos y protocolos para realizar actividades recreativas asociadas a la oferta turística dentro del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.2. Elaboración del mapa de actores sociales del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.3. Plan de fortalecimiento de capacidades de liderazgo de los actores sociales y grupos de interés para la gestión sostenible del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.4. Estudio socio cultural y económico de las comunidades campesinas del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.5. Estudio socio cultural y económico de las asociaciones del ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.

4.10. PROGRAMA: GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Objetivo Estratégico: OE4: Promover acciones e información oportuna para la protección del patrimonio cultural.

Acción Estratégica 11, AE11: Identificar e Intervenir la zonas y sitios arqueológicos vulnerables ante eventos naturales y antrópicos

4.6.2. Sub Programa: Prevención y protección del patrimonio cultural

Desarrollar acciones de prevención para reducir y mitigar los riesgos de desastres sobre el patrimonio prehispánico, arqueológico, natural y social del PANS a través de la implementación de medidas, lineamientos, políticas y actuaciones que permitan prevenir y/o reducir los riesgo identificados y presumibles, que puedan ser causados por la naturaleza en sus diversas formas y por acciones antrópicas irresponsables. Desarrollar una cultura de prevención a través del fortalecimiento de las capacidades del personal trabajador del Área Funcional del PANS, actores sociales, autoridades locales e instituciones públicas y privadas en la gestión del riesgo de desastres.

AE11: Identificar e Intervenir la zonas y sitios arqueológicos vulnerables ante eventos naturales y antrópicos

Sub Programa: Prevención y protección del patrimonio cultural

Lineamientos Estratégicos	Proyectos
LE1: Desarrollar acciones de prevención, reducción y respuesta ante fenómenos naturales y/o antrópicos.	1. Formulación del Plan bianual de contingencia ante Incendios forestales del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco.
LE2: Crear una cultura de prevención, mejorando la capacidad de respuesta y resiliencia de los pobladores ante la ocurrencia de los peligros naturales y antrópicos.	2. Mejoramiento y ampliación del sistema de video vigilancia para la seguridad y conservación del patrimonio cultural y natural del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman del Distrito de Cusco, Provincia del Cusco, Departamento de Cusco.
	3. Actualización e Implementación del Plan de gestión de riesgos de desastres para la conservación del patrimonio cultural, natural y social del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.
	4. Creación del sistema electrónico de monitoreo de riesgos (alerta temprana) en la microcuenca de Chakan - Saphy, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco.

4.7. Matriz de interrelación de programas y proyectos (marco lógico)

Cuadro: N° 023. MATRIZ DE INTERRELACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE), PROGRAMAS Y PROYECTOS

1.-PROGRAMA: PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO

OE 1: Impulsar y garantizar la protección, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural

SUB PROGRAMAS	PROYECTOS	TEMPORABILIDAD			COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD
		CP	MP	LP	
INVESTIGACIÓN, RECUPERACION Y/O MEJORAMIENTO	1. Recuperación del encauzamiento pre hispánico Puqro tramo puente Molloqocha - Sapantiana, en el Parque Arqueológico de Saqsaywaman en la provincia y departamento del Cusco.	X			DDC-Cusco
	2. Recuperación del camino ritual inca sección Qorikancha - Ñustapakana distrito de cusco - provincia de Cusco -departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco
	3. Recuperación del servicio de interpretación cultural de los sectores Choquequiraw y Kallachaca del Parque Arqueológico de Sacsayhuamán, distrito de Cusco - provincia de Cusco - departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco
	4. Recuperación del servicio de interpretación cultural del camino pre hispánico Qhapaq Ñan sistema vial andino, tramo Amaru, Markawasi Pukamarca, seccion Amaru Markawasi Abra Qeser, distrito de Cusco - provincia de Cusco -departamento de Cusco.		X		DDC-Cusco
	5. Recuperación del servicio de interpretación cultural de los sectores de Qocha y Suchuna de la zona monumental de Saqsaywaman, distrito de Cusco - provincia de Cusco - departamento de Cusco.		X		DDC-Cusco
	6. Recuperación del servicio de interpretación cultural del monumento prehispánico sector Patallacta del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman distrito de Cusco - provincia de Cusco - departamento de Cusco.		X		DDC-Cusco
	7. Mejoramiento del sitio arqueológico de Q'enqo-Sector Q'enqo Chico del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.			X	DDC-Cusco
	8. Mejoramiento del servicio de interpretación cultural del sector Baluartes tramos 10 y 11 en la zona arqueológica monumental del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).		X		DDC-Cusco
	9. Mejoramiento del servicio de interpretación cultural del canal prehispánico Tambomachay – Inquilltambo - Salineras, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).		X		DDC-Cusco
	10. Mejoramiento del servicio de interpretación cultural del sitio arqueológico de Chakan Sector Andenes Pukara, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman Distrito de Cusco,			X	DDC-Cusco

	Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).					
	11. Mejoramiento del servicio de interpretación cultural del sitio arqueológico Suchuna – (Kiswarcancha - LLaullipata), del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).				X	DDC-Cusco
	12. Recuperación del servicio de interpretación cultural de la zona arqueológica Chuspiyoc, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco				X	
INTERPRETACIÓN CULTURAL	1. Investigación histórica del sitio arqueológico de Cusilluchayoq sector canal prehispánico Villa San Blas - Amaru Markahuasi del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, distrito de Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco.	X				DDC-Cusco
	2. Edición y publicación del boletín físico y digital de las investigaciones de los sitios arqueológicos de Cusilluchayoq, sector canal prehispánico, Villa San Blas - Amaru Markahuasi, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X				DDC-Cusco
	3. Investigación histórica de la época prehispánica, colonial, republicana y contemporánea para la elaboración de la línea de tiempo del proceso histórico del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.			X		DDC-Cusco
	4. Elaboración y publicación de un catálogo físico y digital de las 56 zonas y sitios arqueológicos georeferenciados del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.			X		DDC-Cusco
	5. Edición y publicación libro digital de la etnología de plantas de las tres microcuencas del Chacan-Saphy, Choquechaka y Tambomachay-Cachimayo del Parque Arqueológico Nacional de Saqsayhuaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.				X	DDC-Cusco
MANTENIMIENTO	1. Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción. , Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X	X	X		DDC-Cusco

2.-PROGRAMA: PATRIMONIO INMATERIAL

OE 1: Impulsar y garantizar la protección, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural

SUB PROGRAMAS	PROYECTOS	TEMPORABILIDAD			COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD
		CP	MP	LP	
MANIFESTACIONES CULTURALES INMATERIALES	1. Mapa Investigación histórico antropológica sobre el Inti Raymi, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco
	2. Investigación histórico antropológica sobre el Warachikuy, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco

3. Investigación sobre la Tradición oral (cuentos, mitos y leyendas) de las poblaciones del ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Sacsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X	DDC-Cusco
4. Elaboración del mapa cultural del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X	DDC-Cusco
5. Revaloración y fortalecimiento de las tradiciones y manifestaciones culturales existentes en los grupos poblacionales del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X	DDC-Cusco

3.-PROGRAMA: GESTIÓN DE RECURSOS DEL PANS

OE 1: Impulsar y garantizar la protección, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural

SUB PROGRAMAS	PROYECTOS	TEMPORABILIDAD			COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD
		CP	MP	LP	
LOGÍSTICA Y RECURSOS HUMANOS	1.Mejoramiento del centro documental y digitalización de los archivos físicos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).			X	DDC-Cusco

OE 1: Impulsar y garantizar la protección, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural

SUB PROGRAMAS	PROYECTOS	TEMPORABILIDAD			COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD
		CP	MP	LP	
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MAESTRO	1. Seguimiento a la implementación del Plan Maestro del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X	X	X	DDC-Cusco

5.- PROGRAMA: IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA

OE 1: Impulsar y garantizar la protección, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural

SUB PROGRAMAS	PROYECTOS	TEMPORABILIDAD			COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD
		CP	MP	LP	
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1. Elaboración del informe técnico para la adquisición de terreno y construcción del centro de interpretación cultural y zona de estacionamiento de buses y vehículos, dentro de la unidad territorial I del parque arqueológico nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco	X			DDC-Cusco
	2. Gestión para la adquisición y/o donación de terrenos y predios con fines de investigación y conservación arqueológica en la Unidad Territorial I del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco, Actores sociales

3. Gestión para la ampliación de electrificación en los sectores de Llaullipata, Puqro, Tambomachay, Pukapukara, Amarumarcawasi y Huayraqpunko, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco, Electro Sur Este
4. Implementación del expediente técnico para la construcción de los puntos de control de ingreso de Llaullipata, Sapantiana, Pukamoco, Puqro, Quenko, Amaru Marcahuasi, Puca Pucara - Chakan, Tambomachay y del sector de Huayraqpunko del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).	X			DDC-Cusco
5. Creación del servicio de interpretación cultural del PANS interpretación cultural y zona de estacionamiento de buses y vehículos dentro de la unidad territorial i del parque arqueológico nacional de Saqsaywaman, distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de cusco. (PMI 2025-2027).			X	DDC-Cusco
6. Mejoramiento de los servicios básicos de agua y desagüe con sistemas acordes al contexto inmediato en los sectores de Llaullipata, Puqro, Qenqo, Tambomachay Y Huayraqpunko del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).		X	X	DDC-Cusco

6.-DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL

OE 2: Promover la cultura de prevención en la protección y conservación del patrimonio cultural y paisaje

SUB PROGRAMAS	PROYECTOS	TEMPORABILIDAD			COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD
		CP	MP	LP	
PROTECCION	1. Elaboración del expediente técnico para la Georreferenciación y colocación de 02 placas de orden A, en los sitios arqueológicos de Suchuna y Tambomachay y actualización de información de las 56 placas de los sitios arqueológicos en el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco
	2. Delimitación Física del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman (polígono integral declarado) Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco
	3. Investigación Histórica de la tenencia de tierras desde la época Prehispánica - Contemporánea del sector Mollococha del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		X		DDC-Cusco

7.-PROGRAMA: PATRIMONIO NATURAL

OE 2: Promover la cultura de prevención en la protección y conservación del patrimonio cultural y paisaje.

SUB PROGRAMAS	PROYECTOS	TEMPORABILIDAD			COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD
		CP	MP	LP	
PAISAJE NATURAL	1. Mejoramiento de los viveros forestales de Tambomachay y Pucara del Parque Arqueológico	X			DDC-Cusco

Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.			
2.Estudio de Identificación de los daños que ocasiona la presencia de equinos (caballos) al patrimonio cultural y natural del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X		DDC-Cusco
3.Gestión para la recuperación de cabeceras de cuenca y ecosistemas en los sectores de Chakan y Cachimayo del ámbito del PANS, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X		DDC-Cusco
4. Catalogación de tipología de paisajes con dimensión patrimonial en el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X		DDC-Cusco
5. Plan de esterilización de canes en los grupos poblacionales del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X		DDC-Cusco
6.Promoción de las prácticas agrícolas tradicionales en el ámbito del Parque Nacional Arqueológico de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X		DDC-Cusco
7.Investigación sobre la historia natural y biodiversidad del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X		DDC-Cusco
8. Actualización e implementación del plan de manejo de residuos sólidos en el Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X		DDC-Cusco
9. Recuperación del patrimonio natural en las microcuencas de Chakan-Saphy, Choquechaka, Tambomachay-Cachimayo del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, distrito de cusco, provincia de Cusco, departamento de cusco.	X		DDC-Cusco
10. Elaboración de un boletín "investigaciones, hallazgos y logros referentes al patrimonio natural" dentro del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X		DDC-Cusco
11. Investigación de restos botánicos en los andenes de los sitios arqueológicos de Kallachaca, Pucara y Suchuna del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X		DDC-Cusco
12.Gestion para la construcción de zanjas de infiltración en las cabeceras de las micro cuencas de ChaKan-Saphy y Tambomachay-Cachimayo, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X		DDC-Cusco
13.Identificación, registro y catalogación de las evidencias paleontológicas en la Unidad territorial I y la microcuenca de Cachimayo, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X	X	DDC-Cusco
14.Investigación e intervención del deterioro de las estructuras pétreas en los sectores arqueológicos de Baluartes, Kallachaka, Pucara y Chuspiyoc del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		X	DDC-Cusco

8.-PROGRAMA: PLANIFICACION TERRITORIAL

OE 2: Promover la cultura de prevención en la protección y conservación del patrimonio cultural y paisaje

SUB PROGRAMAS	PROYECTOS	TEMPORABILIDAD			COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD
		CP	MP	LP	
ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	1. Elaboración del plan de uso recreativo y de servicios del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco, Municipalidad Provincial del Cusco y actores sociales.
	2. Gestión para la elaboración del “Esquema de ordenamiento rural” para zonas de tratamiento especial (Z-TE) del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco, Municipalidad Provincial del Cusco y actores sociales.
	3. Elaboración de la Tipología de vivienda rural para el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		X		DDC-Cusco, Municipalidad Provincial del Cusco, universidades y actores sociales.
	4. Formulación de expediente de extensión de la Ciudad de Cusco (código 273) para la inscripción en la lista de patrimonio Mundial del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		X		DDC-Cusco

9.-PROGRAMA: ACTIVIDADES RECREATIVAS Y PARTICIPACION CIUDADANA

OE3: Impulsar el uso sostenible del pans

SUB PROGRAMAS	PROYECTOS	TEMPORABILIDAD			COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD
		CP	MP	LP	
RECREACIÓN Y TURISMO	1. Gestión para la aprobación del reglamento de visita turística para el circuito I del boleto turístico y los sectores de micro cuenca de Chacan, microcuenca de Cachimayo y Sitios Arqueológicos de Inkiltambo y Amaru Markahuasi del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco
	2. Elaboración del estudio de capacidad de acogida turística en el Circuito I del Boleto Turístico del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco
	3. Elaboración e implementación del expediente de señalética en los sectores de Llaullipata, Qenqo, Puca Pucara y Tambomachay en el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X	X		DDC-Cusco
	4. Elaboración e implementación del expediente técnico de señalética para las rutas y circuitos turísticos de los caminos prehispánicos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman. Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.			X	DDC-Cusco
	5. Elaboración e implementación de la guía turística virtual aplicada a las tecnologías informáticas y comunicación sobre las rutas y circuitos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.			X	DDC-Cusco
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1. Lineamientos y protocolos para realizar actividades recreativas asociadas a la oferta turística dentro del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco

2. Elaboración del mapa de actores sociales del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X		DDC-Cusco
3. Plan de fortalecimiento de capacidades de liderazgo de los actores sociales y grupos de interés para la gestión sostenible del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X		DDC-Cusco
4. Estudio socio cultural y económico de las comunidades campesinas del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		X	DDC-Cusco
5. Estudio socio cultural y económico de las asociaciones del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		X	DDC-Cusco

10.-PROGRAMA: GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

OE4: Promover acciones e información oportuna para la protección del patrimonio cultural

SUB PROGRAMAS	PROYECTOS	TEMPORABILIDAD			COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD
		CP	MP	LP	
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	1. Formulación del Plan bianual de contingencia ante Incendios forestales del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco.	X	X		DDC-Cusco
	2. Mejoramiento y ampliación del sistema de video vigilancia para la seguridad y conservación del patrimonio cultural y natural del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman del Distrito de Cusco, Provincia del Cusco, Departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco
	3. Actualización e Implementación del Plan de gestión de riesgos de desastres para la conservación del patrimonio cultural, natural y social del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		X	X	DDC-Cusco
	4. Creación del sistema electrónico de monitoreo de riesgos (alerta temprana) en la microcuenca de Chakan - Saphy, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco.		X	X	DDC-Cusco